



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y  
SOCIALES

“Políticas indigenistas para afrontar la discriminación racial.  
Los casos de México, Ecuador y Bolivia”

## T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

### P R E S E N T A:

Samantha Anette Rodas Guillén

**ASESOR:**

Lic. Gabriel Jacobo Alavez Medina



Ciudad Universitaria, México, Julio de 2022



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

¡Por fin!, ¡Lo logré! (No lo puedo creer)

Todos ustedes son el George Martin de mis Beatles y se llevarán mi cariño y reconocimiento para toda la vida.

-A mi mamá: Por dármelo todo, pero en especial tu infinita paciencia. Creíste en mí incluso más de lo que yo misma lo hice. Te lo debo todo en la vida. Gracias por no rendirte conmigo y por no abandonar la misión, aunque te la haya alargado. Tú me hiciste, literal y metafóricamente y no hay nadie en la vida que pueda ser nunca un mejor ejemplo para mí que tú. Somos y siempre seremos. *Hey Jude, take a sad song and make it better.*

-A Ilse N: Con tu amor a veces rudo me empujaste a adelante. Eres el ejemplo más digno de lo que es una hermana mayor y estoy increíblemente agradecida por todo lo que me has enseñado (aún sin querer) Vamos bien Fidel, espero te acostumbres a la rata. *Caí con todo el peso, pero si es fuerte la caída más impresionante será mi regreso.*

- A Héctor: Me has enseñado más de lo que cualquier otra persona en el mundo y espero que no pase, pero, si un día tienes un bloqueo, recuerda que en este escrito quedará para toda la vida que yo confío en ti y que lo más importante siempre será tu felicidad y plenitud sin importar los medios. *No importan los sueños que cumplas, solo ocúpate de tener sueños que cumplir. Voy junto a ti mi querido amigo.*

-A mis dos guías en la facultad: Me presentaron lo más hermoso de esta carrera y A veces sin ellos me hubiera perdido, gracias a ustedes he aprendido a cuestionar todo; Matías, gracias por los consejos y por ser el ejemplo de lo que quiero representar en el mundo sociológico. Aprendí y sigo aprendiendo tanto de ti. Jacobo, me ha rescatado más veces de las que sabe y para toda la vida atesoraré las oportunidades que me ha dado de encontrar mi pasión. Gracias por las charlas en el auto, aún cansados, era la mejor parte de mis jornadas. *Mi vida va prohibida dice la autoridad /De un viejo sabio que sobrevive porque piensa. Conocedor de múltiples maniobras*

-A mi DFH: Llegaste cuando solo faltaban unos pocos metros para la meta, pero sin duda tu visión calcetinesca en mí era lo que me hacía falta. Gracias por poner en el panorama todos los planes que no sabía que quería incluyendo la culminación de este proyecto. Imagina en 10 años leer esto juntos...será fabufantástico. *At least I'm here with you I don't wanna make it stop. Oh i can't stop singing.*

- Y por supuesto al Héctor Rodas OG: Mira esto amigo, soy socióloga. Tan solo unos años juntos fueron suficientes para que yo aprendiera todo lo valioso en la vida. Espero el internet llegue hasta el cielo y puedas ver todo el amor y comprensión que rodeó esto. *Otra vez vas a bailar y serás feliz como flores que florecen. Las estrellas brillan por ti allá en lo alto, quiero verte sonreír para compartir tu alegría chiquitita*

## INDICE

<b>INTRODUCCION</b> .....	5
<b>CAPITULO 1 Saber qué es para saber qué hacer</b> .....	9
1.1 Racismo .....	9
1.1.1 El concepto, la discusión y la realidad .....	9
1.1.2 Latinoamérica y los inicios de política pública durante la Colonia .....	12
1.1.3 El racismo se mantiene en la vida independiente, las repúblicas continúan con el proceso. ....	15
1.1.4 El siglo XX: concepción y análisis .....	21
1.2 Discriminación .....	24
1.2.1 El concepto, el proceso y la creación. ....	24
1.2.2 Latinoamérica vive en la dependencia, también de los procesos de integración nacional .....	27
1.2.2.1 El caso mexicano .....	29
1.2.2.2 En el caso ecuatoriano .....	30
1.2.2.3 En el Estado boliviano .....	31
1.2.2.4 Entre la realidad y el aspirado proceso de cambiar la “forma de pensar” de las sociedades latinoamericanas.....	32
1.3 Políticas Públicas.....	32
1.4 La ONU y la OEA.....	33
1.5 Latinoamérica se apropia de las propuestas de las políticas públicas contra la discriminación y el racismo .....	34
<b>CAPÍTULO 2 De México para el mundo o, por lo menos, para Latinoamérica</b> .....	37
2.1 Recuento histórico de Cárdenas a Salinas de Gortari.....	38
2.1.1 Del INI al CDI .....	45
2.1.2 Y en el siglo XXI ¿cómo reconocer la realidad?.....	49
2.2 Bolivia, de la comprensión del indio a su integración .....	50
2.2.1 Antes de Evo, política impositiva .....	56
2.2.2 La cholización del poder .....	66
2.3 Ecuador, indios y oligarcas, en convivencia o en confrontación .....	71
2.3.1 El siglo XX ecuatoriano y su política unificadora.....	81
2.3.2 Correa y el cambio de paradigma .....	96
<b>CAPÍTULO 3 Y cuando despertaron, el racismo seguía ahí.</b> .....	101
3.1 Políticas públicas modernas, entre la inacción y la creación de alternativas .....	103

3.2 Mensajes concretos a realidades concretas, en México, Bolivia y Ecuador.....	106
<b>3.2.1</b> México.....	106
<b>3.2.2</b> Bolivia.....	109
<b>3.2.3</b> Ecuador.....	111
3.3 Entre el Estado y la sociedad, la creación de los nuevos pasos.....	115
<b>Conclusiones</b> .....	118
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	123
<b>CIBERGRAFÍA</b> .....	126
Leyes, decretos y documentos oficiales.....	129

## INTRODUCCION

Como la mayoría de los trabajos que escribí durante toda la carrera, los motivos para elegir determinados temas estaban, a su vez, encausados por dos cosas: la primera (impuesta) el tema que la materia o profesor indicaba; segunda (libre) la manera como podía abordarse. Siempre he estado inclinada a la reflexión e inclusión de las personas y sociedades más relegadas de este sistema económico pues creo que “La sociología es un ejercicio teórico y reflexivo, que no se produce en el aire, no se construye solamente en el mundo inmaterial de las ideas y los pensamientos sino que se articula como una interacción entre el sujeto y su entorno, es decir, su contexto, o lo que es lo mismo, su sociedad”.<sup>1</sup> Por fortuna dentro de mi paso por la Facultad, el plan de estudios obligaba a cursar materias sobre América Latina, con ello me percaté de que mi forma de hacer sociología estaba limitada por mi desconocimiento hacia el entorno inmediato y es por ello que decidí enfocarme en el territorio latinoamericano.

Históricamente, el Estado se ha enfrentado a lo que José Carlos Mariátegui llamaba “el problema del indio”<sup>2</sup>; es decir, las formas como los distintos gobiernos actúan frente a él, permite brindar opciones para buscar una posible respuesta sobre cómo enfrentar una situación que, para muchos resulta en el ejercicio constante de prácticas discriminatorias hacia los indios.

En los últimos años, Bolivia, Ecuador y México se han presentado como los países modelo para hablar de la estructura social que enmarca esta región, pues junto a Perú y Guatemala conforman el grupo de cinco países que agrupan casi el 90% de la población indígena regional.<sup>3</sup> Decidí acotar la investigación a los tres países porque encontré casos con actores políticos activos, lo cual permite centrar el análisis en eso que hace tan peculiar a esta región.

---

<sup>1</sup> Matías Alavez Escárzaga. *Chairos: Identidades Socio Musicales en Políticas, Tesis de licenciatura en Sociología*. México, UNAM, 2016, p.15

<sup>2</sup> Cf. José Carlos Mariátegui. *Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana*, Perú, Minerva, 1928.

<sup>33</sup> Vid. Martín Hopenhayn y Álvaro Bello. *Discriminación étnico-racial en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, CEPAL-ONU, 2001

Este sector de la sociedad ha sido una víctima particular de las condiciones de explotación en las que el sistema capitalista trabaja. Su historia se basa en explotación y desigualdad y, sobretodo, en discriminación de varios tipos (racial, económica, de género, etc.). Como lo dice Aníbal Quijano “Desde la inserción de América en el capitalismo mundial moderno/colonial, las gentes se clasifican y son clasificadas según tres líneas diferentes, pero articuladas en una estructura global común por la colonialidad del poder: trabajo, género y raza.”<sup>4</sup> Con un problema tan históricamente arraigado, pareciera que la sociología no siempre ha podido brindar análisis que estén en comunión con la actualidad de los sucesos protagonizados por los indios; por fortuna, una serie de acercamientos interdisciplinarios han abierto las puertas para que las generaciones actuales de sociólogos nos ocupemos de la discriminación que enfrenta la población indígena.

Por otro lado, las políticas públicas han estado presentes en la sociedad “democrática” como instrumento para llegar hasta quienes se convertirán eventualmente en posibles votantes (por momentos mucho más evidentes; otros, no tanto) pero siempre focalizadas en resolver de manera práctica los problemas que se presentan. Es decir, son la manera como dichas ideas solucionan ciertos problemas.

Momentos específicos y coyunturales han sido los detonantes para que las corrientes indigenistas y/o indianistas<sup>5</sup> emerjan en la región latinoamericana. En algunos países mucho más matizado que en otros, pero siempre con la idea de buscar la inclusión de los indígenas en la sociedad nacional al implementar medidas para tratar de que eso ocurra. Los cambios legales, el escenario político- que vive tanto Bolivia como Ecuador- son de alta complejidad, pues hay una gran resistencia de sectores históricamente privilegiados que se encuentran en desacuerdo con la implementación efectiva y tajante de los derechos indígenas.

---

<sup>4</sup> Aníbal, Quijano. “Colonialidad del poder y clasificación social” en *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico- estructural a la colonialidad/ descolonialidad del poder*, Buenos Aires, CLACSO, 2014, P. 312

<sup>5</sup> Entendiendo a grandes rasgos el indigenismo como una ideología creada por el Estado (no indígenas) para integrar a los indios a la idea de sociedad nacional. De igual forma entiendo por indianismo una ideología reivindicativa producida por los propios indios.

De ahí la importancia de generar procesos de dialogo que permitan diversos puntos de vista interculturales para que la sociedad, en su conjunto pueda alcanzar los acuerdos democráticos y plurales de convivencia.

Aunque es cierto que los ascensos al poder de Evo Morales y Rafael Correa dieron un giro de 180° a la política sudamericana en materia de indigenismo, las medidas implementadas en diferentes países de América Latina, sobre todo en el último par de años, han demostrado que la situación construida en los inicios del milenio está sumamente endeble y que, por lo tanto, es necesario reforzar aquellas estructuras que pintan hacia un mejor mañana para los grupos vulnerables que, en el caso de Ecuador y Bolivia, resulta ser la población indígena.

Aun cuando estos países han participado en la creación e implementación de acuerdos internacionales para prevenir y erradicar la discriminación y para buscar la inclusión de los sectores indígenas en la sociedad no indígena, parece que esas alternativas quedan descalificadas o resultan insuficientes para quienes padecen ese fenómeno, pues la relación entre razas es ante todo discriminación y sigue representando una de las principales problemáticas a las que se enfrenta la sociedad en general. Aunque los organismos encargados de realizar y vigilar estas políticas representan un gasto significativo, en la experiencia no se nota que disminuyan esas prácticas. La situación que nos compete es el impacto de las políticas públicas desde un orden sociológico y conocer su aporte.

Al partir de lo anterior, parece que la discriminación racial es un rasgo característico de los países no europeos o en este caso latinos, por lo que me sería casi imposible poder hablar de un tema tan polémico como este específicamente en un país. En consecuencia, pretendo abordar las situaciones y maneras de afrontarlo en los tres Estados estudiados- por medio de enunciar similitudes y diferencias que presentan entre ellos a través de un recuento histórico- para esbozar claramente las alternativas que los gobiernos han tomado sin que ello implique encontrar una fórmula mágica que resuelva el problema.

Basada en tres ejes fundamentales: 1) el racismo, 2) la discriminación y 3) las políticas públicas, la presente tesis busca encontrar una respuesta en cuestiones que han sido compartidas en general por la sociedad latinoamericana y que se han encargado de enmarcar las diferencias más significativas entre las naciones latinas.

En un primer capítulo presento las definiciones y conceptos que utilizaré como base para conceptualizar los ejes mencionados, utilizando bibliografía polémica que no precisamente se limite a lo académico pues considero necesario comenzar desde lo más cercano a nuestra cotidianidad como legos para poder transformar en lo científico.

En el capítulo dos a través de una síntesis histórica guiada por los periodos presidenciales de cada país, hago un recorrido por las políticas públicas establecidas, y las leyes creadas para la materia indígena haciendo especial énfasis en aquellas que se centraron en el derecho a la tierra. En orden cronológico, concentra una de las ideas fundamentales de esta tesis, pues considero que en la mayoría de los casos las acciones empleadas contra la discriminación a los indígenas están pautadas principalmente por quienes están al frente del gobierno.

Para terminar, en un último capítulo hago un balance del recorrido histórico realizado en el capítulo anterior, igualmente enuncio las acciones presentes y futuras que cada uno de los Estados propone como forma de enfrentar el vigente problema de la discriminación racial hacia los indios.

Es importante recalcar que las formas de encarar esta situación es lo que más discrepa entre los tres Estados. Sin que el objetivo sea preponderar a uno, busco enmarcar el posible camino que se podría tomar para acercarse a ser una sociedad igualitaria e inclusiva que no solo respete las diferencias sino que luche porque estas sean destacadas como algo positivo, en palabras de la Dra. Escárzaga “hay que resaltar los matices, comprender las diferencias y no descalificar unas realidades por otras.”, o lo que yo interpreto como dejar de querer homogenizar las cosmovisiones en un solo modelo de desarrollo de la nación.

## CAPITULO 1

## Saber qué es para saber qué hacer

### 1.1 Racismo

#### 1.1.1 El concepto, la discusión y la realidad

En este caso, me parece imperativo aclarar lo que me motivó a elegir específicamente a los indios como objeto de racismo y no por ejemplo a los afrodescendientes: si bien el concepto de racismo en sí mismo es usado para hablar principalmente de negros, en Latinoamérica se emplea también y quizá con mayor frecuencia para hablar de la raza “india” o “nativa” probablemente por la errónea percepción de que en el territorio Latinoamericano existe una cantidad poco significativa de negros respecto a la cantidad de indios.

El racismo es una conducta social, una forma de opresión ideológica de los grupos dominantes sobre la sociedad, dicho por Aníbal Quijano, “la relación entre razas se trata ante todo de dominación”.<sup>6</sup> El capítulo que presento a continuación busca estudiar a partir de la conceptualización el fenómeno del racismo entendido como la “filosofía o doctrina que tiende a destacar las características reales o supuestas, y apoyarse en ellas como motivos de acción del grupo frente a los demás en este caso refiriéndose a los grupos indios de América Latina.”<sup>7</sup>, y trabajado como el fundamento de las relaciones de poder entre Europa y el resto del mundo, utilizando una serie de conceptos como “raza”, “etnia” “nación” entre otros de acuerdo a la teoría de la decolonialidad del poder.

Dichos conceptos, sin embargo, resultan ineficaces para los términos propios de la investigación, pues están sujetos a constantes debates; de ahí que la importancia de contar con un marco teórico -que represente los verdaderos intereses del investigador- deriva en una tarea compleja y muchas veces parcial; por lo que, la

---

<sup>6</sup> Aníbal Quijano, *Loc. Cit.*

<sup>7</sup> Henry Pratt Fairchild “Diccionario de Sociología”, México, FCE, 1997, P.245

distinción entre conceptos resulta una clara necesidad para quien investiga con un propósito específico.

Para este fin en particular, y para poder llegar a hablar de racismo, se debe iniciar con una definición general tomada de una fuente de acceso básico, el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, pues a mi consideración suele ser la primera fuente de consulta; de acuerdo a la RAE, la definición de raza es:<sup>8</sup>

1. f. Casta o calidad del origen o linaje.
2. f. Cada uno de los grupos en que se subdividen algunas especies biológicas y cuyos caracteres diferenciales se perpetúan por herencia.
3. f. Calidad de algunas cosas, en relación con ciertas características que las definen.

Aunado a lo anterior se presenta la entrada:

De raza<sup>9</sup>

1. loc. adj. Dicho de un animal: Que pertenece a una raza seleccionada.

Tal definición nos permite acotar que el concepto de raza cruza con otros campos de la ciencia, como lo puede ser la biología y que por tanto no puede ser exclusivo de alguno por la amplitud que conlleva. Aunque tanto en ciencias sociales como en ciencias exactas se busca clasificar con base en rasgos parecidos, se hace la aclaración de que dependiendo del contexto, el significado y la carga ideológica detrás cambia; por ello es necesario acompañarlo de otra palabra que acote hacia la disciplina que se esté estudiando. Por ejemplo, utilizar el sufijo “humano” para que así se considere que la raza (a secas) es una palabra que se emplea para describir mejor a los objetos de la biología y que para referirnos a las personas es necesario dicho complemento.

---

<sup>8</sup>Diccionario en línea de la RAE <http://dle.rae.es/?id=VFM92Rm|VFNMms4> consultado el 21 de junio de 2016

<sup>9</sup> *Idem.*

No obstante a que los sufijos ayudan, se propone utilizar “etnia” para distinguir biología de cultura cuando se hable de raza, sin embargo, para los fines de este trabajo, utilizo ambos para referirme a lo mismo.

Tras entender esto encontramos que en la RAE se considera a la raza humana como:

Raza humana:

1. f. Humanidad (ll género humano).

En el artículo “Racialización, racialismo y racismo: un discernimiento necesario”<sup>10</sup>, se maneja una distinción que no suele ser muy trabajada pero que obedece a las consecuencias para el entendimiento y la práctica en el descuido del uso de los términos y los supuestos que implican. Asimismo indica que fue hasta los años 30 del siglo pasado que el término racismo se popularizó y comenzó a utilizarse entre los intelectuales para llamar al fenómeno que en ese momento se empezaba a destapar con la adopción de doctrinas de superioridad como en el caso de Alemania.

Pese a que es una situación que ha estado presente en la sociedad desde hace mucho tiempo, se comenzó a trabajar en la elaboración de un concepto mucho después (al terminar la Segunda Guerra Mundial para ser precisa). El debate en torno a su definición alcanzó su apogeo hasta el siglo XX, es decir, a partir del pensamiento en las repúblicas independientes el concepto se empezó a utilizar y a tratar de que fuera definitorio. Además, se creía que era una situación que se debía centrar en el caso estadounidense pues, dentro del contexto continental, parecía que era ahí donde resultaba mayormente necesario hablar de ello debido a la situación de segregación a los negros en ese país, por lo que queda claro que existe más de un grupo expuesto a sobrevivir bajo estas prácticas discriminatorias.

En la cotidianidad, el concepto de raza se establece como un parámetro no solo de asociación a los demás sino de segregación que permita enmarcar las diferencias

---

<sup>10</sup> Vid. Alejandro García Campos. “Racialización, racialismo y racismo: un discernimiento necesario” en Universidad de La Habana, núm273, 2012

entre lo que somos y lo que no, el problema es que no es únicamente una definición de separación sino que conlleva prácticas discriminatorias con ello pues la discriminación no está fundamentada únicamente en distinciones biológicas o fenotípicas, pues todas esas características (color de piel, forma de ojos, tipo de cabello, etc.) son reales pero no tienen ninguna relación con la inteligencia o capacidad humana sino que, se utilizan como escala en la valorización social y cultural de los grupos.

Aunque mucho se ha avanzado en cuanto al derecho y respeto a la diversidad racial, no es suficiente dado que el racismo siempre va hilado a una visión ideológica, cambiante con el tiempo, al igual que los sujetos quienes la implementan y quienes la sufren; no obstante, permanece en lo que se piensa es una forma alternativa de la realidad.

“Nada sugiere que los actuales dominadores, sus asociados en las capas intermedias o aun lo propios dominados estén actualmente preparados para, o encaminándose hacia, el abandono del complejo cultural de raza, racismo, etnia, etnicismo”<sup>11</sup>

Es decir, la batalla porque el concepto de raza no sea utilizado como fundamento para discriminar a una persona por lucir diferente está lejos de terminar y únicamente acrecienta la visión decolonial como posible alternativa al fenómeno histórico del racismo.

### **1.1.2** Latinoamérica y los inicios de política pública durante la Colonia

La llegada de Cristóbal Colón a América representa, sin duda, un hito en la historia occidental; simboliza la máxima expresión del choque entre cosmovisiones del mundo completamente desconocidas entre sí, que trajo como consecuencia no sólo cambios socioeconómicos importantes —los cuales comenzaron a darse dentro de

---

<sup>11</sup> Aníbal, Quijano. “Raza, etnia y nación en Mariátegui: cuestiones abiertas” en *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*, Buenos Aires, CLACSO, 2014, p. 774

la sociedad europea de aquel entonces— sino que, con ello, comenzó uno de los atracos y genocidios más grandes y sanguinarios de la historia: el aniquilamiento sistemático de los pueblos originarios de toda América por parte de los conquistadores con todas las implicaciones posibles (su población, creencias, cultura y cosmovisión).

Sin importar el lugar de procedencia de los colonos, todos buscaban obtener el mayor provecho posible ya sea por medio del gobierno, de las tierras o simplemente por la apropiación de las riquezas únicas del territorio, sin importar ninguna de sus repercusiones.

Para lograrlo, se utilizaron diversos métodos para controlar a la población nativa y rebelde. Una de las formas más importantes de control fue la apropiación del espacio para lo que generaron un diseño que continúa presente en muchos de los centros históricos de la región. Se reubicaron a los pueblos en torno a un nuevo modelo de aldea que incluía un elemento indispensable para la colonización: una gran iglesia en el centro. La religión, por lo tanto, era una parte esencial de los españoles que llegaron a conquistar el territorio por lo que a pesar de dudar sobre la humanidad del indio sostenían que la creación del esclavismo tiene su origen en el escrito bíblico del Génesis “¡Maldito sea Canaán! ¡Será esclavo de los esclavos de sus hermanos!”<sup>12</sup> El debate de la humanidad del indio y la conclusión por parte del papado de que si eran humanos, no detuvo a los europeos (blancos) de la idea de creer que al tener una apariencia distinta a ellos esta sugería un rasgo de inferioridad y que por tanto debían estar a su servicio tal como lo dictamina la Biblia.

En el territorio latinoamericano, las clases sociales eran diferentes a las identificadas en Europa, por lo que hablar de esclavos, siervos, plebeyos o campesinos implicaba relaciones de poder ligadas a las formas de explotación laboral. Si se parte de lo anterior, es necesario hablar de la esclavitud como la representación (en ese entonces legal) en la que se continúan ejerciendo las prácticas del racismo, forma

---

<sup>12</sup> Génesis 9: 26.

en la cual, desde entonces, se origina la situación que continúa vigente en nuestros días efectuando dominio sobre otro individuo

A partir del siglo XIX han surgido diversas corrientes que apuntan con mayor énfasis hacia la biología, lo que combate la idea del esclavismo legitimado de cualquier sujeto hacia otro e imprime tintes que señalan la cuestión de género, pues es sabido que la mujer no fue considerado en los ensayos de esa época y que esa perspectiva femenina no era muy trabajada lo que jerarquizó a las mujeres en una condición muy similar a la de esclavos; es decir, el esclavismo es una forma de racismo; la mujer estaba en el mismo plano que los esclavos: un no ciudadano. En un caso, identificable por su color; en otro, por su género y ambos por los trabajos que podían ejercer.

Los conquistadores ensalzaban la idea que el indio necesitaba ser salvado porque tenía limitadas sus facultades físicas e intelectuales y, por lo tanto, su irreflexión era tal que era justo para él que estuviera sujeto a algún estatus de inferioridad social pues a pesar de ya ser reconocidos como especie humana su cultura era inferior y no podían acceder a una superior.

Por supuesto, la Corona española estuvo detrás y al tanto de los resultados que arrojaba este debate respecto al alma de los indios. Los encargados de dar respuestas eran los frailes. Sin embargo, entre este grupo de clérigos, se encontraba uno de los principales papeles opositores al régimen conquistador.

Los criollos se enorgullecían de sus padres españoles y consideraban que sus costumbres eran hispanas; sin embargo, los extranjeros que visitaban Nueva España consideraban que las personas tenidas por >>calidad<< de españoles no se parecían a los de Castilla y tenían muchas costumbres de origen indígena, por lo que sus gustos, sentimientos y forma de vida eran ya propiamente de una nueva cultura: la novohispana.<sup>13</sup>

Posteriormente, los criollos empezaron a valorar su sentido de pertenencia a sus nuevos territorios, se acostumbraron a la forma de vivir y sus riquezas naturales, así

---

<sup>13</sup> Carlos Alberto Reyes Tosqui *et al. Historia, Cuarto año*, México, SEP, 2014, p. 119. En la Nueva España, se determinaban las diferencias sociales con la palabra “calidad” que se establecía con base en distintas características. Esta calidad daba derecho a ejercer ciertas profesiones y/o tener ciertas funciones dentro del gobierno.

como con su cultura, la comida, el arte y la música. Sin embargo, la desigualdad de oportunidades frente a los españoles recién llegados en el siglo XVIII produjo malestar social. Las identidades se fueron configurando en ese proceso de colonización, se crearon entonces las categorías de blancos, europeos, indios, negros, mestizos, etc. por lo que a pesar de ser fenotípicamente parecidos, los criollos no eran igualmente tratados que los españoles aunque tampoco a los indios.

Sin duda, uno de los personajes más protagónicos de la época colonial fue Fray Bartolomé de Las Casas quien pasó a la historia por ser un referente en materia de defensa de los indios durante la Colonia; sus escritos se inspiran en la piedad cristiana, en el respeto y asombro que tenía de la vida de quienes —para él, así como para muchos españoles contemporáneos— serían “los más bienaventurados del mundo si solamente conocieran a Dios.”<sup>14</sup>

Con todo ello, podemos cuestionar si es que nunca ha aparecido quién defienda al indio; no obstante, encontramos que el papel de quienes se han manifestado a favor de la población nativa ha coexistido casi siempre con quienes justificaban los atropellos cometidos contra los indios. Por ejemplo, desde la época colonial existieron opositores al sistema de castas, tanto conquistadores como sus descendientes se proclamaron como “defensores” de los indios, denunciaron y combatieron injusticias dentro del sistema y se apoyaron en el medio clerical para hacerlo; sin embargo, como la historia lo ha demostrado, existían intereses clasistas de por medio por lo que la mayoría de estos supuestos defensores lo único que hacían era aplicar un plan que fuera acorde con sus necesidades, escondían detrás su posicionamiento igualmente racista y oportunista.

**1.1.3** El racismo se mantiene en la vida independiente, las repúblicas continúan con el proceso.

La consumación de la Conquista implicó la ruina de la civilización anterior. La nueva sociedad que se va a crear generó la convivencia de las propuestas sociales y

---

<sup>14</sup> Fray Bartolomé de las Casas. *Brevísima relación de la destrucción de la Indias*, España, Cátedra, 2005, p. 2.

políticas de los españoles con las formas culturales e ideológicas indígenas que persisten; es una nueva sociedad que, como la religión, va a ser sincrética. Las relaciones de dominación de blancos a indios, negros y mestizos eran evidentes e involucraban como lo enuncia Quijano profundas relaciones de poder que implicaban las formas de explotación del trabajo.

A pesar de que el disgusto por parte de los criollos llevaba ya varias décadas, ocurrieron eventos que desencadenaron lo que se convertiría en un movimiento independentista: las reformas borbónicas, el aumento de impuestos a los indios y sobretodo la reducción del número de criollos en la Real Audiencia son claros ejemplos de ello. Con la invasión napoleónica a España nacieron dos posiciones opuestas entre españoles y criollos. No obstante es importante señalar que la lealtad racial hacia los blancos continuaba. Si no era ya directamente con los colonos, si lo era con sus descendientes, quienes a pesar de haber pasado en el territorio conquistado toda su vida, seguían pareciéndose más a los europeos.

En Latinoamérica, este proceso logró que la sociedad naciente fuera altamente creyente y religiosa, apegada a reglas impuestas por la Iglesia que basó muchas de sus fiestas en milagros avalados por la Iglesia Católica. Paradójicamente la fundación de la Santa Inquisición hizo cuestionar qué tan firme estaba la fe en este territorio

Inconformes por no tener acceso a los altos cargos del gobierno y de la Iglesia, los criollos e incluso algunos mestizos comenzaron a disputar el control del Virreinato, argumentando que ellos tenían mejor conocimiento del territorio y sus costumbres y que, por tanto, debían tener más derechos que los nacidos en España; también sostenían que la soberanía recaía en el pueblo; por ende, los habitantes de Nueva España podían decidir cómo gobernarse en ausencia de Fernando VII. Entonces, se propuso organizar una junta de representantes de cada provincia novohispana. Esto, podemos decir, era el nacionalismo criollo naciente surgido a través del sincretismo experimentado en los últimos tres siglos.

El nacionalismo criollo plantea una de las ideas expresadas por Quijano; los europeos no eran etnias sino naciones, por lo tanto los pobladores de los países latinoamericanos no eran etnias en sus respectivos países, salvo si son indios.<sup>15</sup>

Para tal motivo, se hizo indispensable la construcción de lo indio y de los indios; o sea, se tuvo que hacer la distinción entre los numerosos pueblos que habían coexistido por las últimas treinta décadas y se reconoció con recelo que se les había otorgado una misma categoría de indios o indígenas aun sin conocer claramente a lo que se referían. “En esos términos [se] puede hablar de la raza blanca y de las razas indígenas.”<sup>16</sup> Utilizando la categoría de color como principal diferenciador.

En América Latina, uno de los factores para que los movimientos independentistas triunfaran fue el discurso unificador con el que los dirigentes se presentaban; es decir, de una u otra forma los peones, mineros, campesinos, artesanos, indígenas y mestizos estaban presentes en el nuevo modelo de sociedad a la que se aspiraba.

A pesar de que en 1542 la Nueva España modificó las leyes para no permitir que los indios fueran considerados esclavos, fue hasta el periodo de Independencia que se determinó la importancia de esta promulgación para poder transformar esa masa abstracta en un nuevo orden social; era importante plantear la idea de igualdad entre los futuros ciudadanos para lo cual la abolición de la esclavitud era un elemento indispensable a cubrir inmediatamente. En casi todos los actuales países de América Latina, esto sucedió muy pronto, aunque claro que existieron algunas excepciones como en el caso de Ecuador en donde la prohibición de esclavos llegó hasta 1851; esto es, varios años después respecto al resto de los países (México en 1810, Bolivia 1826). Aun así, podemos decir que en un periodo de aproximadamente 50 años se había establecido la abolición de la esclavitud en prácticamente toda la región y que fue tarea de la primera generación de independentistas hacerla cumplir por lo que se supondría que el papel de los indios dejaría de estar relacionado con el término esclavo. La condición de esclavos no es

---

<sup>15</sup> Aníbal Quijano, *Loc. Cit*

<sup>16</sup> Aníbal Quijano, *Loc, Cit.*

de indios; no obstante, parece que el discurso del siglo XIX buscó enmarcar que la imagen del indio fuera a desaparecer en un futuro inmediato.

El objetivo principal de la abolición de la esclavitud se enaltecía en el discurso de “ser ciudadanos” al remarcar la condición de igualdad ante la ley siempre y cuando los indios cumplan la condición de no ser esclavos y no ser externos al proyecto de nación.

Lo anterior demuestra que cuando los indios formaban parte de la actividad económica de las sociedades surgía esa premisa de igualdad ante la ley. Sin embargo, una vez que la condición de esclavos quedó atrás podemos notar que los factores económicos retoman de nuevo la fuerza que permite seguir excluyendo a los ahora “indios iguales ante la ley”, ahora son ciudadanos de un país en construcción pero no iguales que los no indios porque además son pobres.

En el caso mexicano, por ejemplo, se publicó *Sentimientos de la Nación* en septiembre de 1813 por el entonces líder del movimiento de Independencia, José María Morelos y Pavón. En el documento, se establecía —entre otros puntos— que América debía ser libre e independiente de España, que la esclavitud y la distinción de las castas debía prohibirse para siempre, con el fin de que todos fueran iguales ante la ley, pues sólo su talento debería servir de diferencia entre las personas.

Que la América es libre e independiente de España y de toda otra Nación, Gobierno o Monarquía, y que así se sancione dando al mundo las razones [...] Que la esclavitud se proscriba para siempre y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un americano de otro el vicio y la virtud.<sup>17</sup>

El fracaso de los diferentes proyectos de Estado Nación en América Latina se debe, en buena medida, al racismo y a la ilusión por la “sangre azul” que habitan y habitaron a muchos de sus pensadores. En por lo menos dos casos, la generación de las nuevas naciones, los nuevos estados, estos se plantearon a sí mismos, como la continuidad de las ilusiones criollas, los indios molestaban, estorbaban y no

---

<sup>17</sup> José María Morelos. *Sentimientos de la Nación*, Argentina, Carlo, 2003, p. 1. [en línea]: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/136.pdf> consultado el 27 de febrero del 2017.

estaban considerados en el cuerpo social de la nueva república, Argentinos y Uruguayos consideraron a los indios como ajenos a su proyecto y aunque legalmente, los uruguayos consideraban a los charrúas como parte de su “republica”, no descansaron hasta exterminarlos, los argentinos por el contrario, definieron desde el principio de sus propuestas nacionales que los indios tanto los patagones del Sur, como los guaraníes del Chaco eran seres inferiores que no merecían la categoría de ciudadanos, de tal forma exterminaron y se apropiaron de su territorio.

En la literatura del siglo XIX, se genera una importante definición de la sociedad mexicana, las “buenas personas” son siempre los que fueron criollos, el resto de las personas pueden definirse con base en su oficio o su capacidad de incorporarse al entramado social, los pobres, pelados o plebe son, en todo caso, mestizos, como curiosidad de la sociedad están los negros, los mulatos y, siempre en un lugar marginal, los indios que están ahí, que existen, que son muchos, pero que no queda claro el papel que tienen en la sociedad mexicana, se puede revisar La Celestina, los Bandidos de Rio Frío y en un lugar importante, el Periquillo Sarniento. Aunque esta obra esté situada en una época donde todavía no se define la independencia de México.

“Desde hace mucho tiempo, quizá desde que Bolivia no fue Bolivia, o sea desde la Colonia, se infamó al indígena. Con el surgir de los intelectuales de aquella época los cronistas fueron los primeros en echar pestes contra el indio [...] De allí que la estigmatización por parte de los intelectuales “ilustrados” (criollos y mestizos) hacia los indígenas fue una constante tanto en la Colonia como en la época republicana. Siempre que hablaban (y hablan) los intelectuales criollos y mestizos con referencia a los indígenas es para denostarlos, es para hablar de su desconcierto en el mejor de los casos, pero, sobre todo, de su crueldad, su dureza, su pesimismo, su soledad, su incomunicación, su mala educación o cualquier otra lacra. En este contexto, el estigma fue una marca indeleble de los indígenas de manera recurrente, apareciendo luego en el imaginario social como un espectro, despertando incluso miedos en los sectores criollos y mestizos”.<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> [http://la-razon.com/index.php?url=/opinion/columnistas/Racismo-intelectual\\_0\\_2206579350.html](http://la-razon.com/index.php?url=/opinion/columnistas/Racismo-intelectual_0_2206579350.html)

A esto hay que agregar que:

“Las inconclusas historias de los países latinoamericanos están empedradas de renombrados pensamientos racistas de prominentes pensadores y escritores como Guillermo Francovich, Gabriel René Moreno (ambos en Bolivia), José Vasconcelos (en México), Alejandro Deustúa (en Perú), por mencionar algunos. Reconocidos y premiados literatos racistas (incluso premios nobel) como el guatemalteco Miguel Ángel Asturias o el peruano Mario Vargas Llosa, conforman la pléyade de las letras”<sup>19</sup>.

En los Estados nacientes en el siglo XIX se mestiza la sociedad, haciendo que los criollos sean los ricos, pero no necesariamente los gobernantes.

En la opinión del sociólogo guatemalteco Edelberto Torres Rivas:

en definitiva hacia mediados del siglo XIX se vislumbraba ya en gran parte de América Latina lo que serían los nuevos Estados. No obstante este proceso se completará en muchos países hasta la última parte del mismo. Las revoluciones independentistas habían dado lugar a una inicial toma de conciencia de posibilidad de las distintas nacionalidades latinoamericanas y habían creado un sentimiento “heroico del pasado” como punto de asociación para la posible creación de Estados nacionales<sup>20</sup>

En consecuencia, los pueblos indígenas de América Latina terminaron por heredar a las nuevas naciones lo que más hondamente buscaban dentro de sí para lograr diferenciarse de Europa y poder finalmente constituirse como tales: les cedieron la identidad.<sup>21</sup> Con esto, el indio fue despojado, una vez más, en su visión de la historia, con lo que se resignó a no reconocer algo que le era propio. Con un discurso que hacía parecer que los fines de esta nueva construcción eran fundamentales, se justificó el despojo sin escucharse (o sin dejar escuchar) nunca queja alguna de su parte, con esto una vez más quedó indicado que el indio

---

<sup>19</sup> Itzamná Ollantay, 9 de diciembre de 2016 “Latinoamérica y el racismo de sus intelectuales” [Artículo en un blog] Telesur, disponible en <http://www.telesurtv.net/bloggers/Latinoamerica-y-el-racismo-de-sus-intelectuales-20161209-0001.html>

<sup>20</sup> Edelberto Torres Rivas y Julio César Pinto. “Problemas en la formación del Estado Nacional en Centroamérica” en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, núm9, 1983, pp. 158-159.

<sup>21</sup> Cf. Jorge Bas. *El ritual chamánico mazateco: un reto de políticas públicas en Huautla de Jiménez, Oaxaca*. Tesis de Licenciatura, México, UNAM, 2015.

continuaría en silencio por varios años más en la historia oficial. Esta situación fue definida en los países latinoamericanos; sin embargo, cada uno tuvo sus propias particularidades.

Podemos aseverar que México es un referente importante en la correlación modernización-indios. La llegada al poder de un presidente indio (Benito Juárez) marcó un hito en la historia al abrir la posibilidad de que hombres de su mismo origen indígena alcanzaran el estrato más alto del poder en el país.

Por otro lado, Porfirio Díaz también fue presidente indígena de México ya que también era zapoteca de Oaxaca. Sin embargo, en la historia oficial se habla de él simplemente como un dictador sin mencionar su origen por lo que resulta poco fiable creer que, al igual que Juárez, Díaz era indígena. Díaz se refirió a sus orígenes en sus memorias: “Aunque de origen español, mi padre era de los que llamamos raza criolla y mi madre tenía encima media sangre india de raza mixteca.”<sup>22</sup>

Parte de esta imagen del presidente Díaz como un no indio —tan arraigada en el pensamiento colectivo— se debe, en parte, a que se le suele retratar como un anciano, con los rasgos atenuados y con el cabello siempre cano con lo cual se olvida por completo el aspecto del joven de 17 años que era cuando entró a la Ciudad de México en 1847 para unirse a la fuerza militar en contra de la invasión estadounidense en donde se destacaron sus rasgos indígenas, rasgos que él mismo trató de negar.

#### 1.1.4 El siglo XX: concepción y análisis

Durante el siglo XX, hubo grandes y diversos esfuerzos por forjar la construcción de nacionalidades a partir de múltiples elementos indígenas; no obstante, debemos preguntarnos ¿Quiénes son los encargados de construir la identidad de las recientemente formadas naciones de América?

---

<sup>22</sup> Porfirio Díaz. *Memorias del General Porfirio Díaz*, Madrid, 1980, p. 14.

Los países latinoamericanos han rescatado para sí, al menos, elementos de su arte, pensamiento y sobretodo de su lenguaje. El individuo indigenista (por herencia mestizo) del siglo XX, descendiente del europeo y del criollo quien pasará finalmente a aceptar al indio como parte esencial de sí mismo; esto, por lo menos, en el caso de los virreinos españoles. A lo largo de todo el siglo XX, se emprendieron acciones específicamente destinadas hacia los indios; en la mayoría de países latinos como México, Ecuador, Bolivia, y gran parte de Centroamérica se procuró el rescate de sus valores, creencias y hábitos, al utilizarlos siempre como el medio donde se encuentra su propia liberación para terminar con su condición de aislamiento y atraso, pues el indigenista del siglo XX aspira a lograr la consolidación de su propia nación mestiza, para eliminar las desigualdades entre el criollo, el mestizo y la clase indígena. Ejemplos de ello se encuentran ampliamente representados en el caso mexicano, donde incluso en las células más modernas se logran insertar elementos que aluden a la época pre colonial. Se continúa empleando expresiones indias e incluso, a través del proyecto de modernización de lugares, permanecen los nombres; otro ejemplo son los gobiernos post revolucionarios que destinaron gran parte de su mandato a lidiar con las exigencias indias.

Así se adquirió la riqueza cultural de los países como México, Ecuador y Bolivia por medio de un gran legado virreinal, además de una importante herencia —sobre todo de los pueblos andinos y su legado azteca— la cual, en la actualidad, sirve para unificarse como propia nación

A partir de la última década del siglo XX y hasta el día de hoy se han formado sectores extremistas de la academia. Esta corriente se ha dado principalmente entre teóricos estadounidenses, sociólogos, antropólogos y psicólogos quienes han desarrollado una crítica dura a la tesis de que la raza es una construcción social,<sup>23</sup> señalan la importancia de reconocer que la raza forma un principio de creación de significados sociales compartidos, que los grupos sociales pueden asumir y que hoy el racismo se expresa como prácticas ocultas y difíciles de detectar; finalmente,

---

<sup>23</sup> Cf. Eduardo Bonilla-Silva y David Dietrich. "New Racism: The racial regime of post-civil rights America" en Rodney D. Coates (editor) *Covert Racism*, USA, BRILL, 2011, pp. 41-67.

apunta que, dentro de éstas, sólo han cambiado las caras: en lugar de discriminación absoluta, las personas de color experimentan señales sociales más sutiles.

La sociedad actual es el resultado de un proceso en contra de los mecanismos y formas en que los individuos fueron jerarquizados según su color de piel y se lucha por una sociedad en donde las castas creadas en la colonia y los fantasmas que aún quedan de ellas logren converger en una misma para dar paso a la sociedad mexicana, boliviana, ecuatoriana, etc.

Como parte de la intención planteada en esta discusión podemos señalar como lo dice la doctora en antropología Alicia Castellanos “hasta hace unos años, el ritual de inicio de cualquier reflexión sobre el racismo en América Latina era constatar su condición de tabú.”<sup>24</sup> Actualmente, apunta, es necesario señalar su creciente reconocimiento en el discurso social remarcando el papel protagónico de las luchas de los pueblos indios y negros, así como los estudios que subrayan su vigencia en las relaciones sociales y remarca lo que tenemos presente son “imágenes del indio producidas por los dominantes y reproducidas en el imaginario social a partir de la continuidad marcada por sucesivas dominaciones.”

25

Todas las prácticas cambian excepto las ejercidas a los indios que históricamente han sido sujetos representativos de la alteridad. Se ha tratado de remarcar la idea de que, por encima de todo, somos ciudadanos y de que la diferencia étnico cultural —así como la apariencia, la convicción de una incompatibilidad de ésta con la idea de progreso y desarrollo al igual que con la cultura dominante— promueve la disolución cultural y marginación de los indígenas. Postula al racismo en una relación amplia con diversos procesos sociales, así como las ideologías encargadas de encubrir los cambios y persistencias en los discursos, las prácticas. Los racistas

---

<sup>24</sup> Alicia Castellanos Guerrero. “Notas para estudiar el racismo hacia los indios en México” en *Papeles de Población*, vol. 7, núm.28, abril-julio, 2001, pp.165-179. [en línea] <http://www.redalyc.org/pdf/112/11202807.pdf>

<sup>25</sup> Alicia Castellanos Guerrero (coord.) *Imágenes del racismo en México*, México, UAM, 2203, p.11

y los sujetos racializados cambian y persisten según la relación entre Estado y sociedad. Este vínculo abre la puerta a la creación de propuestas desarrolladas por el mismo Estado para atender el fenómeno del racismo o la diferenciación de razas.

De nuevo, en referencia a la postura de la antropóloga Alicia Castellanos, podemos señalar que el racismo

ha sido invisibilizado durante años con el discurso de que México es una sociedad mestiza, donde todos somos iguales, pero se pasa por alto que en esa supuesta igualdad los lugares más altos los ocupan quienes más se alejan de lo indio y se acercan a lo blanco.<sup>26</sup>

No obstante, no podemos negar que, desde finales del siglo XX y hasta la actualidad, los avances respecto a los debates en torno a los conflictos raciales han resultado valiosos por la presencia más constante del tema.

Las diversas posturas frente al racismo revelan una conclusión general el racismo ha mutado a través del tiempo en variadas combinaciones, términos y expresiones, y se encuentra a cualquier nivel o en cualquier escenario de la realidad latinoamericana.

## **1.2 Discriminación**

### **1.2.1 El concepto, el proceso y la creación.**

Puedo asegurar que todos hemos contribuido a dicho problema empleando --en más de una ocasión y aún sin ser este nuestro propósito-- términos discriminatorios. También puedo asegurar que casi nadie está exento de soportar algún acto discriminatorio a lo largo de su vida, ya sea en un aspecto escolar, académico e incluso dentro del ambiente familiar.

Esto último me hace partir de la premisa de que estamos frente a un concepto con el que todos en algún momento nos sentimos cómodos al hablar, sin embargo

---

<sup>26</sup> Alicia Castellanos Guerrero. "El racismo, mal arraigado que en México se oculta", 5 de mayo del 2014 disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/05/politica/002n1po>

tratamos a la discriminación como si fuera algo externo a nosotros, que se manifiesta en actos casi inadvertidos y de los cuales no podemos deshacernos, como si de este modo estuviéramos frente a un fenómeno inagotable.

Dentro de la discriminación, ciertamente existen múltiples manifestaciones que se relacionan con otras categorías como la idea de una superioridad sin embargo es importante recordar las diferentes acotaciones que puede traer consigo. Partamos pues de la diferencia que existe con el concepto central del apartado anterior; el racismo.

La palabra “discriminar proviene del latín *discriminare* y en su primera acepción alude a seleccionar algo o a alguien excluyendo el resto.”<sup>27</sup> Se puede decir que, a diferencia del racismo, la discriminación en sí misma no tiene una connotación negativa sino que, más bien, ayuda a diferenciar y, por tanto, a crear conciencia de la identidad (propia y ajena). De este modo, la reproducción de prácticas discriminatorias (fuera de lo social) resulta necesario, práctico y casi natural desde la infancia pues surgen como parte del método empleado en ciencias exactas en la experimentación con un fin de protección y aprendizaje libre de prejuicios que modifiquen la actitud frente a la experiencia.

Asimismo, entiendo la discriminación como una actitud social y comunal, nacida de los quehaceres colectivos de una sociedad; entre más cerrada, más concentrada en sus actitudes sociales. Esta acotación al término podemos encontrarla como “discriminación social) y naturalmente, en su interacción con extraños cualquier actitud distinta implicaba un acto de diferenciación, discriminatoria en cuanto a lo extraño. Cuando el proceso se vuelve imposición sobre otra sociedad, el acto discriminatorio va precedido por la imposición de las costumbres y valores de los vencedores sobre los vencidos; así la discriminación es más fácil de explicar dentro de una visión de lucha de clases; en primera instancia un acto de ignorancia y de imposibilidad de aceptar lo extraño, lo diferente y desconocido; una actitud que, en el siglo XX, a la luz de “la modernidad” se llamara provinciana (ante el hecho de que los centros urbanos se llamaran cosmopolitas), es decir receptáculos de diversas y

---

<sup>27</sup> Cf. Pablo Gaiano, *op. cit.*

nuevas actitudes, mientras que en los centros rurales, la tradición y las costumbres adquiridas, se fijan como el deber ser inalterable.

No obstante y de acuerdo al Diccionario de Sociología editado por el Fondo de Cultura Económica la Discriminación Social es entendida como el “trato desigual dispensado a grupos que no tienen un status en principio igual [...] lleva consigo un elemento de distinción injusta, motivada y arbitraria en la imposición de cargas y distribución de favores.”<sup>28</sup>

En este capítulo quiero presentar algunos de los resultados que ha dado mi búsqueda por esclarecer las significaciones en torno al concepto de discriminación; y aunque si bien es cierto que resulta difícil encontrar acuerdos en torno a todo este debate sobre el uso del concepto discriminación ya sea en sentido positivo o negativo, podemos entender -de acuerdo a lo que señala el doctor Jesús Rodríguez Zepeda, quien además de investigador y profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana es el presidente de la cátedra de la UNESCO- que la discriminación es:

“una conducta, culturalmente fundada y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de prejuicios o estigmas relacionados con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) anular o limitar tanto sus derechos y libertades fundamentales como su acceso a las oportunidades socialmente relevantes de su contexto social,”<sup>29</sup>

Este concepto fue construido dentro de la cátedra de la UNESCO “igualdad y no discriminación” y publicado en el libro *Un marco teórico para la discriminación* con apoyo del Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación (CONAPRED)

Generalmente la discriminación es negativa, y nace en prejuicios o juicios sin fundamento, que se emiten sobre las personas, aunque actualmente existe también una medida política denominada “discriminación positiva” la cual se define como “una serie de acciones o medidas que pretende que aquellas personas o grupos de

---

<sup>28</sup> Loc. Cit. Henry Pratt Fairchild

<sup>29</sup> Rodríguez Zepeda Jesús. *Un marco teórico para la discriminación*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2006, p. 26

personas históricamente rezagadas tengan cierta prioridad en algunas circunstancias.<sup>30</sup> Para Arámbula et ál. (2008, p. 4), esta discriminación expresa:

[...] una acción que, a diferencia de la discriminación negativa (o simplemente discriminación), pretende establecer políticas que dan a un determinado grupo social, étnico, minoritario o que históricamente haya sufrido discriminación a causa de injusticias sociales, un trato preferencial en el acceso o distribución de ciertos recursos o servicios así como acceso a determinados bienes, con el objeto de mejorar la calidad de vida de grupos desfavorecidos, y compensarlos por los perjuicios o la discriminación de la que fueron víctimas en el pasado.

Pareciera entonces que los programas encaminados a fomentar y favorecer la discriminación positiva son un camino bastante viable para la eliminación de la exclusión de ciertos grupos; no obstante, debido a varios aspectos, como la focalización o los remitentes se ha tachado como una medida que carece de objetividad y que, hasta cierto nivel, resulta aún más segregacionista.

### **1.2.2** Latinoamérica vive en la dependencia, también de los procesos de integración nacional

Aunque la Conquista y Colonia causaron un daño terrible para las culturas y religiones de nuestros pueblos originarios, las bases principales de sus arraigados valores y su espiritualidad subsisten gracias a la capacidad de adaptación frente a lo adverso y a la resistencia ancestral de su origen cultural.

“América penetró en la historia como el Nuevo Mundo, y mundo nuevo fue, en efecto, para la ilusión y la esperanza del hombre y de la vida afirmada en libertad, en la justicia y en la democracia”<sup>31</sup> de esa vida vivida hasta entonces en el Viejo

---

<sup>30</sup> Mariela Borge. “La discriminación positiva: ¿acción afirmativa o acción segregacionista?” en *Éxito Empresarial*, núm. 204, 2011, p.2

<sup>31</sup> Arturo Frondizi. “Integración Nacional e Integración Latinoamericana. Un programa económico para América Latina” Conferencia dictada en la Universidad de Chile el 15 de abril de 1958.

Continente, donde los hombres libres eran los mismos quienes habían esclavizado a los llamados americanos.

La condición de países libres e independientes debería estar ligada a tener los mismos derechos y obligaciones de las grandes potencias del mundo; por tanto, de un modo alterno, nuestros ciudadanos deberían tener garantizados los mismos derechos y oportunidades que los ciudadanos europeos o bien replicar las experiencias europeas o de los Estados Unidos, donde la libertad implicaba la creación de los procesos capitalistas con su definición de ricos libres y pobres trabajadores (trabajadores explotados), libres para ser asalariados, crear democracia. En pocas palabras, crear un sistema político y económico que convergiera con esos ideales.

Si bien la esclavitud fue eliminada de las leyes de los Estados Unidos en 1865, en los estados del sur, al finalizar la Guerra Civil, recordemos que cien años después Martin Luther King encabezó las manifestaciones de protesta en contra de la segregación racista que existía en muchos estados del sur de ese país

En este mismo sentido, América Latina ha tratado el tema. Su primer Congreso Indigenista donde se sentaron las bases de lo que fue, por mucho tiempo, la política indigenista continental lo que posibilitó la creación del Instituto Indigenista Interamericano (III), se dio en México en los años 30. “Este Instituto es el órgano ejecutivo de la política indigenista interamericana, encargado de cumplir las resoluciones de congresos, de orientar y coordinar a política indigenista en todo el continente”<sup>32</sup>

El antropólogo mexicano Gonzalo Aguirre Beltrán afirmaba que la doctrina indigenista está fundada en la teoría de la integración. En un artículo citado por Rodolfo Stavenhagen en su texto “Teoría y Práctica del indigenismo”, se puede apreciar su opinión de lo que sucedía en México; sin embargo, Stavenhagen aclara que esa posición puede hacerse extensiva al resto de los países latinoamericanos.

México transcurre por una etapa de su formación nacional y de su desarrollo capitalista, integrativo y totalizador, que lo conduce necesariamente a buscar

---

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 115.

una cierta homogeneización en cuanto hace la composición étnica, económica, social y política mediante la fábrica de puentes que unen razas, lenguas y culturas en un interés común. El mestizaje, el bilingüismo la aculturación y la redistribución reiterada de la dignidad, la riqueza y el poder son las instrumentalidades de la integración.<sup>33</sup>

A pesar de que se acordaban acciones puntuales en cada uno de los Congresos, existían determinados hilos conductores en las resoluciones y las actas de lo que puede llamarse el indigenismo continental. Un punto central en el análisis del avance, que trajo consigo estos congresos, es que las resoluciones no son obligatorias para los países americanos, ni siquiera para los gobiernos que las suscriben, situación que, por supuesto, merma su eficacia.

Las formas en las que los Estados latinoamericanos han afrontado el problema de la discriminación son, en general, muy parecidas; no obstante, existen algunas sutiles distinciones que permiten hablar de la comparación de modelos. Por ejemplo, el nivel de rigurosidad aplicada por el gobierno respecto a este problema.

La elaboración y adaptación de leyes han permitido que se encauce la discriminación hacia posibles soluciones, al optar por la creación de instituciones que designen sanciones contra los trasgresores.

A continuación y con la reserva de que la definición escrita inicialmente en el presente apartado engloba todas las características generales de los que cada Estado define como discriminación, considero importante darle un espacio particular a cada una de las definiciones oficiales.

### **1.2.2.1 El caso mexicano**

En la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (México), se considera discriminación a

toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, talla pequeña, discapacidad, condición social o

---

<sup>33</sup> Gonzalo Aguirre citado por Rodolfo Stavenhagen, *op. cit.*, 106.

económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.<sup>34</sup>

La constitución Política Mexicana tiene diversas puntualizaciones de cómo se garantiza la diversidad cultural del país y de cómo se combate la discriminación. Estas menciones se encuentran principalmente en los primeros cuatro artículos.

En el artículo 1° de la Constitución en el párrafo tercero se establece que:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.<sup>35</sup>

### 1.2.2.2 En el caso ecuatoriano

La Asamblea Nacional Constituyente especifica la definición de lo que se considera discriminación

El acto discriminatorio es la conducta, actitud o trato que pretende consciente o inconscientemente anular, dominar o ignorar a una persona o grupo de personas, con frecuencia apelando a preconcepciones o prejuicios sociales o personales, y que trae como resultado la violación de sus derechos fundamentales. El acto de discriminación no sólo se concreta en el trato desigual e injustificado que la ley hace de personas situadas en igualdad de condiciones. También se manifiesta en la aplicación de la misma por las autoridades administrativas cuando, pese a la irrazonabilidad de diferenciación, se escudan bajo el manto de la legalidad para consumar la violación del derecho a la igualdad.<sup>36</sup>

---

<sup>34</sup> *Diario Oficial de la Federación*. Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, p. 1 [en línea] disponible en [http://www.senado.gob.mx/comisiones/asuntos\\_migratorios/docs/legislacion/LG27.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/asuntos_migratorios/docs/legislacion/LG27.pdf)

<sup>35</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [en línea] [https://www.conapred.org.mx/movil\\_smartphone/index.php?contenido=pagina&id=161&id\\_opcion=171&op=171](https://www.conapred.org.mx/movil_smartphone/index.php?contenido=pagina&id=161&id_opcion=171&op=171)

<sup>36</sup> *Acción de Tutela*, artículo 29, [en línea] disponible en <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-291-16.htm>

La Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador también señala la prohibición a la discriminación al garantizar el derecho a la igualdad ante la ley de todas las personas desde el momento mismo de su nacimiento. Sin embargo, hace una acotación que lo diferencia del Estado mexicano al reconocer que son diferentes por muchas razones, pero aclara explícitamente que esas diferencias no pueden ser consideradas para establecer limitantes o negaciones de los derechos.<sup>37</sup>

Es importante señalar esta distinción pues como lo señalé previamente en la introducción, considero que uno de los objetivos principales de este tipo de trabajos es remarcar que las diferencias entre individuos, si existen pero que no deben ser motivos de discriminación y que por el contrario deben favorecer a fortalecer a las sociedades a través de la pluricultura.

### **1.2.2.3 En el Estado boliviano**

La Constitución Política del Estado (CPE) es tal vez la más clara respecto a su postura contra la discriminación pues lleva el mensaje de forma contundente.

Desde el inicio, se exterioriza con un postulado del Presidente Evo Morales con el título “Para que nunca más seamos excluidos” en el cual contextualiza la importancia de centrar esta nueva reforma en su carta magna la idea de la inclusión, la diversidad y sobre todo la no discriminación.

“Hoy, con la Nueva Constitución Política del Estado tenemos la oportunidad histórica de cerrarle las puertas al racismo, a la discriminación y a la exclusión empezando a construir un Estado Plurinacional, intercultural y auténticamente democrático que se funde en la pluralidad cultural de nuestra patria.”<sup>38</sup>

En su artículo 9, apartado 1, establece que “Son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la ley: Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni

---

<sup>37</sup> Constitución del Ecuador, artículo 23, numeral 3, [en línea] disponible en <http://www.equidadecuador.org/es/todo/ATT1205151752-1.pdf>

<sup>38</sup> Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, [en línea] disponible en <http://www.sepdavi.gob.bo/cs/doc/159Bolivia%20Constitucion.pdf>

explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales.”<sup>39</sup>

Bolivia, a diferencia de los otros dos países estudiados, si presenta a la plurinacionalidad como una característica a desarrollar entre todos los miembros de su sociedad. De manera distinta a Ecuador pero igualmente, remarca la prerrogativa de resaltar las diferencias y no de encubrirlas.

#### **1.2.2.4** Entre la realidad y el aspirado proceso de cambiar la “forma de pensar” de las sociedades latinoamericanas

Buscar la deslegitimación de prácticas discriminatorias ha sido tarea de las agendas gubernamentales; sin embargo, “el hecho de que todavía perviva en el habla corriente un uso ambiguo de la palabra discriminar debilita su condena social.”<sup>40</sup> Existe la paradoja de que luchar en contra de la discriminación es aceptar la diversidad, lo que implica que existan diferencias incuestionables en un entorno de igualdad; no obstante, dentro del tema de las políticas públicas, los tres países en cuestión parecieran estar a la vanguardia y definir con modernidad los hechos.

### **1.3** Políticas Públicas

Podemos entender la política pública como el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que emprende un gobierno para solucionar los problemas que —los ciudadanos y el propio gobierno en momentos específicos—consideran conflictos prioritarios.<sup>41</sup> Para decirlo de otra forma, son cursos de acción para solucionar los problemas sociales acotados. Estas políticas están creadas por el Estado.

---

<sup>39</sup> IDEM

<sup>40</sup> Pablo Gaiano, *op. cit.*

<sup>41</sup> *Cf.* Manuel Tamayo Sáenz, *op. cit.*

En un ámbito teórico, la correcta diferenciación entre políticas públicas y políticas sociales resulta importante. Es igualmente importante tener una idea clara de lo que la raíz de dichos conceptos implica.

Por otra parte, hay que concebir las políticas sociales como parte de las mismas políticas públicas; entenderlas como el conjunto de medidas que el Estado pone en práctica con el fin de estructurar la sociedad en forma más justa, mediante la creación y desarrollo de servicios sociales no inmediatamente beneficiosos; así como mediante disposiciones que tienen por objeto mejorar la vida de un grupo social que se encuentra en una situación que haga pensar en su vulnerabilidad o su afectación.

#### 1.4 La ONU y la OEA

Diversos organismos internacionales se han ocupado de formar una postura general sobre la discriminación que permita definir y entender las acotaciones enmarcadas en la definición del concepto para que resulte en un ejercicio contra la discriminación y las prácticas que continúan reproduciéndolo.

Dos importantes organizaciones internacionales que luchan por ello son la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA). Ambas tienen como estandarte la noción de igualdad que, en distintos contextos, acentúa la importancia de entender la dignidad humana como un principio de igualdad.

El marco jurídico internacional de los derechos humanos contiene instrumentos internacionales para combatir formas específicas de discriminación, incluida la que afecta a los pueblos indígenas, migrantes, minorías, personas con discapacidad o a la mujer, y también la discriminación de tipo racial y religiosa o la que está basada en la orientación sexual y el género.<sup>42</sup>

---

<sup>42</sup> ONU. "Igualdad y no discriminación" [en línea] disponible en <https://www.un.org/ruleoflaw/es/thematic-areas/human-rights/equality-and-non-discrimination/>

La OEA impulsó un proyecto denominado Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia el cual se presentó por la Presidencia y se consideró en las sesiones celebradas el 13 de diciembre de 2011, 1 y 9 de febrero, 8 y 19 de marzo y 10 y 27 de abril de 2012<sup>43</sup> cuyo propósito es proveer definiciones concretas de lo que se entiende como discriminación, la tipología del término y asimismo recalque los deberes del Estado ante este conflicto social.

### 1.5 Latinoamérica se apropia de las propuestas de las políticas públicas contra la discriminación y el racismo

Como una extensión del trabajo de la ONU, se creó la UNESCO cuya siglas significan *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization* (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).

En el año 2004 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) promovió el surgimiento de estructuras regionales para combatir fenómenos como el Racismo, la Discriminación, la Exclusión y la Xenofobia a nivel de ciudades; en el año 2006 decenas de Municipios de América Latina y el Caribe contribuyeron a conformar la Coalición latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo eligiendo a Montevideo como ciudad líder.<sup>44</sup>

La Coalición cuenta con un plan de 10 puntos, en el que marca los distintos rubros por los cuales se pueden alcanzar los objetivos señalados; el más básico es la erradicación de cualquier forma de discriminación.

Sintéticamente el Plan de Acción establece los siguientes compromisos:<sup>45</sup>

1. Visibilizar y documentar el racismo, la discriminación y la xenofobia e implementar políticas municipales que lo combatan

---

<sup>43</sup> OEA. PROYECTO DE "INSTRUMENTO" JURÍDICAMENTE VINCULANTE CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA. [en línea] disponible en [https://www.oas.org/dil/esp/CAJP-GT-RDI-180-11\\_rev5\\_esp.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/CAJP-GT-RDI-180-11_rev5_esp.pdf)

<sup>44</sup> UNESCO. *Coalición de Latinoamérica y el Caribe de ciudades contra el racismo la discriminación y la xenofobia síntesis de lo actuado asesoría en dimensión etnia raza* [en línea] disponible en [http://www.unesco.org.uy/mab/fileadmin/shs/coalicion\\_final.pdf](http://www.unesco.org.uy/mab/fileadmin/shs/coalicion_final.pdf)

<sup>45</sup> Coalición contra Discriminación Racial [en línea] disponible en <http://www.montevideo.gub.uy/servicios-y-sociedad/coalicion-contra-discriminacion-racial>

2. Crear y/o fortalecer legislación municipal en materia de racismo, la discriminación y la xenofobia.
3. Compromiso, vigilancia contra el racismo, la discriminación y la xenofobia.
4. La ciudad como creadora, promotora y defensora activa de la equidad en el ámbito laboral.
5. Acceso equitativo a la vivienda, los servicios básicos y demás condiciones del hábitat.
6. Garantizar plena información y participación en la gestión pública.
7. Combatir el racismo, la discriminación y la xenofobia a través de la educación formal en el ámbito de sus competencias y/o mediante acciones educativas no formales e informales.
8. Promoción del diálogo intercultural y religioso, así como la salvaguarda de la diversidad en especial las culturas indígenas, afro americanas y afro caribeñas.
9. Iniciativa de protección y atención a la infancia vulnerada, en particular los niños y niñas afrodescendientes e indígenas.
10. Erradicar las prácticas discriminatorias por motivos salud, género, étnico raciales, orientación sexual y discapacidad.

Por su parte, el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) aporta a la investigación y a la propuesta un plan de acción concentrado en un periodo de 36 meses con su grupo de trabajo “Racismo y Xenofobias”. Dicho consejo es un ala de la UNESCO cuyo objetivo es promover la investigación social para el combate a la pobreza y la desigualdad, el fortalecimiento de los derechos humanos y la participación democrática. A su vez, busca promover –desde los aportes de la investigación académica y del pensamiento crítico– políticas de desarrollo sustentables en términos económicos, sociales y ambientales al igual que tender puentes entre la investigación social y las políticas públicas, al impulsar acciones innovadoras, creativas y viables ante los grandes desafíos sociales, educativos, culturales y ambientales de América Latina y el Caribe.

Dentro del contexto de las políticas públicas latinoamericanas, un punto importante a señalar es la importancia que tiene la situación económica, pues es un hecho conocido que ni el crecimiento del producto, ni la intervención del Estado, ni ninguna política económica –por si sola o acompañada de políticas sociales- ha podido asegurar un reparto más equitativo de los frutos del progreso. De hecho las

relaciones entre pobreza, exclusión social y discriminación étnico- racial son estrechas. Su estudio se justifica no solo por la relevancia social, étnica y humana el tema, sino también por la necesidad de avanzar, en el orden práctico, con propuestas orientadas al logro de mayores niveles de integración social y bienestar humano.

El crecimiento con equidad es un objetivo deseable; en este marco, el diseño de las políticas debe estar orientado por un fuerte criterio de concentración estratégica. En este sentido, oculta interés de las propuestas de desarrollo de los recursos humanos y de recuperación de la dimensión humana del desarrollo.<sup>46</sup>

Como un anticipado desenlace podemos adentrarnos hacia nuestras naciones estudiadas, (México, Ecuador y Bolivia) con una cita con la que el gran libertador de América, Simón Bolívar, fundador de las Repúblicas de la Gran Colombia y Bolivia concluía sobre el futuro de América al final de su propia vida cuando llega la constatación de que, después de veinte años, la tarea de constituir políticamente la América que él soñaba –en medio de las circunstancias que atravesaba, en ese momento en particular, cuando los virreinos comenzaban a desaparecer– era una tarea muy difícil. Se llenó de desesperanza pues, si alguna vez confió en que con el auxilio europeo podía construir su proyecto, no vio futuro posible.

La situación de América es tan singular y tan horrible, que no es posible que ningún hombre se lisonjee de conservar el orden largo tiempo [...] La posteridad no vio jamás un cuadro tan espantoso como el que ofrece la América. Porque, ¿dónde nadie se ha imaginado que un mundo entero cayera en frenesí y devorase su propia raza como antropófagos?<sup>47</sup>

Aunque la creación de instituciones internacionales con las que México comulga como la ONU o la UNESCO ha ayudado a plantear un posible camino, considero que estos organismos, continúan sosteniendo la problemática de quedarse en el discurso y no poder desarrollarse en la práctica.

---

<sup>46</sup> <http://siare.clad.org/rev02/revo2n4.html>

<sup>47</sup> Simón Bolívar. *Obras Completas*, vol. 1, Cuba, Lex, 1947, p. 1209.

Anteriormente, México ya se había posicionado como precursor de los nacientes Estados Latinoamericanos. En este caso, fue de los primeros países en atender las necesidades de los indios al crear instituciones gubernamentales que sirvieran para implementar y regular las medidas adoptadas.

La Revolución Mexicana sirvió como parteaguas al resto de los movimientos indios en América Latina a pesar de no ser gestado propiamente por indios. La prueba de ello es la reivindicación del personaje de Emiliano Zapata como modelo del caudillo dispuesto a morir por la tierra. Así pues, las frases "Es mejor morir de pie que vivir toda una vida arrodillado" y "La tierra es de quien la trabaja" resuenan como referentes de aquellos quienes luchan y/o lucharon por los derechos agrícolas de sus pueblos así como la creación de nuevas organizaciones obreras, campesinas y estudiantiles.

La influencia de la Revolución Mexicana trascendió más allá del ámbito político y social. El reconocimiento del elemento mestizo e indígena como componente esencial en la formación nacional de América Latina impregnó diferentes manifestaciones de la cultura, expresión de lo cual fue, por ejemplo, el muralismo mexicano, e impulsó también novedosas investigaciones etnológicas, encaminadas al conocimiento de las preteridas poblaciones autóctonas del hemisferio. Gracias al clima creado por el proceso revolucionario de México, a fines de los años veinte y principios de los treinta, se desarrolló en los países latinoamericanos una nueva novelística, que enfatizó en la crítica social. Una muestra de ello fue el creciente interés por reflejar en la literatura los problemas nacionales y, en particular, el tema de la explotación del campesinado. Las campañas educativas masivas, como las impulsadas por José Vasconcelos al frente de la Secretaría de Educación Pública de México, quedaron como referentes que luego fueron imitados en varios lugares del hemisferio.<sup>48</sup>

---

<sup>48</sup> <http://www.ariadnatucma.com.ar/?p=4767>

México también sirvió como refugio a muchos pensadores perseguidos en América Latina a partir de los primeros años del siglo XX, Julio Antonio Mella, Víctor Raúl Haya de la Torre, José Ingenieros son solo algunos de ellos. Por supuesto esta posición “amiga” colocó a México y su triunfante Revolución como objeto de análisis de muchos otros pensadores siendo José Carlos Mariátegui un destacable por la publicación de una síntesis histórica publicada en 1924 titulada “México y la Revolución”, así como “La reacción en México” (1926), “La guerra civil en México” (1927), “Obregón y la Revolución Mexicana” (1928), “La lucha eleccionaria en México” (1929), entre otros.

Según la reseña periodística de la conferencia dictada por Mariátegui en la Universidad Popular de Lima, publicada en el periódico peruano *La Crónica*, el martes 25 de diciembre de 1923:

Mariátegui expuso los orígenes de la Revolución Mexicana. Explicó la importancia sustantiva de la cuestión agraria en los últimos acontecimientos de la historia de México. Y se ocupó de los aspectos social y económico de la Revolución. Finalmente expuso los diversos aspectos del movimiento social y proletario de México y concluyó invitando a los trabajadores a saludar en la Revolución Mexicana el primer albor de la transformación del mundo hispano-americano.”<sup>49</sup>

## 2.1 Recuento histórico de Cárdenas a Salinas de Gortari

La etapa conocida como Estado de Bienestar en México la enmarca el gobierno de diez presidentes<sup>50</sup>, todos pertenecientes al mismo partido político aún con diferente nombre (del Partido Nacional Revolucionario (PNR) al Partido Revolucionario Institucional (PRI)) comenzando por el más paternalista de todos, Lázaro Cárdenas del Río en 1934 y terminando con el gobernante más controversial de la historia de

---

<sup>49</sup>Sin firma. “La Revolución Mexicana. Conferencia de José Carlos Mariátegui” en *La Crónica*, núm.4223, p. 15, martes 25 de diciembre de 1923.

<sup>50</sup> Lázaro Cárdenas del Río, Manuel Ávila Camacho, Miguel Alemán Valdés, Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos, Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría Álvarez, José López Portillo y Pacheco, Miguel de la Madrid Hurtado y entrando al Estado Neoliberal con Carlos Salinas de Gortari.

México, Carlos Salinas de Gortari en 1994 (por lo menos hasta antes de las elecciones del 2006).

En este periodo también es donde surgen las reivindicaciones que formaron parte de la política indigenista del Estado, con lo cual se dan las primeras nociones de reconocimiento a los derechos de los indios, es decir se busca hacer frente al problema del indio<sup>51</sup>

A continuación me permitiré utilizar una fuente que si bien puede no ser objetiva, resulta útil para hacer un recuento acotado de lo que trajeron consigo los mandatos presidenciales desde Lázaro Cárdenas y hasta el gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Dicha fuente se trata del libro “Dinámica Política de México”, publicado por el ex presidente José López Portillo en donde plasma su análisis de lo vivido en México desde la época independentista y hasta su mandato<sup>52</sup>

Lázaro Cárdenas, asumió su cargo el 30 de noviembre de 1934. Había hecho una campaña precursora, “recorriendo el país por los lugares más apartados, para conocer personalmente los problemas y cuestiones y para que el país todo lo conociera. Sentó un precedente”.<sup>53</sup>

“Era sin duda el gobierno del proletariado se convirtió en apóstol del indígena. Sentó precedente”.<sup>54</sup> Los datos le darían la razón, fue en su gobierno donde más huelgas hubo y donde se construyeron más sindicatos y se creó la gran Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Nacional Campesina (CNC), también el período donde se repartió más tierra a través del ejido.

---

<sup>51</sup> Como ya se mencionó en el capítulo anterior, esta cuestión la enuncia José Carlos Mariátegui en su obra máxima *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana* en donde expresa que dicho problema “tiene sus raíces en el régimen de propiedad de la tierra” P.34

<sup>52</sup> Si bien reconozco que no es una fuente crítica del sistema, me parece importante conocer una visión “desde adentro”, reconociendo al autor y que además resulta cumplir con otras características; entendible y de fácil acceso.

<sup>53</sup> López Portillo, José. *Dinámica Política de México*; Tercera parte: La resultante soberana; Un relevador análisis sobre la identidad y el destino de los mexicanos. P.p. 211- 213

<sup>54</sup> IDEM

Estableció la política de recorrer el país para resolver problemas en el sitio donde se generaban, inauguraba obras, repartió tierras, resolvía problemas laborales y atendía indígenas y a gente humilde.

Cárdenas fue, antes que nada, un presidente campesinista: repartió 50% más tierras que todos los presidentes que lo habían precedido; reconstituyó los ejidos con un sistema de crédito (el Banco Ejidal) diseñado para los pequeños agricultores; y construyó una red extensa de centros de salud sobre el modelo de cooperativas administradas tripartitamente por el Departamento de Medicina Social, por los campesinos y por el Banco Ejidal.<sup>55</sup>

María Teresa Valdivia Dounce en su artículo Políticas y reformas en materia indígena, 1990–2007 publicado en el portal scielo, hace una categorización de las políticas indigenistas dividiéndolas en etapas cronológicamente ordenadas, en la segunda se refiere al paternalismo y en el que enuncia que en esa etapa:

Las demandas indias de tierras fueron atendidas y satisfechas en la mayoría de los casos [...] Lázaro Cárdenas, quien promovió la atención especial para los pueblos indios, y animó la creación de una política indigenista de Estado. Esta política tuvo su influencia no sólo en México sino en toda América Latina. En 1936 se crea el Departamento de Asuntos Indígenas y en 1940 tiene lugar el Primer Congreso Indigenista Interamericano en Pátzcuaro, Michoacán, que permitió el establecimiento del Instituto Indigenista Interamericano. Todo parecería indicar que esta fue una etapa muy benéfica para los pueblos indios de México si no fuera porque la relación que se estableció entre el Estado y los indios fue una relación paternalista, lo que significó que el Estado no reconociera la capacidad de autodeterminación de los pueblos indios, es decir, su derecho a decidir sobre su propio destino y desarrollo.”<sup>56</sup>

“En 1940, el presidente de México, general Lázaro Cárdenas del Río, convocó a diferentes organizaciones del continente americano que de modo oficial se ocupaban de los asuntos indígenas, a una Conferencia Interamericana Indigenista. Este diálogo arrojó como resultado la elaboración de un documento que propuso la creación del Instituto Indigenista Interamericano, que dependiera de la Organización

---

<sup>55</sup> Vivian Brachet, “El estado benefactor mexicano: nacimiento, auge y declive” en Julio boltnivik y Araceli Damián (coord.) *La pobreza en México y el mundo. Realidades y desafíos*, México, Gobierno de Tamaulipas-Siglo XXI editores, p.249.

<sup>56</sup> María Teresa Valdivia. “Políticas y reformas en materia indígena,1990-2007” en *Argumentos*, vo.22,núm. 59,2009,p.130

de Estados Americanos (OEA), cuyos objetivos fundamentales son colaborar en la coordinación de las políticas indigenistas de los estados miembros y promover trabajos de investigación y capacitación de personas dedicadas al desarrollo de las comunidades indígenas”.<sup>57</sup>

Por su parte, Manuel Ávila Camacho gestó su gobierno durante el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial y lo comenzó con declaraciones enérgicas hacia quienes, al final del gobierno de Lázaro Cárdenas trataron de constituir la primera reacción anti-revolucionaria, el electo presidente en 1940 enunció que “gobernaría para todos y sin partidismos.”<sup>58</sup> Durante su sexenio, en palabras del expresidente López Portillo, “la Revolución agraria entraba en un periodo de ajuste y moderación”<sup>59</sup>

Durante este mismo periodo, el entonces presidente Alemán, reformó la constitución para que los propietarios pudieran pedir amparo contra las afectaciones agrarias y en 1948 creó la institución mexicana más enfocada en la población indígena, el Instituto Nacional Indigenista (INI), la cual surgió como filial del Instituto Indigenista Interamericano y tuvo personalidad jurídica propia.

Adolfo Ruiz Cortines sostuvo una campaña austera y mesurada y con un discurso directo, asumió la presidencia en un periodo de reajuste económico debido a la devaluación impuesta con la gestión anterior. Sentenció “maíz y manta para el pueblo”<sup>60</sup> durante su sexenio creció el sector privado, debido a la estabilidad política y tranquilidad pública, ante eso el presidente creó en 1954 el Consejo de Fomento y Coordinación de la Producción con el que buscaba coordinar la iniciativa privada con la acción estatal.

Adolfo López Mateos es recordado como un presidente extremadamente populista, su gestión enmarca uno de los eventos más importantes del siglo XX, la Revolución Cubana, a pesar de que creó y nacionalizó varias instituciones que prevalecen

---

<sup>57</sup> [http://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?num\\_pre=97](http://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?num_pre=97)

<sup>58</sup> José López Portillo, *op. cit.*, p.218

<sup>59</sup> IDEM

<sup>60</sup> IBID 227

actualmente, no hubo nada que fuera encaminado particularmente a la población indígena.

Gustavo Díaz Ordaz, siguiente al orden en la presidencia impulso de un plan agrario integral, así como la industrialización rural y las obras de irrigación del país. Llevó a cabo un gran reparto de tierras de más de 24 millones de hectáreas.

... aceleraremos el reparto de tierras hasta agotar las disponibles; las simulaciones, ocultamientos y cualesquiera otras formas de burlar la ley irán desapareciendo, porque al margen o en contra de las leyes se puede vivir por un periodo más o menos corto, pero no indefinidamente... Como complemento tenemos que afrontar la urgencia de dar ocupación a las gentes que, proviniendo del campo, no puedan tener ya acomodo decorosamente remunerable en él. No engañaremos a los campesinos. A quienes sea imposible dotarlos de tierras, habremos de decírselos claramente y a la mayor brevedad... No basta el reparto de tierras para resolver el problema agrario; sabemos lo exiguo de los implementos de la mayor parte de nuestros ejidos, necesitamos no sólo crédito para las siembras, sino también para formar, aunque sea gradualmente, el equipo indispensable para obtener mejores rendimientos... La reforma agraria está en marcha y seguirá adelante hasta llegar a ser integral".<sup>61</sup>

Sin embargo, es en este momento en particular y a raíz de lo sucedido en Tlatelolco en 1968 que los ataques al indigenismo y en particular al antropólogo Gonzalo Aguirre Beltrán se dan desde varias trincheras.

El gobierno de Luis Echeverría decidió dar un impulso sin precedentes a las comunidades indígenas. El personal que habría de operar en la nueva escala, la nueva generación de antropólogos y científicos sociales radicalizados por el 68, impugnaba abierta y hasta violentamente al gobierno. Una idea de la magnitud del cambio: desde 1948 (año de la creación del INI) hasta 1970 (año de la ascensión de Echeverría) se habían creado diez centros coordinadores en las regiones indígenas del país. Echeverría ordenó crear

---

<sup>61</sup>Fernando Valenciano (12 de enero 2015) "La Reforma Agraria Integral" [Artículo en blog] Blog de Gustavo Díaz Ordaz, disponible en <http://blogdegustavodiazordaz.blogspot.mx/2015/01/la-reforma-agraria-integral.html>

diez centros coordinadores cada año de su sexenio. En conjunto, el gasto público en las regiones indígenas aumentó más de 600% en seis años.<sup>62</sup>

La primera dama, Esther Zuno se dedicó no únicamente a la atención a los niños sino a los pobres, apoyándose en los antropólogos del INAH creó entre otras cosas el FONART, que todavía a la fecha, comercializa los juguetes y las artesanías de los indios mexicanos y genera compras sin intermediarios, impuso el huipil como prenda de gala en todas las ceremonias

En 1980 durante el gobierno de López Portillo se creó el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) el cual tenía como objetivo beneficiar a los productores agrícolas para incrementar la producción de alimentos básicos a través del ofrecimiento de créditos.

El modelo del Estado Benefactor<sup>63</sup>, había acabado con Miguel de la Madrid, y entre tanto y en medio de una creciente crisis financiera se redujo el gasto social, lo cual produjo la incubación de la guerrilla en Chiapas y permitió la aglutinación de grandes contingentes de mestizos e indígenas en movimientos como la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación y la Coalición Campesina Estudiantil del Istmo.

Carlos Salinas de Gortari llegó al poder con poca legitimidad electoral. “El gobierno de Carlos Salinas de Gortari fue, sin duda, el más controversial, duro y corrupto. Marcó para siempre el rumbo de los mexicanos”<sup>64</sup>

Tiempo después de destaparse el hasta entonces supuesto fraude en las elecciones que lo nombraron ganador existieron diversos análisis no solo al gobierno de

---

<sup>62</sup>Ramón Cota Meza. “Indigenismo y autonomía indígena” en *Letras Libres*, núm.32, [en línea] disponible en <http://www.letraslibres.com/mexico/indigenismo-y-autonomia-indigena>

<sup>63</sup> “Por Estado de Bienestar entendemos un Estado que redistribuye a producción otorgando subsidios principalmente para ciertos servicios de educación y de salud.” Dieterlen, Paulette en, <http://www.biblioteca.org.ar/libros/141739.pdf>

<sup>64</sup>Víctor Díaz (13 de mayo de 2010) “El horripilante caso de Carlos Salinas de Gortari” [artículo en un blog] Mexicanos al grito de guerra, disponible en <https://mexicanosalgrito.wordpress.com/2010/05/13/caso-carlos-salinas-de-gortari/>

Salinas, sino se trató en analizar las características en el temperamento del nuevo presidente.

En el análisis que se hizo de él, se destacó el hecho de que a los tres años de edad asesinó a su empleada: una niña indígena de 12 años de edad (...) Yo no creo que haya sido un accidente, como dicen. Como analista de la CIA eso me indica una cosa: que Carlos, miembro de la familia Salinas de Gortari, no le da ningún valor a la servidumbre, y más aún si es gente indígena y pobre”.<sup>65</sup>

Salinas, legalizó las dos directrices gestadas en el gobierno de López Portillo, suprimir el reparto agrario y abrir las puertas a las inversiones de capital sin inconvenientes. Dicha acción fue posible gracias a las reformas hechas a los artículos 27 y 4° de la Constitución con esto daba prioridad a las demandas de carácter cultural.

“Con la contra reforma salinista al artículo 27 de la Constitución, no sólo se dio por terminado el reparto agrario, sino que también se abrieron los candados para hacer posible la privatización del Ejido y de la comunidad.

Por lo que se refiere a la segunda reforma, el presidente Carlos Salinas creó, el 7 de abril de 1989 la “Comisión Nacional de Justicia para los Pueblos Indígenas”, conformada por intelectuales no indios, en su mayoría favorables a la política neoindigenista. La Comisión tenía la encomienda de formular una propuesta de reforma constitucional para reconocer los “derechos culturales históricos de los pueblos indígenas””.<sup>66</sup>

A pesar de que durante su último año de gobierno -1994- se produjo el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) la existencia de los pueblos indígenas parecía seguir siendo un sector invisible pese a estar entre los más necesitados. La rebelión zapatista a final del sexenio fue el evento político

---

<sup>65</sup> *Idem*

<sup>66</sup> Consuelo Sánchez . *Los pueblos indígenas: del indigenismo a la autonomía*, México, Siglo XXI, 1999, p.102

que despertó interés desgraciadamente demasiado tarde para beneficiarse de la inclusión en un Estado de Bienestar acabado.

### 2.1.1 Del INI al CDI

Como lo he esbozado a lo largo de este apartado, México cuenta con varios programas sociales que procuran atender las necesidades de la población, estas estrategias están respaldadas por instituciones especializadas encargadas gestionar las acciones pertinentes para cumplir su propósito. En materia indígena, la creación del Instituto Nacional Indigenista (INI) ha sido sin duda la más importante. Fue creado con el objetivo de "resolver" la cuestión indígena como si ésta fuese un problema de atraso nacional<sup>67</sup>

Mucho antes del boom del Estado de Bienestar iniciado por Cárdenas existió un pionero en el estudio de las comunidades indígenas, Manuel Gamio, primer antropólogo graduado de México fundó en 1917 la Dirección de Antropología de la Secretaría de Agricultura. Esta idea de ligar la antropología a los fines del Estado fue el hilo conductor que permitió lo que más adelante sería el INI. "El primer congreso indigenista interamericano de 1940 recomendó a los estados participantes de la Convención que se crearan institutos indigenistas nacionales para llevar a cabo la política indigenista definida por los congresos interamericanos".<sup>68</sup>

El 4 de diciembre de 1948 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley que creó el Instituto Nacional Indigenista (INI)<sup>69</sup>. Sus fundadores fueron Alfonso Caso Andrade, Gonzalo Aguirre Beltrán y Julio de la Fuente.

En México existía desde hace ya varios años el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas, que fue sustituido en 1948 por el Instituto Nacional Indigenista, su tarea era coordinar las acciones del gobierno de las zonas indígenas, en los campos de la promoción económica, la infraestructura básica, la agricultura y la educación pero en realidad el INI pronto llegó a convertirse en un organismo que

---

<sup>67</sup>María Teresa Valdivia, *loc. cit*

<sup>68</sup> Op Cit. Stavenhagen P.118

<sup>69</sup> [http://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?num\\_pre=61](http://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?num_pre=61)

desarrollaba sus propios programas y proyectos, a veces en coordinación con otras entidades gubernamentales. A decir de Alfonso Caso, su primer titular.

[...] el fin claro y terminante que nos proponemos es acelerar la evolución de la comunidad indígena para integrarla cuanto antes -sin causar una desorganización en la propia comunidad- a la vida económica, cultural y política de México; es decir, nuestro propósito es acelerar el cambio, por otra parte Inevitable, que llevará a la comunidad indígena a transformarse en una comunidad campesina mexicana y, a la región indígena, en una región Mexicana con todas las características que tienen las otras regiones del país<sup>70</sup>

El INI, no tenía capacidad de decisión ni presupuesto frente a las secretarías de Estado. No obstante, las cosas se mantuvieron en este frágil equilibrio hasta la década de 1960.

Entre las primeras labores relevantes del instituto se priorizaron las publicaciones impresas que representaban las investigaciones desarrolladas. Se establecieron los Centros Coordinadores Indigenistas (CCI) y al parecer el modelo parecía atractivo para historiadores, antropólogos y sociólogos de la época, como ejemplo de ello el historiador británico Arnold J. Toynbee,

después de visitar el Centro Coordinador de la región tzeltal-tzotzil en Chiapas, escribió a Alfonso Caso, director del Instituto Nacional Indigenista (INI): "Salí de allí con el sentimiento de que usted está haciendo un trabajo pionero que deberá ser estudiado y seguido por otras repúblicas latinoamericanas, y también otros muchos países [...] Permítame manifestarle que en ninguna otra parte del mundo está siendo aplicada la antropología con el acierto con que usted y el personal del instituto la está aplicando en México"<sup>71</sup>

Se requirió entonces otorgar facultades jurídicas propias a los CCI con el fin de poder adquirir propiedades. Los CCI tenían por función "[...] elevar los niveles de aculturación del grupo indígena en el que se halla establecido para promover su integración a la vida económica y social de la Nación"<sup>72</sup>

---

<sup>70</sup> Alfonso Caso, *Indigenismo*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1958, p.77

<sup>71</sup> Ramón Cota, *loc. Cit.*

<sup>72</sup> Caso, Alfonso, *¿Qué es el INI?*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1955, pp 11-15

A raíz de cambios ocurridos en la Administración Pública Federal, en la legislación relativa a los pueblos indígenas y, sobre todo, ante una demanda indígena creciente asociada al conjunto de luchas por lograr derechos específicos y satisfacción de necesidades básicas, varias de las dependencias federales han creado coordinaciones, direcciones o áreas de atención a pueblos indígenas.

Menciono aquí las principales:

- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Esta Comisión reemplazó al Instituto Nacional Indigenista a partir del 21 de mayo del 2003).
- Dirección General de Culturas Populares e Indígenas (Antes: Dirección General de Culturales Populares).
- Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe, de la Secretaría de Educación Pública.
- Dirección General de Educación Indígena, de la Secretaría de Educación Pública.
- Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas, de la Procuraduría General de la República.
- Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (La CNDH es un organismo público autónomo).

El 5 de julio de 2003 entró en vigor el decreto por el que se expidió la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y se abrogó la Ley de creación del Instituto Nacional Indigenista. Con ello se inició el proceso de construcción de una nueva institución, a partir de la personalidad jurídica, el patrimonio y el personal del INI, con atribuciones para la coordinación y la evaluación de la acción pública que beneficia a pueblos y comunidades indígenas. A diferencia del INI (cuya directriz era, hasta el momento de su desaparición, la Secretaría de Desarrollo Social), la CDI es un organismo descentralizado, no sectorizado.<sup>73</sup>

---

<sup>73</sup>Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, [en línea] disponible en [http://www.cdi.gob.mx/consultivo/estatuto\\_organico\\_cdi\\_2006.pdf](http://www.cdi.gob.mx/consultivo/estatuto_organico_cdi_2006.pdf)

La Comisión tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas estando esto respaldado por el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>74</sup>

Los objetivos del INI y de la CDI cronológicamente están definidos en el texto Instituto Nacional Indigenista, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 1948-2012

**1948-1970** Es necesario integrar a los indígenas a la cultura nacional. El camino para lograrlo es su aculturación a partir de la acción indigenista en las regiones interculturales, también conocidas como regiones de refugio.

**1970-1976** El desarrollo regional es el camino para “elevar” la condición de los “indígenas” y lograr que participen en la vida nacional.

**1977-1982** Los indígenas conforman un sector de la población que vive en zonas deprimidas. Ellos deben participar en la construcción de las propuestas de desarrollo y tienen derecho a preservar su identidad étnica

**1983-1988** México es un país plural en lo étnico, en lo cultural y en lo ideológico que debe encontrar el equilibrio integrador entre el acceso a la modernidad económica, el respeto a la diversidad social y el fortalecimiento de la unidad nacional

**1989-1994** Los indígenas de México deben reconocerse y ser reconocidos en la Constitución.

**1995-2000** Es necesario construir una nueva relación entre los pueblos indígenas, la sociedad y el gobierno

**2001-2003** Los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas de México deben ser reconocidos en la Constitución y en las leyes del país.

**2003-2006** El desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas requiere de la acción transversal de todas las instituciones.

---

<sup>74</sup> <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/32292/cdi-mision-vision.pdf>

**2007-2012** Los indígenas tienen derecho a vivir bien con su propia identidad y con pleno respeto a sus derechos.

### 2.1.2 Y en el siglo XXI ¿cómo reconocer la realidad?

El indigenismo mexicano se ha caracterizado como ideología "pequeñoburguesa". Mientras el indigenismo oficial ha promovido la transición de los indígenas hacia la sociedad de clases *dentro* de las coordenadas impuestas por el Estado, los indianistas<sup>75</sup> han promovido la idea de inclusión como una idea contra el Estado.

El gobierno de la República asumió el compromiso de impulsar políticas públicas que promuevan el desarrollo, el bienestar y que respeten los derechos y la identidad de los Pueblos Indígenas, así como los de las comunidades equiparables. Usualmente, los diagnósticos de las condiciones de vida de los pueblos indígenas suelen subrayar —con sobrada razón- la situación de marginación que los aqueja y las múltiples causas que generan y perpetúan la pobreza, la vulnerabilidad y el rezago. Sin embargo, una vez más se quedó únicamente en el discurso.

Predomina en amplios sectores del Estado y de la sociedad nacional la opinión de que los indios, marginados y miserables, y ahora nómadas y trashumantes, poco o nada pueden aportar a la nación por lo que si los indígenas -como atestiguan los indicadores- son, extremadamente pobres, entonces el Estado debe proveer programas de asistencia social, no de beneficencia, sino para asegurar su subsistencia.

La Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 24 de julio de 2003, creó la Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos,

---

<sup>75</sup> Hago la distinción de que a través de lo investigado existe una diferenciación entre indigenistas e indianistas. Fausto Reinaga asegura que el "indigenismo" es también enemigo de la raza india". En cambio el indianismo resulta la auténtica expresión del indio.

Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad en la que se requiere que la procuración de justicia tome en cuenta a los indígenas, en cualquier papel que tengan dentro del delito cometido; que los Agentes del Ministerio Público de la Federación ejerzan su función en representación de la sociedad y tengan presente que los indígenas también son parte de ella.

A mi parecer una vez más la legislatura impuesta en varios rubros del Derecho, busca acaparar tanto al sector indio como el que no lo es continuando con la eterna dicotomía que dice querer neutralizar, la existencia de los indios dentro de una sociedad no india.

De acuerdo a la definición de los sistemas de cargos en las comunidades indígenas explicadas en el portal de México Nación multicultural de la UNAM, “las formas institucionalizadas de la autoridad, del gobierno y del ejercicio del poder en la mayoría de las comunidades indígenas de México han sufrido profundos cambios a lo largo de la historia; en consecuencia, las que podemos observar en la actualidad son resultado de ese complicado proceso en el que convergen, cuando menos, factores ideológicos, políticos, culturales, económicos y religiosos”<sup>76</sup>.

Se entiende entonces la necesidad de expandir el panorama, de buscar alternativas que nos presenten en el contexto actual, la oportunidad de lidiar con más de una forma de ver el mundo.

## **2.2 Bolivia, de la comprensión del indio a su integración**

Los más remotos indicios acerca del territorio que ahora conocemos como Bolivia, sugiere que desde tiempos inmemoriales se encontró habitada por aymaras y quechuas que habitaron la zona altiplánica cerca del río Titicaca y que la primera ciudad que se edificó fue Tiahuanaco hacía ya más de mil años.

Durante la Colonia, se definió esta zona como El Alto Perú, perteneciente a la Real Audiencia de Charcas, la cual a mitad del siglo XVII se estableció como el lugar más

---

<sup>76</sup> [http://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?c\\_pre=29&tema=14](http://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?c_pre=29&tema=14)

importante económicamente para la corona española que fundó las ciudades de Potosí, Chuquisaca y Cochabamba además de La Paz, como puerta de entrada a la zona.

“Con la independencia, uno de los proyectos más ambiciosos en El Alto Perú, fue la consolidación del Estado nación como estructura política única”.<sup>77</sup> No obstante, actualmente podemos observar que dada la política ejercida desde que Evo Morales llegó al poder a principios de siglo, el Estado Plurinacional de Bolivia se ha convertido en un territorio donde coexisten más de una forma de ver el mundo.

Bolivia es pluri. No se trata de una afirmación política solamente, es un hecho basado en su historia y aplicable a todos los aspectos del país. Hoy en día en Bolivia hay espacio para la diversidad, sin embargo, para que esto sucediera se tuvo que cimentar y transitar un camino agotador que implica la construcción de una Plurinación y de un proyecto que permitiera la inclusión de todos los actores sin importar el color de la piel.

De acuerdo al pensador y escritor Luis Tapia, “Bolivia se caracteriza por ser un país multisocietal, es decir un país al interior del cual existen distintos tipos de sociedades la occidental y las instituciones estatales modernas que existen de forma desarticulada y compleja con otras formas de organización política y social primordialmente indígena y comunitaria fundadas en construcciones identitarias, éticas, económicas y políticas diferentes a las producidas por la modernidad occidental y capitalista”.<sup>78</sup> Según Tapia estos dos tipos se sobrepone una con la otra y a veces se entrecruzan, otras veces se compenetran.

No obstante a que la evidencia de la multiculturalidad ha sido desde siempre evidente la élite boliviana se empeñó en que la forma de integración del indio fuera de acuerdo al modelo de Plurinación viéndolo como una forma de asimilación, como lo explica Rodolfo Stavenhagen, al igual que en otros casos de América Latina “el indígena debía dejar de serlo y convertirse en ciudadano, campesino o mestizo, a

---

<sup>77</sup> Luz Hernández Maldonado. *Ente lo comunal y lo estatal. La experiencia aymara en la guerra del gas*. Tesis de licenciatura en Sociología, México, UNAM, p.6

<sup>78</sup> Paola Martínez y Lucia Linsalata, “Las asimetrías del mandar obedeciendo en Bolivia” en *¿Ahora es cuándo? Bolivia: cambios y contradicciones*, México, Pez en el árbol, 2011, p.15

fin de ser incluido en la comunidad nacional [o en el plan de desarrollo de esa Nación]. De esa forma, se tomó como objeto de los proyectos de nación abanderados por las élites, en vez de como sujeto de su integración”<sup>79</sup>. Es decir, para que el indígena tuviera derecho a un lugar dentro de la sociedad emergente, debía transformar, negar y renunciar a su condición de indio.

Al indio se le asignó una condición de objeto a disposición de las elites negando así su condición de sujeto en la integración nacional. Según el Doctor en estudios políticos y relaciones internacionales y politólogo, especialista en análisis de políticas públicas, Edwin Cruz Rodríguez existen por lo menos cuatro intentos de integrar al indígena.

“Primero, el proyecto criollo independentista intentó integrar al indígena asimilándolo a ciudadano. Luego el proyecto liberal en la segunda mitad del siglo XIX trató de asimilarlo “civilizándolo” e integrándolo al mercado. En el siglo XX el indigenismo intentó una integración desde una perspectiva paternalista, tratando de asimilar los indígenas como campesinos y mestizos. Esta concepción tomaría fuerza con los proyectos del Estado nacional popular en Bolivia, a partir de 1952.”<sup>80</sup>

Fue a partir del discurso del mestizaje, en el que se basaban las nuevas ideas liberales revolucionarias, que se concibió la idea de que los principios que debían sentarse para esa nueva idea de nación no debían ser a través de la idea de asimilar a los “civilizados” y excluir a los “salvajes”. Los nacionalistas revolucionarios apelaban a que se debía hacer un rescate histórico de lo propio asumiendo así a los indios como el origen de la construcción de un nuevo modelo de Nación. Era un mestizaje inspirado en el modelo cochabambino: “un campesino parcelario mestizo, castellanizado, e integrado al mercado”.<sup>81</sup> Pese a esta idea, la corriente neoliberal que tomará posesión del gobierno boliviano en la década de los 80 parecía no opinar

---

<sup>79</sup>Rodolfo Stavenhagen, “Teoría y práctica del indigenismo” en Rodolfo Stavenhagen (coord.) *Derecho Indígena y Derechos Humanos en América Latina*, México, IIDH-COLMEX, p. 110

<sup>80</sup>[http://www.academia.edu/6745323/Identidades\\_indigenas\\_y\\_etnonacionalismo\\_en\\_los\\_Andes.\\_Los\\_casos\\_de\\_Bolivia\\_y\\_Ecuador](http://www.academia.edu/6745323/Identidades_indigenas_y_etnonacionalismo_en_los_Andes._Los_casos_de_Bolivia_y_Ecuador)

<sup>81</sup> <http://docplayer.com.br/13301432-Revista-de-historia-comparada-2012.html>

lo mismo pues se acalló la voz india y fue hasta los 90 que emergería una concepción pluricultural de la nación que reconocía la heterogeneidad de las poblaciones nacionales. Al igual que México, Bolivia forma parte de los integrantes de los Congresos Indigenistas Interamericanos.

En la tercera edición del Congreso, en 1954, se proclamaron por primera vez los derechos de las poblaciones indígenas de Americana, los cuales son<sup>82</sup>:

1. Derecho vital a la tierra y a la libertad;
2. Derecho al voto universal;
3. Derecho al trato igualitario;
4. Derecho a la organización comunitaria, sindical y cooperativa;
5. Derecho al beneficio de los servicios públicos...
6. Derecho al respeto de sus culturas tradicionales e incorporación de éstas a la técnica moderna; y
7. Derecho a la educación integral.

Bajo esta premisa se dispuso que para coordinar sus actividades y dar mayor eficacia a sus funciones, el Instituto Indigenista Boliviano “tiene el deber de mantener relaciones permanentes con las organizaciones similares de los países americanos, canjeando disposiciones, planes en ejecución e informaciones de los resultados obtenidos”<sup>83</sup>

Se dotó de una reglamentación al Instituto destacando los primeros artículos

ARTÍCULO 1.- Toda misión científica, individual o colectiva, oficialmente acreditada para realizar en el país estudios e investigaciones referentes a nuestros grupos indígenas, sea en el aspecto antropológico, etnográfico, lingüístico o en el agrario y el económico-social en general, está obligada a proporcionar al Instituto Indigenista Boliviano una copia auténtica de los

---

<sup>82</sup> Op. Cit Stavenhagen

<sup>83</sup> Decreto Ley 07772 publicado en la *Gaceta Oficial de Bolivia*, núm. 290 el 3 de abril de 1966 [en línea] disponible en <http://www.derechoteca.com/gacetabolivia/decreto-ley-7572-del-31-marzo-1966/>

informes, monografías o memorias y fichas que contengan el resultado de sus trabajos.

ARTÍCULO 2.- El Instituto Indigenista Boliviano, por su parte, tiene el deber de cooperar a las tareas de las nombradas misiones científicas, ofreciéndoles todos los datos, informaciones y publicaciones que están a su alcance.<sup>84</sup>

Así mismo, es importante entender que en la construcción de esta tesis se considera a partir de la revolución del '52 al indio boliviano prácticamente como sinónimo de campesino debido a la transformación del sector obrero como una consecuencia de las medidas extractivistas previas a dicho movimiento revolucionario.

En efecto, el cambio de «indio» a «campesino» no es sólo terminológico, sino implica también una transformación en las condiciones de vida, porque la condición social, económica y política sufrirá substanciales cambios hasta nuestros tiempos[...]. En lo social, los pueblos indígenas son reconocidos e incorporados en la sociedad boliviana como ciudadanos-campesinos<sup>85</sup>.

La revolución trajo consigo una serie de acciones ganadas que sirvieron a la población indígena, entre ellas se encuentran: la reforma agraria, la apertura masiva de escuelas en la zona rural del país, la Organización Sindical y el voto universal. Estos últimos son los más importantes para los hechos venideros en la historia boliviana.

Gracias al Voto Universal, el campesino encontró el camino para convertirse en sujeto político decisivo en las urnas; al mismo tiempo, mediante la organización sindical, regional y nacional, ahora es capaz de instaurar y derrocar gobiernos. Además, “En el ámbito de la cultura, los usos y costumbres de los pueblos indígenas están sincretizados con la cultura de los mestizos y con las nuevas formas de vida moderna.”<sup>86</sup>

---

<sup>84</sup> IDEM

<sup>85</sup> <http://www.katari.org/constitucion-del-indio-boliviano>

<sup>86</sup> *Loc. cit.*

Actualmente, la mayoría de los aymaras y quechuas son semi-campesinos, quienes viven tanto en el área rural y como en el área urbana y están incorporados a la vida económicamente activa del país en diversos empleos; los referentes al campo junto con la minería son los más comunes.

Según lo publicado por el diario *La Razón* y junto con los datos oficiales

de los 63,5 millones de hectáreas de tierra disponible en Bolivia, al menos 35,9 millones (55% del total) está en manos de indígenas, originarios, campesinos e interculturales, mientras que el 6,7% (4,2 millones) queda bajo control de la pequeña y mediana empresa. Esas cifras representan un cambio en la estructura de tenencia de la tierra.<sup>87</sup>

No obstante, a pesar de las noticias favorables para la situación de los indio-campesinos, el informe de 2016 plantea una situación muy diferente en el que “advierde que en Bolivia se han consolidado importantes desigualdades en la dotación y acceso a tierras productivas.”<sup>88</sup>

La organización de las tierras ha sido un aspecto importante que el gobierno ha tratado; para ello, existen instituciones encargadas de representar a los indios en la demanda organizada por la tierra a Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) es la principal organización sindical de los Pueblos Originarios Quechuas, Aymaras, Tupí Guaraníes y otros trabajadores del campo cuyo principal propósito es alcanzar para sí un desarrollo económico sostenible equitativo y justo, manteniendo la identidad originaria, mediante la gestión sostenible de los recursos naturales con participación indígena y campesina, cuidando el medio ambiente, garantizando el acceso a la tierra y territorio.

---

<sup>87</sup> Editorial. “Tenencia de la tierra” en *La Razón* del 16 de diciembre del 2012, [en línea] disponible en [http://www.la-razon.com/index.php?url=%2Fopinion%2Feditorial%2FTenencia-tierra\\_0\\_1743425644.html](http://www.la-razon.com/index.php?url=%2Fopinion%2Feditorial%2FTenencia-tierra_0_1743425644.html)

<sup>88</sup> Alejandro Zegada (12 de junio del 2017). “Persiste desigualdad y desordenado acceso a la tierra en Bolivia” [Artículo en blog] Sudamérica Rural, disponible en <http://www.sudamericarural.org/index.php/noticias/que-pasa/5404-persiste-desigual-y-desordenado-acceso-a-la-tierra-en-bolivia>

### 2.2.1 Antes de Evo, política impositiva

Se suele culpar a las dictaduras por la deuda bajo la que surgen los llamados Estados Progresistas como consecuencia de los gobiernos Desarrollistas y estos a su vez de las políticas industrialistas en el marco del Estado Benefactor, sin duda esta es una de las características del territorio latinoamericano, no obstante el imperialismo norteamericano ha sido siempre un factor importante a considerar así como su complicidad con la burguesía local dueña de los sectores más industrializados. Parece que el territorio de Bolivia era el “elegido” para gestar un movimiento integrado por los sectores decididos a luchar por un cambio social con los actores menos esperados; Bolivia se convirtió en el país donde los indios aparecieron en escena, desde su posición como campesinos o jornaleros o sectores ya urbanos, bajo la dinámica adversa a la que estaban sometidos explotados como pobres y como indios, no tenían mucho que perder y sí mucho que recuperar: la historia, la tierra, el territorio y los recursos naturales, principalmente

Es casi imposible hablar de la política boliviana y del personaje de Evo Morales sin hablar de lo que representa en Bolivia el campesinado, las luchas que estos han sufrido y la imagen que se ha recreado de ellos a partir de sus movilizaciones.

Desde la década de los 80, Bolivia enfrentó una crisis del Estado en su conjunto y una supuesta reestructuración neoliberal de la economía y la política como parte del aparente nuevo orden oligarca. Se ha vivido en dicho territorio la desmovilización política a través de la privatización y la injerencia extrema del capitalismo. Una muestra de ello es la desaparición de fuentes de trabajo de miles de trabajadores mineros.

La relativa hegemonía política e ideológica- que el orden neoliberal había logrado consolidar durante los años 80 y 90 -se resquebrajó totalmente a principios de este siglo debido a la emergencia de nuevas fuerzas políticas que tuvieron la capacidad de disputar el ejercicio del mando Estatal a las viejas élites gobernantes.

En un intento por sintetizar la historia de los movimientos sociales podemos destacar tres procesos organizativos:

Primero, los movimientos indianistas y Kataristas del Altiplano, donde la población indígena, sobre todo aymara, se aglutina en comunidades (ayllu-sindicato) territorializadas, con intercambios fluidos con la sociedad nacional y demandas que van desde la autonomía y la reconstrucción del Qullasuy o hasta el reconocimiento de derechos colectivos y la modernización de las formas de producción. Segundo, los movimientos campesinos de los valles, sobre todo quechuas, recientemente “etnificados” con el movimiento cocalero y la invención de la tradición de la hoja de coca, cuyas demandas, en apariencia más sectoriales, articulan diversos sectores sociales. Finalmente, el movimiento del Oriente, hasta hace relativamente poco aislado de la sociedad nacional, centrado en demandas de territorio, reconocimiento de derechos y administración de recursos naturales.<sup>89</sup>

A partir del año 2000 bajo el mandato de Hugo Banzer empezó a evidenciarse en diferentes territorios de Bolivia la construcción emergencia y el despliegue de diferentes fuerzas sociales con capacidad de cuestionar núcleos centrales de las estructuras de explotación y dominación económica política y cultural sobre las cuales se erigía el orden neoliberal del país

Los momentos más intensos de conflicto en Bolivia han sido prolongados por 5 años:

- En abril de 2000 en la ciudad de Cochabamba y las regiones rurales del Altiplano norte estalló la Guerra del Agua.
- En septiembre - octubre de 2000 y en junio-julio de 2001 en la rebelión contra la ley INRA que obligaba a la certificación por parte del estado, a través del Instituto Nacional de Reforma Agraria en el Altiplano para pedir el respeto de las formas tradicionales de gestión del territorio.
- En enero-febrero del 2002 en Chapare donde se desató la Guerra de la Coca (movimiento del cual Evo Morales ha sido una parte fundamental).
- En septiembre-octubre de 2003 con la Guerra del Gas donde la unificación de todos los sectores emergentes de la sociedad logró la renuncia de Sánchez de Lozada.

---

<sup>89</sup>Edwin Cruz Rodríguez, *Movimientos Indígenas, Identidad y Nación en Bolivia y Ecuador*, Ecuador, Abya Yala, 2012, p.32

- En enero-marzo del 2005 la Segunda Guerra del agua se presentó en la ciudad del Alto.
- Finalmente, en mayo junio de 2005 cuando los distintos movimientos sociales del país volvieron a unirse en torno al tema del gas dando lugar a una gran rebelión nacional que llevó al fin del ciclo neoliberal.<sup>90</sup>

Es importante reconocer que parte fundamental del triunfo del conflicto en la zona del Chapare (provincia del departamento de Cochabamba con características geográficas particulares) se da a partir de ser el lugar elegido por los gobiernos de derecha para reubicar a los trabajadores mineros una vez expulsados de los centros mineros de estaño y obligados a convertirse en plantadores cocaleros. Este territorio cuenta con los factores propicios para el cultivo de la hoja de coca pues es una de las zonas más lluviosas del mundo, la altura a la que se encuentra sobre el nivel del mar favorece la siembra sin importar que cuenta con amplia diversidad de flora y fauna y se encuentra cerca de la ciudad de Cochabamba) es decir cambiar a obreros de la minería en jornaleros agrícolas, conservando estos de manera preponderante, su capacidad organizativa y su espíritu sindical transformó la sociedad boliviana de manera notable desde finales del siglo pasado. En ese sentido la relación entre el obrero como sujeto político central y el Estado nación es importante observando dialécticamente que si se termina uno se termina el otro pues de esa forma se pierde la capacidad de negociación que existe entre ellos.

Bolivia, ha vivido entre guerras y guerras buscando un cambio en su paradigma, los nombres que se mencionan se repiten en más de una ocasión pues la historia se ha marcado con regresos de personajes que en algún momento de la segunda mitad del siglo XX parecían desaparecidos.

Durante buena parte del siglo XX, Bolivia vivió en medio de conflictos militares, golpes de Estado y persecución política. Pero la segunda mitad de este se inició con la revolución del 52 comandada por el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), dirigido por Víctor Paz Estenssoro, quien habiendo estado exiliado en

---

<sup>90</sup>Martínez, Lucia. Las asimetrías del mandar obedeciendo en Bolivia en ¿Ahora es cuando? P.18

Argentina, regresó con la intención de ganar las elecciones sin embargo, a pesar del triunfo un golpe de Estado por el presidente en turno evitó que pudiera ser instalado en el puesto presidencial. Esta situación provoca el levantamiento popular que lo lleva a tomar el poder. Durante su gobierno se decretan una serie de acciones que obtienen la nacionalización de las minas y el monopolio en la exportación del estaño (considerado como la principal riqueza del país), estableció la reforma agraria en todo el país entendida como la parcelación de tierras para distribuir entre los indígenas, permitió la exploración del petróleo por compañías extranjeras hacer la reforma educativa; asimismo declara el derecho al voto universal e inicia la construcción de la carretera que unirá a la sierra con el Oriente (Cochabamba-Santa Cruz). Dentro de este segundo mandato propone una nueva constitución con la que pueda reelegirse en 1964; en el nombramiento de su gabinete coloca como vicepresidente al general René Barrientos, jefe de la fuerza aérea. El vicepresidente Barrientos da un golpe de Estado auspiciado por el gobierno norteamericano en 1966 con lo que gana el proceso electoral convocado por él mismo. Durante su mandato permitió el regreso de la inversión extranjera a la minería y colaboró con los norteamericanos para enfrentar a la guerrilla del Che permitiendo así su asesinato por parte de la CIA en 1967, sin embargo, morirá en un accidente de helicóptero tan solo dos años después en 1969. A partir de ese momento transcurren una gran cantidad de gobiernos militares de poca duración, hasta 1971, cuando la dictadura de "izquierda" de Juan José Torres es derrocada por otro militar. Hugo Banzer, buen discípulo de la escuela de las Américas, rápidamente se alinea ahora con los gobiernos de Argentina, Uruguay, Brasil, Paraguay y después del golpe militar contra Salvador Allende en 1972, con el gobierno chileno, en una alianza anticomunista y represiva, suspende derechos civiles, sindicatos, derechos de huelga y asociación, la represión se vuelve cotidiana.

En 1978, Banzer renuncia en medio de una multitudinaria huelga de hambre de mujeres mineras en las principales plazas de La Paz, se inicia un proceso de democratización de la presidencia, en 1979, el congreso elige de manera interina a la primera y única presidenta de Bolivia en su historia Lidia Gueiler Tejada la cual será derrocada en 1980 por el general Luis García Meza que representa lo más

abyecto y vergonzoso de las dictaduras militares. García Meza es apoyado en su movimiento por bandas terroristas enlistadas por Klaus Barbie, un viejo criminal de guerra nazi residente de la zona, y por un terrorista italiano Stefano Delle Chiaie, que son a su vez, los brazos del narcotráfico local con vínculos cercanos a los carteles colombianos para el traslado de cocaína a los Estados Unidos y a Europa. Incluso siendo breve la dictadura de García Meza, estuvo llena de violencia y cuantiosas desapariciones forzadas, asesinatos y represión. En plena campaña política en una plaza de La Paz y rodeado de militantes y simpatizantes, el dirigente del Partido Socialista Uno, Marcelo Quiroga Santacruz, es asesinado por las balas de dos tipos que son protegidos en su huida por policías uniformados.

Los evidentes vínculos de García Meza con el narcotráfico aunado al nulo apoyo popular obligan su cambio por medio de una junta militar que prepara el regreso a la civilidad, al orden legal y a los viejos hábitos.

La democracia electoral llegó a Bolivia de la mano de una fuerte crisis financiera; la hiperinflación que hace perder a la moneda 12 ceros en tiempo record, también hace que los antiguos nacionalistas de izquierda, salgan de los escondites en los que se enclaustraron durante los gobiernos militares ahora promotores del neoliberalismo y de la globalización de la economía, en una Bolivia que ha dejado de producir minerales, no se produce plata, ni estaño, ni nada, y solo exporta la hoja de coca tristemente por medio del gobierno.

En 1982, es elegido Hernán Siles Zuazo como el nuevo presidente, era antiguo referente de la revolución del 52, ahora dirigiendo la organización confrontadora de la dictadura La Unión Democrática Popular (UDP), que no tiene como afrontar la crisis, que solo genera más inflación, contrabando y desanimo popular; cabe señalar que las crisis económicas en América Latina eran abundantes en esos años y Bolivia era víctima del Plan Cóndor.

En 1985 el congreso elige a Víctor Paz Estenssoro, si, al mismo presidente del 1952, es decir nuevamente ocupa la presidencia treinta y cinco años después de la primera ocasión, esta vez por medio de una segunda vuelta muy particular contra Hugo Banzer y Jaime Paz Zamora.

La Constitución Boliviana establecía que en las elecciones, se elegía un congreso y al presidente, pero en caso de no obtener la mayoría absoluta algún candidato presidencial, ese mismo congreso electo sería el encargado de volverse el gran elector al decidir entre los candidatos más votados. Ese criterio de “los más votados” dio lugar al caso de Jaime Paz Zamora el cual sería elegible al haber obtenido el tercer lugar de las votaciones, como consecuencia a la ruptura entre Sánchez de Lozada y Hugo Banzer quienes quedaron en primero y segundo lugar, como veremos más adelante.

Paz Estenssoro fue el presidente de 1985 a 1989, con el apoyo norteamericano y del Fondo Monetario Internacional (FMI) siendo ejemplo de obediencia a las cartas de intención y al consenso de Washington; desnacionalizó todo lo que pudo, líneas ferrocarrileras, líneas aéreas, petróleo y gas entre otros.

Jaime Paz Zamora del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, fue elegido como presidente de 1989 a 1993, como mencionamos como resultado de la ruptura de la alianza del MNR y la Alianza Democrática Nacionalista (ADN) del ex dictador Banzer. Gonzalo Sánchez de Lozada era el candidato del viejo MNR ya con Paz Estenssoro jubilado, pero la continuidad es tan clara y obvia que la presidencia del MIR solo es continuar la labor decidida por el FMI y el Banco Mundial.

En el siguiente período, Goni, educado en Estados Unidos y que se había vuelto rico como empresario minero y beneficiado por el gobierno, empieza su primer tramo presidencial de 1993 a 1997, en esta ocasión gana el primer lugar sobre ADN y sobre MIR, no obstante en alianza con nuevas fuerzas, consigue la presidencia en asociación con una fuerza emergente, el Movimiento Revolucionario Tupak Katari de Liberación, de Víctor Hugo Cárdenas, intelectual de origen indio quien se volverá el vicepresidente.

El gobierno de Sánchez de Lozada proseguirá la incorporación de Bolivia a la globalización neoliberal pero también le dará impulso a algunas reformas sociales, como la creación de la defensoría del pueblo y la municipalización jurídica del país, sin embargo no se pudo dar continuidad al proyecto y el camino quedó abierto para el regreso de la derecha más clara.

Hugo Banzer, el dictador anticomunista, que había estado participando en todos los procesos electorales y apoyando a uno y otro con tal de mantener su fuerza, ganó por fin la presidencia en 1997, fiel a los estadounidenses, la erradicación de la coca y su confrontación con los coccaleros fue la constante de su mandato, el llevar las privatizaciones de los servicios al agua en la región de El Chaparé, provocó la guerra del agua donde Evo Morales y Felipe Quispe, tuvieron un papel primordial con las movilizaciones en contra de esta medida.

Enfermo de cáncer, Banzer deja la presidencia en Jorge “Tuto” Quiroga, el cual termina el período mientras el viejo dictador muere, en las elecciones, se presentan once candidatos, el Goni, otra vez, por el MNR, el ex militar Manfred Reyes Villa “bombón” por Nueva Fuerza Republicana, Evo Morales, por el Movimiento al Socialismo (MAS) Jaime Paz Zamora por el MIR y Felipe Quispe, por el Partido Indígena Pachacutik, la contienda es muy cerrada, Goni obtiene el primer lugar con tan solo 1.52% de diferencia

Candidatos	Partido	Votos	%	Diputados	Senadores
Gonzalo Sánchez de Lozada	MNR	624 126	22,46	36	11
Evo Morales Ayma	MAS	581 884	20,94	27	8
Manfred Reyes Villa	NFR	581 163	20,91	25	2
Jaime Paz Zamora	MIR	453 375	16,32	26	5
Felipe Quispe Huanca	MIP	169 239	6,09	6	
Jhonny Fernández Saucedo	UCS	153 210	5,51	5	
Ronald MacLean Abaroa	ADN	94 386	3,40	4	1
Alberto Costa Obregón	PLJ	75 522	2,72		
Rolando Morales Anaya	PS	18 162	0,65	1	
René Blattmann Bauer	MCPC	17 405	0,63		
Nicolás Valdivia Almanza	CP	10 336	0,37		
Votos válidos		2 778 808	66,72		
Votos en blanco		130 685	4,36		
Votos nulos		84 572	2,82		
Total de votos emitidos		2 994 065	71,89	130	27
Inscritos		4 164 909	100,00		
Abstención		1 170 844	28,11		

Elaboración propia con datos de The 2002 presidential and parliamentary elections in Bolivia.

Lo que en la gráfica se presentan de color amarillo fueron la derecha que se alió para darle la victoria a Sánchez de Lozada, la izquierda no alcanzó a vencer aún aliada, aprenderían la lección.

Con lo anterior podemos entender que esencialmente, los habitantes de Bolivia se organizaron y rebelaron por la defensa de la tierra y el territorio para exigir la protección y recuperación de los recursos naturales vendidos durante la ola de privatizaciones neoliberales, de las últimas décadas del siglo XX siendo estos principalmente el agua y el gas. Como objetivo de fondo las protestas también buscaban reclamar la democratización de las disposiciones que hasta ese momento eran entendidas como estructuras de dominación excluyentes y racistas heredadas por la colonia.

Las demandas enarboladas durante las protestas iniciadas en el año 2000, quedaron plasmadas en la llamada “Agenda de Octubre” en 2003, la cual consiste en la demanda popular por la nacionalización de los recursos naturales y la petición unánime de convocar a una Asamblea Constituyente que fuera acorde a la democracia que profesaba el país; además existía la promesa de que aquellos que habían reprimido al pueblo tendrían un juicio justo dentro del país, es decir se realizaría la extradición de Gonzalo Sánchez de Lozada “Goni”, el cual es considerado como el máximo representante del neoliberalismo en Bolivia.

Uno de los cambios más importantes que se dio desde el inicio de la gestión de Evo Morales es la muy necesaria demanda a la Asamblea Constitucional; para que esto pudiera suceder se tuvo que pasar por un proceso organizativo lleno de diversas manifestaciones, entre todas estas podemos destacar cuatro marchas protagonizadas por los indígenas de tierras bajas: “la primera llamada “Por el territorio y la dignidad” en 1990; la segunda “Por el Territorio, el desarrollo y la participación política de los pueblos indígenas” en 1996; “Por la tierra el territorio y

los recursos naturales” en el año 2000 fue la tercera y por último la marcha “Por la soberanía popular, el territorio y los recursos naturales” en 2002.<sup>91</sup>

Como antecedente a estas manifestaciones podemos nombrar uno de los puntos fundamentales bajo el mandato de Víctor Paz Estenssoro; el decreto supremo 21060 promulgado el 29 de agosto de 1985 en el que Paz Estenssoro comenzaba su discurso con un abrumador “Bolivia se nos muere”. Creado para revertir la crisis inflacionaria en la que se encontraba el país, promover inversiones y producir estabilidad financiera. Si bien este decreto cumplió con sus objetivos y permitió la integración a la economía a través de la regulación de las empresas también lo es que sumió en la pobreza a un gran sector de la población, en especial la rural así como permitió el saqueo de los recursos y las riquezas naturales. Además el decreto implicaba el despido de al menos 27.000 obreros de las empresas mineras del Estado, lo cual dio paso a lo que se conoce como la “Marcha por la Vida” movimiento en el que abundaré más adelante. En el gobierno de Evo Morales se suprimió este decreto en el marco de la conmemoración por el día del trabajo el 1 de mayo del 2011; el viceministro de Coordinación con los Movimientos Sociales, César Navarro fue el encargado de transmitir el mensaje “El Gobierno del Estado Plurinacional en observancia de los principios, valores y fines establecidos en la Constitución Política del Estado determina la eliminación completa de toda disposición o consideración legal fundamentada en el Decreto Supremo 21060 del 29 de agosto de 1985”<sup>92</sup>

Como respuesta al decreto se efectuó la “Marcha por la Vida” realizada en 1986 por mineros, campesinos, gremiales, metalurgistas y ciudadanía en general unidos, luchando por la reivindicación de sus derechos principalmente laborales. En el contexto de la crisis en los precios del estaño (principal producto de Bolivia) y ante una circunstancia externa que modificó todas las previsiones consideradas al momento de la promulgación del decreto, “se decidió la relocalización (léase despido) de 23.000 mineros de una planta de 30.000 que tenía la Corporación

---

<sup>91</sup> IBID P.20

<sup>92</sup> <http://eju.tv/2011/05/gobierno-deroga-decreto-21060-que-marc-dos-dcadas-de-gobiernos-liberales/>

Mineral de Bolivia (COMIBOL)”<sup>93</sup> este es sin duda el antecedente que llevará al movimiento cocalero del Chapare ya referido. Pese al gran número de simpatizantes y de ser un movimiento organizado, la represión del gobierno de Sánchez de Lozada fue brutal. La Marcha por la Vida pretendía llegar a La Paz para evitar la “relocalización” de mineros<sup>94</sup>, sin embargo el gobierno dispuso un Estado de sitio, “ordenó el cerco militar y policial en esta población con tanques de guerra, avionetas de las fuerzas armadas que sobrevolaban por encima de los compañeros amedrentando con amenazas de disparar contra los mineros que fueron obligados a retornar a sus Distritos en buses y trenes que se encontraban premeditadamente en la región.”<sup>95</sup>

Es nuevamente en este contexto que el papel de los campesinos se utilizará a manera de legitimar el poder por parte de distintas organizaciones; el Movimiento Nacional Revolucionario lo utilizará de manera continua desde 1952 hasta 1964, luego los utilizará el Gral. René Barrientos. Pese a ser una fuerza importante en el periodo de ambos gobiernos el campesinado termina sometido una vez más al Estado a través del sindicalismo campesino, los dirigentes campesinos corruptos, y por el Pacto Militar-Campesino. Posteriormente la fuerza campesina será nuevamente utilizada como La Llegada de Evo Morales a la presidencia de Bolivia en enero de 2006 a través de elecciones extraordinarias, fue paradójicamente, resultado de un prolongado proceso de movilización y organización autónoma de muy diversos sectores subalternos: campesinos indígenas de tierras altas (aymaras y quechuas), indígenas del oriente, e indígenas urbanos de las ciudades de El Alto, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Movilizaciones desarrolladas entre los años 2000 y 2005. Tales movilizaciones hicieron colapsar el sistema de partidos vigente desde la vuelta a la democracia en 1982, y llevaron a la renuncia de tres presidentes entre 2003 y 2005.

---

<sup>93</sup> <https://www.educa.com.bo/caminos-de-democracia/el-colapso-del-estano-y-la-marcha-por-la-vida>

En otras fuentes se muestra que el despido rebasaba los 27,000 mineros.

<sup>94</sup> [http://www.la-razon.com/nacional/Marcha-Vida-caida-sindical-minero\\_0\\_2552744807.html](http://www.la-razon.com/nacional/Marcha-Vida-caida-sindical-minero_0_2552744807.html)

<sup>95</sup> <http://escuelanacionaldeformacion.blogspot.com/2016/08/la-historica-marcha-por-la-vida-de-los.html>

El MAS fue reforzado con la presencia de militantes blanco-mestizos de la izquierda tradicional pertenecientes a viejos partidos lo cual exaltaba su capacidad de integración a toda persona dentro de la política boliviana.

### 2.2.2 La cholización del poder

En enero del 2006, el primer presidente indígena de Bolivia tomó posesión pronunciando las siguientes palabras “cumpliré con mi compromiso como dice el subcomandante Marcos mandar obedeciendo al pueblo mandaré Bolivia obedeciendo al pueblo boliviano”<sup>96</sup>

La llegada de Evo Morales a la presidencia de Bolivia –en enero de 2006 a través de elecciones extraordinarias– fue, paradójicamente, resultado de un prolongado proceso de movilización y organización autónoma de muy diversos sectores subalternos: campesinos indígenas de tierras altas (aymaras y quechuas), indígenas del oriente, e indígenas urbanos de las ciudades de El Alto, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Movilizaciones desarrolladas entre los años 2000 y 2005. Tales movilizaciones hicieron colapsar el sistema de partidos vigente desde la vuelta a la democracia en 1982 y llevaron a la renuncia de tres presidentes entre 2003 y 2005.

El MAS fue reforzado con la presencia de militantes blanco-mestizos de la izquierda tradicional pertenecientes a viejos partidos lo cual exaltaba su capacidad de integración a toda persona dentro de la política boliviana. En términos prácticos, gracias al apoyo de todas las fuerzas indígenas y de izquierda, el MAS ganó las elecciones -con la fórmula de Evo Morales presidente y Álvaro García Linera, un militante de izquierda, matemático de la UNAM y blanco, como vicepresidente- con el 53.74 de los votos, es decir mayoría absoluta.

La identidad de Evo Morales como *cholo* boliviano hace necesaria la definición de tal término para entender el reto que representó para su gobierno unificar en una

---

<sup>96</sup> *Discurso de Evo Morales en la toma de posesión como presidente de Bolivia el (22 de Enero de 2006.)*  
Disponibile en <http://www.democraciasur.com/documentos/BoliviaEvoMoralesAsuncionPres.htm>

sociedad pluricultural a blancos e indios. Podemos entender en su acepción más común que un cholo se refiere a un mestizo, es decir aquel que tiene sangre india y española en sus antepasados.

Persona de raza indígena, persona del Occidente (La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba).<sup>97</sup>

La Real Academia Española (RAE) en su diccionario de americanismos tiene una larga lista de significados, acepciones y usos para las palabras cholo y chola; las referentes al caso boliviano son las siguientes:

m. *Bo:O,C,S.* obsol. Mestizo que viste sombrero negro de ala ancha, camisa y chaleco.

*Bo; Pe.* pop. Mestizo de sangre europea e indígena.

*Ch* .Persona de Perú o Bolivia, *especialmente si tiene rasgos indígenas andinos.* pop + cult → espon ^ desp.

adj/sust. *Mx, Pa, Pe, Ar:NO* pop ^ desp; *Bo:O,C,S,* pop + cult → espon ^ desp. *Referido a persona, tosca, de escasa cultura.*

adj. *Ec, Bo.* *Referido a cosa, de mal gusto.* pop + cult → espon.

m. y f. *Ec:E; Bo:O,C,S,* p.u, pop + cult → espon ^ desp. Persona de clase social baja.<sup>98</sup>

La cuestión sobre la cholización es entendible y concedida; sin embargo, no debemos permitir que este debate por la constante sospecha por saber de dónde son quienes forman parte del poder sobre pase una vez más el cuestionamiento al capitalismo salvaje en el que actualmente estamos viviendo.

Aunque la noción de lo que es un cholo existe entre la población no indígena, se suele aludir a ellos de manera despectiva y con desconocimiento de lo que en el contexto indígena representa ser un cholo; el periodista boliviano (y cholo) Alfonso Prudencio “Paulo”/ “Paulovich” Claire publicó en 1978 un satírico *Diccionario del*

---

<sup>97</sup> Cf. <http://www.asihablamos.com/word/palabra/Cholo.php>

<sup>98</sup> Asociación de Academias de la Lengua Española. *Diccionario de Americanismos*, 2010. Consultado en <http://lema.rae.es/damer/?key=cholo>

*Cholo Ilustrado* en el que se definen expresiones utilizadas desde la cosmovisión del cholo o chola bolivianos <sup>99</sup>

CHOLA. Es la maravillosa mujer del cholo. Mujer de grandes virtudes entre las que sobresalen: la bondad, la abnegación y la valentía. Es infinitamente superior al cholo si consideramos el papel que cumple dentro de la sociedad, donde ella es la que gana tanto o más que su marido en actividades, generalmente, comerciales. Hábil comerciante; a su lado judíos, árabes y otras colonias tradicionalmente dedicadas al comercio son aprendices. Su actividad externa la realizan sin abandonar la atención de su hogar y sobre todo la educación de sus hijos; es la mujer que los alienta en la escuela y el colegio y luego los envía a la Universidad para que sean doctores (médicos o abogados), ingenieros y economistas. La chola es el factor principal en la familia y en la sociedad de varias ciudades bolivianas.

CHOLANGO. Término despectivo para señalar a un individuo de “cholo proceder”, no importando mucho el que pertenezca a clases de cierto nivel social o cultural. Hay tipos de familias distinguidas pero que son cholangos.

CHOLEADA. Mezcla de cerveza blanca con negra que suelen beber algunos ciudadanos para acompañar al fricasé, después de una farra.

CHOLERO. Ciudadano que dedica su actividad amorosa a las cholas, con exclusión de otras mujeres que pertenecen a otros niveles culturales. Un tío mío decía: “no hay por qué ser tan fanático”.

CHOLO. Simpático ciudadano con vicios y virtudes. Los cholos han contribuido con mucho a hacer este país, tanto en la política como en el foro, en la milicia y en el clero. El cholo es el principal protagonista de 150 años de historia de Bolivia.

La pertinencia de conocer las diferentes acepciones que tiene la palabra cholo tiene su motivo en las críticas que existen hacia el gobierno del cholo Evo Morales; como bien se señala en el portal de CuartoPoderSalta<sup>100</sup>

---

<sup>99</sup>Claire, Adolfo. Diccionario del cholo ilustrado P.51-52 <http://www.comunidadandina.org/BDA/docs/BO-CA-0013.pdf>

<sup>100</sup>Portal periodístico *Cuarto Poder Salta* <https://cuartopodersalta.com.ar/>

En Bolivia, ser cholo es otra cosa. Significa formar parte de una enorme masa de indígenas que, derrotadas militarmente por los blancos durante la conquista y sometidas culturalmente desde entonces, han sido objeto de una doble condena: la de ser pobres y la de ser indios.<sup>101</sup>

El presidente Morales siempre ha sido identificado bajo esas características, es por ello que no es de extrañarse que se hayan presentado y sufrido dificultades y contradicciones que surgen entre los movimientos sociales forjadores de un proceso revolucionario y el bloque reinante.

No obstante -pese a que existe la idea de que Morales tiene predilección por resolver problemas que conciernen principal (o únicamente) a los indios cocaleros- también existen los señalamientos que apuntan a que el presidente Evo Morales vive rodeado de un entorno blancoide y que su gabinete está formado aunque sea de manera indirecta por q'aras <sup>102</sup> quienes tienen poca capacidad y disposición para resolver las demandas históricas de las organizaciones y comunidades indígenas<sup>103</sup>

La división sobre quienes opinan que el gobierno tiene preferencia y quienes hablan de la traición del mandatario Morales existe desde el momento de su primera elección y ha incrementado a partir de las medidas adoptadas para postular a una reelección permanente. Esto por supuesto se vino abajo a partir del referéndum en 2016 donde la negativa a una nueva reelección ganó con un margen menor al 2%

La pertenencia de Evo a estos movimientos indígenas, explica la polémica boliviana respecto al orden en el que el gobierno atiende las demandas populares y es que su gobierno no ha tenido que lidiar únicamente con el urgente progreso económico sino que ha tenido, sumado a eso que garantizar mejoras al nivel de vida de la población, siendo mayoría los indígenas y teniendo que incorporar al cholaje indio a las políticas de Estado y a una nación, como condición de posibilidad inevitables para que las pocas o muchas riquezas de ese país contribuyan al desarrollo humano de esos mismos indios y campesinos [...] [que] habían sido excluido[s] por una elite

---

<sup>101</sup> <https://www.cuartopodersalta.com.ar/hay-cholos-y-cholos/>

<sup>102</sup> Blancos

<sup>103</sup> Paola Martínez y Lucia Linsalata, *op. cit.* p.12

que había colonizado el Estado no sólo para subordinarlo a los intereses extranjeros, sino también para forjar un país y una nación que excluyendo los valores y sentires del cholaje terminaron por volver a estos extranjeros en su propia patria.”<sup>104</sup>

La cuestión sobre la cholización es entendible y concedida sin embargo no debemos permitir que este debate por la constante sospecha por saber de dónde son quienes forman parte del poder sobrepase una vez más el cuestionamiento al capitalismo salvaje en el que actualmente estamos viviendo.

En cierto momento, el capitalismo necesitó la lógica de la identidad excluyente de los modelos de Estado- Nación que recién surgían en América Latina, sin embargo actualmente no podemos hablar de capitalismo nacional pues este ha rebasado fronteras.

Afortunadamente -desde hace ya varias décadas- hemos podido atestiguar la administración a partir de distintas cosmovisiones étnicas. Evo Morales es representante y fundador de esta forma de gobernar; desde las políticas estatales como el reconocimiento de Bolivia como un Estados Plurinacional hasta el desarrollismo de las ONGs las cuales deben contener propuestas incluyentes en cuanto a género, origen étnico y generacionales para obtener financiación se ha logrado incluir a los indios como parte de ese sistema político- económico sin negárseles su propia identidad; es decir, a diferencia de los planteamientos decimonónicos en los que el mestizaje era la única forma de inclusión, durante el gobierno de Evo Morales se ha transformado ese paradigma inclinándolo la balanza al lado contrario, no obstante a pesar de que se reconoce esto no se ha negado el derecho de [co] existencia a las clases dominantes. El argumento medular es que a partir de que un indio llegó al poder se le ha garantizado a la élite sus derechos de la misma forma en las que ellos lo hicieron con los indios suponiendo que lo hacían con un principio igualitario.

---

<sup>104</sup> <https://www.cuartopodersalta.com.ar/hay-cholos-y-cholos/>

“De ahí que una de las respuestas, en el contexto específico de Bolivia, es presionar el colonialismo interno hasta sus últimas consecuencias, es decir, asumir que si no es posible la convivencia intercultural, es necesaria la generación de un movimiento de nacionalismo autónomo aymara.”<sup>105</sup>

Evo Morales

aspiraba y ha logrado para su país un programa de transformaciones económicas, sociales, políticas y culturales concretado no con las estructuras de poder existentes, sino por la refundación del propio Estado boliviano. No importa que la derecha agite el fantasma de la venezolización del proceso. Tampoco que la izquierda químicamente pura discuta la profundidad de los cambios protagonizados. Importa que grandes objetivos de transformación se han concretado por la habilidad de ese indio para gestar una fuerza y una identidad política cuya vigorosidad se explica porque el que conduce el proceso, lucha por no traicionar sus orígenes ni a los referentes ideológicos y políticos con los que se formó. Una transformación en marcha que ha supuesto un quiebre de la historia nacional boliviana que siendo parte de un proceso continental, cuenta también con sus particularidades específicas.”<sup>106</sup>

### 2.3 Ecuador, indios y oligarcas, en convivencia o en confrontación

“La historia de Ecuador es, en muchas formas, cíclica. Se trata de un país que siempre ha estado luchando contra retos sociales, políticos, económicos y geográficos. Los mismos factores que han determinado la Historia de Ecuador durante los dos últimos siglos, continúan dominando el panorama del país a inicios del siglo XXI”.<sup>107</sup>

Comencemos por asentar datos para situarnos en el contexto geopolítico de la época colonial, el territorio de lo que hoy es Ecuador, formó parte del imperio Inca.

---

<sup>105</sup> Ximena Zorucu. “La ininteligibilidad de lo cholo en Bolivia” en *Tinkazos*, vol. 9, núm.21, 2006, p.11 [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-74512006000100004](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-74512006000100004)

<sup>106</sup> Daniel Ávalos, *loc. cit.*

<sup>107</sup> Jason Halbertadt. “Breve resumen introductorio a la historia de Ecuador” [en línea] disponible en: <http://www.ecuadorexplorer.com/es/html/historia.html>

Como parte de la civilización quechua, sometidos y pertenecientes al imperio, los pueblos que vivían en el territorio, eran controlados desde Quito, ciudad rival y equidistante del Cuzco, el polo en el Sur del imperio inca. Al culminar la conquista española, este territorio identificado por ser la zona de influencia de Quito, formará parte del Virreinato de Lima, del Virreinato de Nueva Granada, de la Capitanía General de Venezuela y al final de la dominación española de la Real Audiencia de Quito, antes de nacer como país y obtener su nombre gracias al recorrido que hizo el Barón aquel definiendo donde era la mitad del mundo, al norte de la ciudad de Quito.

En 1830 se funda la República Independiente del Ecuador y es en ese mismo año que se crea la primer Constitución.

Una de las particularidades de este territorio es la República de Indios pues como recordamos los indios eran considerados por los españoles y misioneros como gentiles que desconocían el Evangelio cristiano en el que los conquistadores creían, sin embargo, los indios al contar con un sistema similar al de ellos podían tener el beneficio de la duda sobre si eran personas o no pues se cuestionaba la existencia de su alma, por lo tanto “se les consideraba de “sangre pura” y pertenecientes a un mundo ideal de naturaleza no corrupta , donde su conversión a la fe cristiana no requería esclavización, ya que no se justificaba someter a un pueblo que no conocía el cristianismo.”<sup>108</sup>

Sin duda, esta idea pertenecía a la ideología del mestizaje concebida como una mezcla cultural y biológica, y resultó fundamental con la población indígena a la que incluso se dispuso de protección. Ésta al igual que otras disposiciones que reconocían a los indios como pertenecientes a un linaje puro se vio consolidada con la promulgación de la Ley de Burgos de 1511 y su reforma de las leyes nuevas de 1541-1543, sin embargo y a pesar de estas continuo el uso de los indígenas como mano de obra explotada en la agricultura y minería.

Nosotros ordenamos y mandamos que persona ni personas algunas no sean osados de dar palo ni acote ni llamar perro ni otro nombre a ningun yndio

---

<sup>108</sup> *Ibidem*, p.22

syno el suyo o el sobre nombre que touiere e sy el yndio mereciere ser castigado por cossa que aya fecho la tal persona que lo touiere a cargo// los lleve a los visytadores que los castygue so pena que por los palos e acotes que cada vez diere al tal yndio o yndios pague cinco pesos de oro e sy llamare perro u otro nombre que no sea suyo propio del yndio u otro sobre nonmre pague vn peso de oro la qual dicha pena se reparta de la manera suso dicha<sup>109</sup>

En esta situación de determinar quiénes podían ser esclavos y quienes no, aparece la noción de raza entendida como una cuestión de linaje. En el territorio ecuatoriano se realizó la “limpieza de sangre,”<sup>110</sup> para tales propósitos –de acuerdo con la idea que existía de pertenecer a cierta raza traía consigo– la creencia implícita de que los hijos heredaban los vicios y defectos de sus padres y no sólo su aspecto físico.

No exclusiva pero sí particularmente en Ecuador, se presentó una especie de subracismo. En otras palabras, podemos decir que las políticas discriminatorias durante la Colonia no fueron únicas hacia los indios y no se dieron solamente por parte de los españoles; en este caso a los indios se les consideraba como superiores a los negros. Sin embargo, el maltrato a los indios existió en la medida en que no se les otorgaban las mismas prestaciones que a los blancos y fueron de igual manera parte del decreto conocido como “Gracias al Sacar” el cual era una serie de procedimientos legales que permitía a los no blancos (indios, mestizos, negros) “ser perdonados de su estatus social impuro, solicitando o comprando a la corona los privilegios de la blancura”<sup>111</sup> con vistas a obtener oportunidades educativas y profesionales que eran exclusivas de los blancos.

Ecuador tiene también una particularidad respecto a Bolivia o México: la prohibición del esclavismo se dio varios años después de ser edificada como República independiente de la Gran Colombia. De esta forma, tuvieron que pasar más de dos décadas para que se erradicara en el territorio ecuatoriano el tráfico de esclavos

---

<sup>109</sup> Ordenanzas reales para el buen regimiento y tratamiento de los indios. Leyes de Burgos. [en línea] disponible en <https://www.uv.es/correa/troncal/leyesburgos1512.pdf>

<sup>110</sup> Esta doctrina asociaba a las personas de acuerdo con sus cualidades y conductas religiosas y morales y se determinaba su grado de civilidad o barbarismo; esta práctica estipulaba cierto estigma social.

<sup>111</sup> Rocío Vera, *op. cit.*, p. 27.

completamente; lo anterior se dio a pesar de que, desde 1817, España y Gran Bretaña habían firmado tratados en los cuales se prohibía el tráfico de esclavos.

Siguiendo la ola independentista que se atravesaba en lo que ahora se conoce como América Latina –y de acuerdo a los ideales del Libertador Simón Bolívar, durante los primeros años de independencia– Ecuador formó parte de la República de la Gran Colombia, territorio que comprendía también las actuales naciones de Venezuela y Colombia. Esta asociación no duró mucho. El establecimiento de Ecuador como república dio paso a un período de fuerte influencia de la Iglesia Católica a partir de 1830 con lo que de acuerdo con nuestra guía nos adentramos al régimen racista nacionalista. Este se dio a partir de las ideas nacionalista europeas traídas al continente americano junto con llamadas teorías del “racismo científico”.

La primera constitución de la República ecuatoriana proclamada en 1830 establecía la igualdad ante la ley; sin embargo, como primer gran problema encontrado en ella, la categoría de ciudadano continuaba siendo exclusiva para cierto sector privilegiado, se estipulaba que, para ser reconocido como ciudadano de la República del Ecuador, se debía cumplir con las siguientes características:

Ser casado, o mayor a veintidós años, tener una propiedad raíz, valor libre de 300 pesos y ejercer alguna profesión, o industria útil, sin sujeción a otro, como sirviente doméstico o jornalero, y saber leer y escribir”<sup>112</sup> de esta forma una vez más se dejaba a los indígenas, negros, mujeres, analfabetos, esclavos o sirvientes fuera del acceso a este “privilegio”. Asimismo este derecho podía perderse “por entrar al servicio de una nación enemiga, por naturalizarse en país extranjero, y por sentencia infamante. Y se suspenden, por deber a los fondos públicos en plazo cumplido; por causa criminal pendiente; por interdicción judicial: por ser vago declarado, ebrio de costumbre, o deudor fallido; y por enajenación mental.”<sup>113</sup>

---

<sup>112</sup> Artículo 12 de la constitución ecuatoriana de 1830, disponible en: [http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion\\_1830.pdf](http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1830.pdf)

<sup>113</sup> *Ibidem*, art. 13.

Además de la instauración de la ciudadanía como categoría elemental, se estableció a la religión católica como la única aceptada dentro del Estado. “La Religión Católica, Apostólica, Romana es la Religión del Estado. Es un deber del Gobierno en ejercicio del patronato protegerla con exclusión de cualquiera otra.”<sup>114</sup>

Estas medidas dejan en evidencia el carácter racista con el que se construyó la República ecuatoriana, se descartaba la posibilidad de la otredad tanto en prácticas culturales como en cosmovisión con lo cual se asentaban las jerarquías construidas desde la Colonia. Cualquiera que no fuera –de acuerdo con las normas y valores de la sociedad– blanco o criollo debía considerarse como indeseable en esta nueva etapa histórica.

Si los negros y los indios no eran calificados como ciudadanos entonces podían considerárseles únicamente como mano de obra; ante esto, la prohibición de esclavos dio un giro interesante respecto a la época. En 1830 se lanzó un decreto que establecía la prohibición de la importación de esclavos al territorio ecuatoriano y se declaraban libres los que se introdujeran bajo cualquier pretexto contra lo estipulado en esta ley. Entonces quedaban como responsables las personas que emitieran su cumplimiento único; no obstante, se contradijo lo estipulado en el primer artículo convirtiendo a los dichos esclavos excepto los que se introduzcan para empresas agrícolas y minerales, para lo cual se deberá contar con un permiso previo por parte de la gobernación la cual designará un número.

Las primeras tres Cartas Magnas de Ecuador representan la hostilidad que al inicio presentaban sus impulsores, Vicente Rocafuerte y Juan José Flores quienes se enfrentaron políticamente en la llamada Revolución de los chihuahuas, dentro de la etapa conservadora latifundista. Flores controló –tanto directa como indirectamente– el gobierno de la nueva República ecuatoriana hasta 1845, fue designado como el primer presidente (sin importar que no fuera ecuatoriano) y se caracterizó en su gobierno por enfrentar continuamente revueltas que llevaban al

---

<sup>114</sup> IBID art 8

desbarajuste administrativo, y el abuso de los soldados quienes eran, en ese entonces, dueños del país.

Vicente Rocafuerte hizo frente a Flores y llegó a la Presidencia de la República (1835-1839) mediante un pacto con su enemigo. No obstante, pese al pacto existente entre ellos, Flores se hizo elegir presidente por una segunda y hasta tercera vez, y puso en vigencia la Carta de Esclavitud (1843), una constitución que establecía la dictadura perpetua. Este es tal vez el más recordado de sus “errores” ya que le costó no sólo la presidencia sino también el exilio. Flores pasó los años siguientes organizando invasiones al Ecuador.

Ante esta amenaza, se desarrolló la llamada Revolución Marcista como oposición a las intenciones floristas en marzo de 1845; de ahí el mote de marcista.

La Revolución Marcista, llamada también Nacionalista, fue la reacción que tuvo el pueblo guayaquileño (quienes impulsaban las ideas progresistas y eran partidarios de Rocafuerte) contra los atropellos y abusos del Gral. Juan José Flores -en el poder desde 1828-, quien por medio de la «Carta de Esclavitud» de 1843 gobernaba al país con facultades casi dictatoriales y con la posibilidad de entronizarse en el Poder de manera indefinida. Esta circunstancia se agravó por el hecho de que el Ecuador empezó a vivir su primera gran crisis económica debido a errores en la determinación del valor intrínseco de la moneda, que produjo una invasión de signos monetarios de baja ley, provenientes de países vecinos y la fuga de los nacionales de mayor valor intrínseco<sup>115</sup>

Posterior a este periodo, se inició lo que se conocería como la época Marcista, al principio se instauró un gobierno provisorio y tomó posesión el primer presidente mulato de Ecuador, Vicente Ramón Roca líder, de la Revolución Marcista quien estableció una Constitución considerada la mejor que había tenido el pueblo ecuatoriano. En dicho documento se trató de capturar la esencia de la lucha por las libertades ciudadanas y terminó el despótico militarismo extranjero. Su gobierno dio paso a obras como: el apoyo a la educación; la cultura y la libertad de prensa, hablada y escrita. En este gobierno se repararon las carreteras, se mejoró el

---

<sup>115</sup>. Efrén Avilés. “Revolución Marcista”, *loc. cit.*

alumbrado, esto a pesar del reducido presupuesto estatal.<sup>116</sup> Su periodo de mandato se considera como una fase de “calma” después de lo vivido durante el gobierno florista; no obstante, una de sus principales tareas fue enfrentar el peligro de las invasiones de Flores.

Durante este periodo se hizo un recuento de la población que habitaba el país. Los funcionarios encargados de ello agruparon a los ecuatorianos mediante criterios étnicos, raciales y jurídicos; los resultados –de acuerdo con el cuadro elaborado por Rocío Vera Santos realizado con información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)– marcan a los indios como el equivalente al 52% de los habitantes, siendo estos superiores en número a la población denominada “blancos” que ocupa el 41%, de igual forma se incluyen las categorías de mulato libre, mulato esclavo, negro libre y negro esclavo con 4%, 1%, 1% y 1% respectivamente.<sup>117</sup>

La siguiente constitución impulsada durante el gobierno de Diego Noboa marcó el inicio del fin para la época Marcista por la forma en la que este llegó a ocupar el cargo presidencial y por el corto periodo en que lo pudo ejercer. La provincia de Quito sufrió un desajuste que costó la inestabilidad del gobierno, se entregó la presidencia a Diego Noboa, sustituyendo a José María Urbina. Noboa tomó el poder de forma constitucional el 26 de febrero de 1851 con una constitución en la cual se disuelve el cargo de vicepresidente, permite el regreso de los jesuitas al territorio ecuatoriano y deroga la pena de muerte a causa de delitos políticos permitiendo de esa forma una mayor libertad.

A pesar de su aceptación frente al pueblo ecuatoriano y de que se considera a la constitución proclamada durante su periodo como una de las mejores de la época, su gobierno dura poco a raíz de la traición de el “hombre fuerte” del ejército, José María Urbina quien utilizó el pretexto de poner en riesgo a integridad nacional y lo acusó de simpatizar con las ideas del dictador Juan José Flores con lo que principió

---

<sup>116</sup> <http://ecuadorpresidencial.blogspot.mx/2010/04/vicente-ramon-roca.html>

<sup>117</sup> Rocío Vera. “Afroecuatorianos y los regímenes de desigualdad” en Ana María Cárabe *et. al.*, *El racismo en contexto: espacios y casos latinoamericanos*, México, UAGro-Porrúa, 2015.

un nuevo golpe de estado, que lo lleva al poder, que lo llevó al poder, en cuanto se proclamó Jefe Supremo, decretó la manumisión de los esclavos y destinó gran parte del presupuesto para indemnizar a los propietarios. A pesar de que la manumisión de los esclavos decretaba que “nadie nace esclavo en la República y ninguno de tal condición puede ser introducido en ella sin quedar libre” se buscó la indemnización de los amos, mas no de los esclavizados, por lo que muchos esclavos continuaron trabajando para sus amos perpetuando una situación de dependencia y desigualdad que acabaría hasta la proclamación de la Reforma Agraria un siglo después.

Urbina consolidó la alianza entre la oligarquía latifundista y comercial; llevó adelante un programa liberal que promovió la apertura económica y el comercio asimismo aprobó la supresión del tributo indígena.

Prefirió manejar la política con mano de hierro, apoyándose en un ejército de incondicionales mantenidos a su lado a fuerza de concesiones e impunidad; frenó a sus adversarios con destierros, con fuertes multas y contribuciones pecuniarias, Manipuló las elecciones para el cuatrienio de 1852 a 1856 a su favor... [Lo cual le otorgó la legitimidad para actuar con base en lo establecido en la Nueva Constitución proclamada el 6 de septiembre de 1852]... formó, buscando el apoyo de los contingentes africanos del Guayas, un Ejército Nacional de negros, los “Tauras” de feroz recuerdo. En su administración expulsó a los jesuitas (1951) recién llegados al país. Definió y orientó la economía del país.<sup>118</sup>

Posterior a este, gobernó el país Francisco Robles (1856), no obstante no pudo terminar su periodo de gobierno y se le recuerda como un “gemelo” de Urbina pues sus políticas continuaban en la misma dirección.

Entre la constitución de 1861 y la de 1869 transitaron dos periodos presidenciales más; por un lado gobernó Jerónimo Carrión quien al no poder cumplir los estándares dictados por García Moreno fue obligado a renunciar antes de terminar su periodo de mandato y por otro lado su sucesor, Javier Espinosa, tampoco pudo gobernar de

---

<sup>118</sup>F. Dávila Vera (29 de agosto del 2010) “José María Urbina Vietri” [artículo de blog] Presidentes y hombres notables de Ecuador, disponible en <http://ecuadorpresidencial.blogspot.mx/2010/08/>

acuerdo con los dictámenes garcianos y fue derrocado por el propio García Moreno en 1869.

En mayo de 1869 se instaló en Quito nuevamente la Asamblea Constituyente conformada arbitrariamente a favor de García. La convención lo nombró presidente interino pero éste –tratando de cumplir con su palabra– se negó a aceptar. A causa de esta negativa, se designó a Manuel de Ascásubi, su pariente cercano, como presidente provisional. Ascásubi, a su vez, nombró a García Moreno ministro de Hacienda con lo cual, sin ocupar el cargo más importante, siguió siendo el hombre fuerte de la administración. De igual forma la Asamblea lo eligió también Comandante General del Ejército.

Inspirados en su pensamiento político, redactaron una nueva Constitución (1869), que fue aprobada mediante consulta popular en 1869 la cual fue la primera consulta popular en la historia del Ecuador, donde se obtuvo un contundente sí para su aprobación. El documento consagró un sistema de tipo monárquico, excluyente, y principalmente centralista, lo que le permitía al presidente controlar la administración pública de todo el país. Fue conocido como la “Carta Negra” pues las garantías ciudadanas se habían restringido al máximo y, para ser considerado como ciudadano del Ecuador, se debía ser católico, lo cual negaba el derecho a profesar otras creencias. Se reimplantó la pena de muerte por delitos políticos se estableció que el cargo de Presidente de la República duraría seis años, con opción a ser reelegido por un periodo inmediato.

Pasaron casi diez años hasta la siguiente reforma constitucional. El gobierno de Antonio Borrero tuvo la tarea de aligerar las tensiones por falta de libertad que existía en el territorio ecuatoriano, no obstante continuaba sin poder aprovechar el gran auge económico que estaba teniendo Ecuador por medio de la exportación de cacao. Instituciones como los bancos seguían en expansión por todo el territorio y la lucha por conservar el poder de la oligarquía terrateniente y la Iglesia seguía existiendo.

Antonio Borrero, Caamaño y sus sucesores, Antonio Flores y Luis Cordero, son los llamados progresistas; el progresismo favorecía la rápida adaptación del país a las

nuevas condiciones del sistema internacional y, al mismo tiempo, evitaba la separación de la Iglesia y el Estado. A lo largo de sus periodos, se atravesó por un auge de acciones que impulsó la creación de nuevas políticas públicas que favorecían la infraestructura de las metrópolis emergentes del país, la reforma del régimen bancario, sustitución del diezmo, renegociación de la deuda externa, contratos ferrocarrileros, la inauguración del telégrafo pero sobretodo la confrontación con una insurrección importante conocida como “las montoneras”<sup>119</sup> grupo que continuaría su actuar político hasta inicios del siglo XX con Eloy Alfaro como representante.

Para 1884 se expidió una nueva Constitución y se nombró Presidente de la república al Dr. José María Plácido Caamaño. El recién nombrado presidente salía de los cánones tradicionales impuestos por sus predecesores, a diferencia de estos él viajó hasta los lugares donde se necesitara para ver de primera mano los avances y las consecuencias que a inestabilidad política habían dejado.

Hasta este punto la fragmentación del país seguía siendo un tema importante a la hora de determinar cuáles eran las necesidades faltantes en la constitución. Esta fragmentación complicaba la participación de todos los sectores de la sociedad en construcción. El siglo XIX en el Ecuador se disolvía con el clasismo y la estratificación como bandera y con ello la poca o nula participación de los indios en la vida política del país, si bien es cierto que se reconocía en los indios una raza pura (a diferencia de los negros), se continuaba pensando a los criollos como la raza superior auténticos portadores del progreso y de la cultura. En los intentos por definir a los indios se continuaban enarbolando rasgos generales que se convertían en estereotipos para caracterizarlos de manera despectiva, tanto a los indios como a los mestizos.

Después de la independencia política, en la mayoría de las repúblicas latinoamericanas los indígenas adquirieron las libertades y los derechos de los demás sectores de la población (...) en muchos casos fueron también objeto de leyes y reglamentos especiales que los mantuvieron en situación

---

<sup>119</sup> Las montoneras de Eloy Alfaro, hablare de esto en el siguiente apartado

de marginalidad e inferioridad con respecto a la población mestiza y blanca. Aunque se les concedía la igualdad jurídica, de hecho las comunidades indias no podían disfrutar de las mismas libertades políticas y cívicas debido a la situación de inferioridad económica, discriminación y subordinación política que las caracterizaba” (Stavenhagen 1986).<sup>120</sup>

Sin duda uno de los eventos que dio el empujón final para que la Revolución Liberal de Eloy Alfaro tomara forma y se instituyera en el Ecuador para los próximos 17 años fue el evento conocido como “la venta de la bandera” sucedido durante los últimos gobiernos progresistas, específicamente durante el del presidente Cordero.

Historiadores como Enrique Ayala Mora y Gonzalo Ortiz Crespo cuentan como el entonces gobernador del Guayas, José María Plácido Caamaño (quien fuera también años atrás Presidente de la República) participó en una cuestionable triangulación que permitió al Gobierno de Chile vender al Japón un barco de su Armada (el crucero de guerra Esmeralda), utilizando la bandera del Ecuador. Chile había declarado su neutralidad en el conflicto bélico que ese país asiático libraba con China y, por tanto, no podía proveer de armamento ni de flota a ninguno de los dos países. Así que Japón, Chile y un banco estadounidense vieron en el Ecuador, que no se había pronunciado en esa guerra, al intermediario ideal para dicha transacción.<sup>121</sup>

Con esta acusación se entregó no solo el gobierno de Cordero sino también el modelo progresista de los últimos años en el Ecuador.

### 2.3.1 El siglo XX ecuatoriano y su política unificadora

El primer alfarismo simplemente confirmó que se avecinaban cambios importantes respecto a la configuración del Estado y su relación con la Iglesia Católica. Durante las dos Constituciones promulgadas por Alfaro, se otorgaron derechos individuales

---

<sup>120</sup> Stavenhagen, Rodolfo “Pensar a los indios, tarea de criollos”, *Derecho indígena y derechos humanos en América Latina*, México, IIDH-El Colegio de México. 1986 p.1 <http://ebookbrowse.com/cap-2-pensar-a-los-indios-tarea-de-criollos-pdf-d333897682> Encontrado en <http://www.gazeta-antropologia.es/?p=4172>

<sup>121</sup> Sin firma (5 de julio de 2013) “La venta de la Bandera” [artículo en blog] El comercio, disponible en <http://www.elcomercio.com/blogs/retrospectiva/venta-de-bandera.html>

nunca otorgados como la libertad de opinión, conciencia y expresión. Con la separación de la Iglesia y el Estado, se instauró la educación laica y gratuita y se incorporó a las mujeres, por primera vez, al trabajo público. Se impidió el fuero por delitos comunes y se abolió la pena de muerte; además, se otorgó la igualdad a todos los ciudadanos frente a la ley.

Por otro lado, la aparición de una corriente moderada –que en 1890 constituyó el Partido Liberal Nacional– impulsó el comienzo de las arcaicas instituciones políticas en el país, aunque la definición de los modernos partidos tomaría varias décadas más.

Esta fue una etapa de consolidación del Estado Nacional en el Ecuador y de inicio de la vigencia de un proyecto nacional mestizo. El mestizaje impulsó fuertemente la idea de unificación. Mediante la Constitución la 1897, se adoptó una forma paternalista de inclusión a los indígenas en la nación que impuso que los poderes públicos protegieran a la llamada “raza india”<sup>122</sup>

“Las montoneras fueron probablemente el más importante fenómeno de movilización social del siglo XIX republicano.”<sup>123</sup> Surgidas en la costa a partir de 1825, tuvieron desde sus comienzos un carácter de resistencia popular para reivindicar sus orígenes indios frente a los actos de despojo cometidos por hacendados o autoridades de la República. La base social de las montoneras estaba generalmente constituida por una compleja mezcla de campesinos, que incluía a peones de las haciendas y pequeños propietarios

En todas las insurgencias populares del continente la conformación del sujeto que lucha es la misma, indios, negros o en este caso, montubios libres que su condición de excluidos les lleva a asumir una conciencia de clase. Tanto los que están dentro como los que están fuera del régimen de hacienda, tienen algo en común, no son poseedores de los medios de producción y

---

<sup>122</sup> De acuerdo con Rocío Vera, a partir del discurso de los liberales, se emplearon diferentes términos para referirse a los indios en los decretos y debates en los Congresos. Comúnmente se empleó “indio”. En las Constituciones se utilizó el término de “raza india” a partir de 1897, en la Constitución de 1945 y 1946 se utiliza el término “raza indígena”.

<sup>123</sup> Eloy Alfaro. “Radical. Eloy Alfaro y la Revolución”[en línea] disponible en <https://lalineadefuego.info/2012/01/19/la-montonera-radical-eloy-alfaro-y-la-revolucion-por-eloy-alfaro/>

para su reproducción familiar venden su fuerza de trabajo. Son los indios libres los que encabezan la lucha por la tierra.

En un primer momento los montoneros son campesinos costeños que como pago de las deudas contraídas con el patrón se ven obligados a ir a la lucha, con el objeto de descargar sus deudas (Ayala 1994). La Montonera para estos campesinos era la posibilidad de acabar con sus deudas y a la vez convertirse en campesinos autónomos, por tanto sin sujeción a la hacienda y al patrón. Son pueblos que se arman para la lucha, no es un ejército que lucha por el pueblo, sino un pueblo que decide luchar por sí mismo.<sup>124</sup>

Luego de dejar el poder en 1911, la división del liberalismo agudizó y esa situación la aprovecharon terceros para captar posiciones. Por la muerte repentina del presidente Emilio Estrada –a causa de una insuficiencia cardiaca– en diciembre de 1911, a pocos meses de ejercer su mandato, asumió como encargado del poder Carlos Freile Zaldumbide.

Aunque en un inicio la Ley de manos muertas<sup>125</sup> y demás transformaciones implantadas por los liberales implicaron la ganancia de ciertas garantías y libertades no involucraba que los ciudadanos comunes gozaran de un verdadero avance en materia económica; más bien representaron:

innovaciones políticas e ideológicas, orientadas a consolidar mecanismos de reproducción del sistema capitalista en ascenso. Con ellas, la burguesía aseguró su control del Estado, al garantizar condiciones favorables a la integración de los mercados internos y a la vinculación cada vez más estrecha con el sistema internacional.<sup>126</sup>

Eloy Alfaro dejó un legado y proyección histórica en los actores que lo acompañaron desde siempre; por supuesto, las montoneras eran parte de ello, por lo que incluso a su muerte se continuó luchando por las reivindicaciones del pueblo ecuatoriano. La “Revolución Conchista” fue la representación de un movimiento que hacía

---

<sup>124</sup> *Loc. cit.*

<sup>125</sup> Esta era la ley que estipulaba que Iglesia fuera despojada de una buena parte de sus latifundios.

<sup>126</sup> Gerson Galo Ledezma Meneses. “Las relaciones internacionales y la conmemoración del Primer Centenario de la Independencia en el Ecuador, 1909. Entre las reformas liberales y las colonialidades” en *Topoi*, vol. 18, núm. 35, 2007, [en línea] disponible en:

[http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2237-101X2017000200303](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2237-101X2017000200303)

presenta a los simpatizantes del Alfarismo como una parte del pueblo que, pese a la angustia y explotación, se levantaba como una fuerza furiosa, rebelde e implacable y que además estaba formada en su mayoría por campesinos y montubios costeños y distintos sectores indígenas en la Sierra que fungían como trabajadores en las plantaciones cacaoteras, así como pequeños y medianos propietarios.

Pese a que la recién promulgada Ley Moratoria (1914) contemplaba la eliminación del concertaje para los indios, esta continuo siendo la practica más común que mantuvo que a los indios como fuerza de trabajo de las haciendas costeñas y serranas que entraban en crisis del “boom” cacaotero“.

Entre 1896 y 1914 se constituyeron en Guayaquil (conocida como la provincia con el mejor cacao de la región) por lo menos 25 sociedades de trabajadores... El marco creado por el inicio de la crisis del cacao (a partir de 1914), agudizó la situación laboral. Hasta 1920 hubo unas 20 huelgas en el país (que siempre fueron reprimidas). A partir de 1910 creció entre los trabajadores la influencia de los idearios anarquistas, anarcosindicalista y socialista, con cuyas tesis, asimiladas por algunos líderes y periódicos obreros de la época, empezó la radical condena “al capitalismo y a sus explotadores”<sup>127</sup>

El gobierno de José Luis Tamayo seguía beneficiando a la plutocracia, especialmente la guayaquileña. Como recién lo mencioné en el marco de su mandato el país cayó en una gran crisis de producción y exportación de su principal producto: el cacao; como consecuencia del contexto mundial después de la Primera Guerra Mundial los precios del producto cayeron abruptamente en el mercado y se dio una sobreproducción de fruta, al mismo tiempo que las enfermedades y plagas agravaban destruyendo las plantaciones.

Como consecuencia de la ya mencionada “Ley Moratoria” las protestas de la recién surgida clase media crecían a medida que lo hacía la burocracia y los pequeños comercios, por ello pugnaban por tener una mayor participación en el poder a través

---

<sup>127</sup> Simón, Espinoza Cordero: “Alfredo Baquerizo Moreno 1859- 1951” Consultado en: <https://es.scribd.com/doc/131141020/La-autonomia-a-debate-autogobierno-indigena-y-Estado-plurinacional-en-America-Latina>

de las organizaciones obrero-artesanales desarrolladas fuertemente a inicios de siglo las cuales funcionaron como medio para reivindicar sus derechos.

La convocatoria a una huelga general para exigir solución a las demandas salariales respaldada por diversas organizaciones obreras, civiles y algunas empresariales culminó el 15 de noviembre de 1922, con una masacre sangrienta orquestada por las Fuerzas Armadas que cobró la vida de más de 1500 personas cuando la protesta popular fue sangrientamente reprimida en las calles de Guayaquil, dejando así el “bautismo de sangre” a los trabajadores organizados. Al año siguiente sucedió algo similar con los indios de Leito (provincia de Tungurahua) quienes exigieron sus derechos por la inclusión laboral y de igual forma fueron reprimidos por el Ejército bajo las órdenes del presidente Tamayo; aunque cuantitativamente esta muestra de represión no fue tan significativa como la del año anterior sí dejó claro que la propuesta inclusiva del Estado ecuatoriano con la que llegó Eloy Alfaro al poder pasaba a segundo plano cuando de materia económica se trataba y que las leyes progresistas redactadas por Plaza quedaron escritas, pero no ejecutadas, de manera especial la relacionada a la propiedad de la tierra y a las relaciones sociales de producción.

Hasta este momento del siglo XX, las manifestaciones de la organización indígena se habían presentado homologadas con el del resto de los trabajadores que exigían mejores condiciones de trabajo; sin embargo aún no estaba exteriorizada una agenda propia de los asuntos indígenas.

No obstante, el 9 de julio de 1925 y tan sólo diez meses después de que Córdova asumiera la presidencia fue derrocado por un golpe de militares progresistas lo que se conoció como la Revolución Juliana, el primer gran evento de Ecuador en el nuevo siglo y punto de articulación entre el siglo XIX y el siglo XX. Con la Revolución Juliana, apareció un discurso civilizatorio que buscaba sacarlos de la situación de “retraso y exclusión” en la que se encontraban se adoptó la idea de un Estado centralizado y que por tanto todo lo que respectara a los indígenas debía ser una “responsabilidad pública.”

La revolución liberal de Eloy Alfaro marcó la irrupción de los indios al escenario político de la República, si bien no fueron particularmente los protagonistas de la historia, sí se mostraron como sujetos de acción en potencia al ser transformados a asalariados del campo y con la evolución de los partidos políticos se abría la brecha por la que se crearían más adelante instituciones especializadas en dar seguimiento al problema del indio y a los problemas de los indios.

De acuerdo con el historiador ecuatoriano Juan Paz y Miño, durante esta etapa “se trató de un Estado que ‘institucionalizó la cuestión social ecuatoriana’ de tal manera que el bienestar de la población dejó de ser asunto humanitario y pasó a depender de las políticas del Estado.”<sup>128</sup> No fue únicamente un movimiento sino un proceso con seis años de duración para abandonar la plutocracia y transitar hacia el rústico Estado de Bienestar. Se instalaron dos juntas provisionales del poder conformadas por civiles y militares, dieron paso a la presidencia de Isidro Ayora quien tuvo que abandonar el cargo como consecuencia de la sublevación del Batallón Chimborazo.

El gobierno de Isidro Ayora tuvo lugar en 1926 al ser nombrado encargado del gobierno dentro del periodo juliano y después de las dos juntas provisionales. Le tocó ejecutar las reformas impulsadas por el movimiento como la creación del Banco Central del Ecuador. Para 1928, fue nombrado presidente constitucional y gobernó por casi tres años hasta 1931 cuando fue destituido por un golpe de Estado que dejó al país en una compleja situación de inestabilidad. Dentro de su periodo de mandato constitucional, se ejerció una nueva reforma a la carta Magna que destaca por haber establecido el voto a la mujer a casi 100 años de establecerse la República. Además del voto a la mujer esta constitución fue la más avanzada en materia de derechos y garantías pues impuso el habeas corpus<sup>129</sup> asimismo se estableció por primera vez la representación de las minorías políticas por medio de

---

<sup>128</sup> Juan J. Paz y Miño Cepeda. “La Revolución Juliana y el gobierno de Isidro Ayora” en Germán Rodas Chaves(ed.) *Revolución Juliana y salud colectiva*, Ecuador, Universidad Andina “Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2012, p. 90.

<sup>129</sup> “Este derecho dispone que todo individuo a quien se creyere indebidamente detenido, procesado o preso, podrá apelar por sí mismo o a través de terceras personas para guardar formalidades legales. Lo que significa que mediante el debido estudio de sus antecedentes se decretará su libertad inmediata o se repararán los defectos legales o pondrán al individuo a disposición del juez competente.”

<https://lahora.com.ec/noticia/578123/la-institucion-del-habeas-corpus>

los denominados Senadores Funcionales es decir aquellos que no eran de elección directa sino seleccionados por los representantes de las propias organizaciones y se abolió el cargo de vicepresidente.

A pesar de las nuevas garantías en materia de derecho extendidas por el gobierno de Ayora, este gobierno se apoyó principalmente de las Fuerzas Armadas y no de los partidos políticos por lo que dio la imagen de ser fuerte y represivo.

Entre 1896 y 1924 todo lo que respectara a los indios era considerado solamente como algo aludido únicamente al derecho y a los juristas. Bajo esta perspectiva, se plantearon cuestiones como el papel del indio en el trabajo, las fiestas indígenas, y la creación de la Junta Protectora de la Raza Indígena. Hasta la Revolución Juliana –como mencioné– se visibiliza la situación social y se comienza a pensar en ello como un asunto nacional en el que todos los sectores tienen injerencia. Este interés por mostrar la cuestión social expuso lo que Mariátegui en 1928 publicaba como “El problema de indio” aunque para el caso ecuatoriano el historiador, autor y político Pio Jaramillo lanzó en 1922 el libro *El indio ecuatoriano* donde buscaba no únicamente hacer visible sino entendible las complejidades que esta población tenía sino que de manera inconsciente se mostró (aunque no necesariamente en el Ecuador) la posibilidad de un movimiento indigenista; sin embargo, en el discurso intelectual, se mostraba la veneración al pasado nativo, a la evolución de la sociedad y se instaba a que se apreciaran las cualidades particulares del alma de los indígenas.

Jaramillo apuntaba:

Pero ante todo es preciso reconocer al indio su derecho a vivir, por medio de los factores económicos que para esto necesita; y en primer término, la propiedad de un pedazo de tierra que satisfaga sus necesidades y las de su familia. Sin esta base ¿cómo pretender la culturización del indio? ¿De qué le servirá leer y escribir, o el conocimiento de la pequeña industria, o la

disciplina militar si luego ha de continuar de peón concierto en las haciendas?”<sup>130</sup>

No obstante en el periodo correspondiente al Estado Liberal los indios aún no eran considerados como ciudadanos de primera categoría y no se les garantizaban los plenos derechos de la ciudadanía. De acuerdo a la categorización de Rocío Vera nos encontramos en el llamado Estado Racista Nacionalista en que se partía de la idea de incorporarlos a la civilización y de brindar “protección a la Raza indígena” de una forma paternalista en la que se cuestionaban las facultades intelectuales que los indios tenían. Al respecto la misma autora Vera Santos nos dice “El hecho de precisar la protección de los indígenas y no de las otras razas, [como la raza negra] acaparaba oportunidades, es decir, creaba privilegios especiales y contradecía el principio de igualdad ante la ley”<sup>131</sup>

Conforme lo enunciado por la antropóloga especialista en tecnologías de gobierno y a la economía política de los sujetos indígenas en el Ecuador del siglo XX, Mercedes Prieto, hasta antes del movimiento juliano existía un discurso del derecho a la igualdad y contradictoriamente un miedo social llamado por ella como “el liberalismo del temor” como impedimento para otorgar todos los derechos ciudadanos. Los criollos se remontaban al pasado indígena prehistórico y lo ensalzaban pero cuidaban el presente, era natural de acuerdo al crecimiento del sistema capitalista que los no indios quisieran que estos se integraran al trabajo por lo que había que otorgarles derechos laborales; sin embargo no pretendían que la integración llegase a niveles profesionales para encontrarse por ejemplo con un jurista indio, de esta forma se debía a la vez limitar el acceso de oportunidades esta población. “Las imágenes de un pasado nativo glorioso se contraponían a las de un presente indígena miserable e ignorante”<sup>132</sup>

---

<sup>130</sup> Pío Jaramillo Alvarado, “Situación política, económica y jurídica del indio en el Ecuador. En Indianistas indianófilos, indigenistas. Entre el enigma y la fascinación: una antología de textos sobre el ‘problema’ indígena, 454-93. (Quito: ILDIS / Abya-Yala, 1993), 474)

<sup>131</sup> Loc. Cit. Vera Santos

<sup>132</sup> Prieto, Mercedes. Liberalismo y temor. Imaginando los sujetos indígenas en el Ecuador postcolonial 1895-1950. Quito. FLACSO, 2004. P.24 Consultado en [http://www.flacso.org.ec/docs/liberalismo\\_temor.pdf](http://www.flacso.org.ec/docs/liberalismo_temor.pdf)

Con la Revolución Juliana apareció un discurso civilizatorio que buscaba sacarlos de la situación de “retraso y exclusión” en la que se encontraban se adoptó la idea de un Estado centralizado y que por tanto todo lo que respectara a los indígenas debía ser una “responsabilidad pública”.

“En el Ecuador, la preocupación por la situación de la población indígena concitó como nunca antes un vivo interés entre las élites políticas e intelectuales del país, convirtiéndola en tema de fundamental preocupación.”<sup>133</sup>

Este discurso entusiasta y al mismo tiempo escéptico proporcionó, por un lado, las condiciones para fortalecer “una conciencia nacional afirmativa basada en el pasado glorioso prehispánico construido por los indigenistas, y, por otro, contradictoriamente, una situación de rechazo por parte de la sociedad dominante a cualquier señal de raíz indígena.”

Incluso en la época de los gobiernos liberales todavía existía la idea de ver al indígena como “eterno pupilo” “como lo demuestra el hecho de reclamarlo como individuo sujeto a protección o también sometido a “un patrón ventrílocuo de representación mediante el cual otros agentes eran elegidos para personificarlos y hablar por ellos”. Y es que en “contraste con los ciudadanos que elegían a sus representantes, los indios no compartían esa prerrogativa”.<sup>134</sup>

Es a partir de la necesidad de conocer las verdaderas necesidades de la raza india que surge el indianismo entendido como contraparte del indigenismo empleado por el Estado, se crea nueva historiografía que buscaba exaltar las verdaderas cualidades de los indios y no de mostrarlos únicamente como sujetos dominados por los colonizadores sino que buscaba evidenciar el maltrato al que continuaban sometiéndose aun fundada la República independiente.

Hasta el momento de la toma de poder por parte de las juntas militares post- julianas los indígenas no podían acceder a los derechos ya otorgados a los ciudadanos

---

<sup>133</sup> Fernández, Sonia Marina Op. Cit

<sup>134</sup> IDEM

ecuatorianos, ni siquiera podían aspirar a esa categoría y eran incluso considerados todavía como un objeto al que se le otorgaba un trato inhumano.

Continentalmente pero en específico en el caso ecuatoriano, incluso después de pasar por los gobiernos liberales y por los progresistas, seguían existiendo una especie de subhombres como los nombran en el texto de Sonia Fernández pues adelantándose hasta la década casi de los 80's fue en 1979 que por fin se modificaron las características para determinar quiénes eran ciudadanos de la República del Ecuador al decretar que "Son ciudadanos los ecuatorianos mayores de 18 años."<sup>135</sup> Aunque en el siguiente artículo estipula las formas en las que se puede perder el derecho a la ciudadanía también es la primera vez que se convierte en Derecho Universal sin condiciones especiales más que la edad dejando de lado género, origen (entendido como raza o casta) y nivel socioeconómico y de alfabetización.

Hasta este punto podemos notar la preocupación por parte de los dirigentes ecuatorianos por consolidar un Estado Nacional que permitiera la integración (del tipo que ellos buscaban) de todos; sin embargo continuaban existiendo las divisiones clasistas impuestas en la Colonia ahora con un matiz racial impulsado por el racismo científico de la época y el surgimiento de ciencias como la antropología y la sociología, al respecto "Jaramillo Alvarado sostenía que no era posible hablar de sentimiento nacional si la población está disuelta en castas antagónicas: la americana, la española o europea, la mestiza y la africana".<sup>136</sup> Esta cuestión no fue considerada sino hasta el surgimiento de la discrepancia con el argumento indigenista en el que se hacía patente la posición del supuesto teórico de que el indio no está integrado en la cultura occidental y que por tanto había que integrarlo, esto sin dejar paso a una integración bipolar.

---

<sup>135</sup> Artículo 12 de la constitución ecuatoriana de 1979. Consultada en [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion\\_1978.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1978.pdf)

<sup>136</sup>Pío, Jaramillo Alvarado. El indio ecuatoriano. En Pensamiento Indigenista del Ecuador, 99-185. (Quito: Banco Central del Ecuador / Corporación Editora Nacional, 1988), p. 159 Encontrado en <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5201/1/PI-2016-11-Fernandez-Indigenismo%20y.pdf>

Es importante entonces reconocer y tener presente que lo “indígena” no solo le es pertinente a los indígenas, sino que satura toda la “vida nacional”.

La década de 1930 enmarca nuevamente un sinfín de cambios en el poder ejecutivo del Ecuador, Neptalí Bonifaz, Alfredo Baquerizo, Carlos Freile Larrea, Alberto Guerrero, Antonio Pons, Federico Páez Chiriboga, General Alberto Enríquez Gallo, Benigno Andrade, Manuel María Borrero, Aurelio Mosquera, Carlos Alberto Arroyo del Río, Andrés Córdova son los nombres de quienes gobernaron –internamente o electoral- al país durante esa década.

El mandato de Arroyo del Río se realizó de 1940 a 1944. Durante este mandato, el discurso del problema del indio -vigente en la agenda política- recobra fuerza al participar en el I Congreso Indigenista Interamericano realizado en Pátzcuaro, México. “En ese marco, el intercambio de saberes acerca de los indígenas muestra para entonces la presencia de una tendencia generalizada regional a percibir a los indios como un “problema” que debía ser objeto de medidas.”<sup>137</sup>

Ese mismo año (1944), se creó –de acuerdo con lo establecido en el congreso indigenista interamericano– el Instituto Indigenista del Ecuador. Esta noticia no fue bien recibida por todos los que debatían el rumbo que debía tomar el indigenismo de país, pues la discusión continuaba y mientras algunos intelectuales apuntaban al mestizaje como la mejor opción de desarrollo, otros -como el indigenista Reynaldo Murgueytio- cuestionaron esa postura cuando, “con motivo de la inauguración del Instituto Indigenista del Ecuador, señaló que “tanto como se pretende blanquear a los indios, es necesario indigenizar un poco a los mestizos y blancos. De esta fusión puede resultar una fuerte nacionalidad con sentido humano”<sup>138</sup>

Después de esto, nacieron y se consolidaron varias organizaciones populares y se creó la Casa de la Cultura, que volvió a su original alianza con la derecha; Velasco se proclamó dictador y convocó a una nueva Asamblea Constituyente en 1946, que lo ratificó en la Presidencia. Un militar lo derrocó en 1947, pero no pudo ejercer el

---

<sup>137</sup> Sonia Marina Fernández, op. cit. p.9

<sup>138</sup>Sonia Marina Fernández, op. cit. p 13

poder, que pasó a manos de Mariano Suárez Veintimilla. En corto tiempo, fue sucedido por Carlos Julio Arosemena Tola.<sup>139</sup>

Con el inicio de la nueva década y con la estabilidad de los partidos políticos tradicionales (Liberal, Conservador y Socialista), se planteó una solución para salir de la crisis económica en la que se encontraba el país. La sociedad basó en la idea de la integración y el desarrollo nacional (fundamentado por el mestizaje) la solución económica que el país necesitaba y de esa forma las bananas se presentaron como el nuevo producto estrella que permitiría el auge económico.

De la misma forma era necesario tener clara la configuración nacional por lo que en -el 29 de noviembre de 1950 y con base en el Decreto No. 760 de 1944 -se realizó el I Censo de Población. “El censo de 1950 evitó caracterizar la población con criterios raciales. El presidente Galo Plaza lo justificó diciendo: “todos los ecuatorianos tenemos sangre india”.<sup>140</sup> De esta forma comparto lo enunciado por el Politólogo y Especialista en análisis de políticas públicas e integrante del Grupo de Investigación en Teoría Política Contemporánea "Teopoco" de la Universidad Nacional de Colombia, Edwin Cruz Rodríguez.

Al igual que en Bolivia, los indígenas fueron asimilados como campesinos mestizos (Chiriboga, 1986, p. 84). Si bien la ideología del mestizaje tuvo más capacidad para articular al indígena en el nacional- populismo boliviano que en desarrollismo ecuatoriano, en ambos casos la integración del indio a la nación tenía como condición que dejara de serlo y se convirtiera en mestizo.<sup>141</sup>

Pero el primer censo no sólo fue un deseo por parte del Estado para conocer la realidad de la nación ecuatoriana sino, asimismo, el producto de un acuerdo suscrito por Ecuador para participar en el Censo de las Américas, iniciativa que venía desde Estados Unidos. Este censo, entonces, fue visto como parte de un esfuerzo de Ecuador por incorporarse a las llamadas naciones modernas.”<sup>142</sup>

---

<sup>139</sup> Cf. Enrique Ayala Mora. *Resumen de Historia del Ecuador*, Ecuador, Corporación Editora Nacional, 2008.

<sup>140</sup> Edwin, Cruz Rodríguez. “Identidades indígenas y etnonacionalismo...”, *op. cit.*, p.73

<sup>141</sup> Edwin, Cruz Rodríguez. “Los movimientos indígenas y la cuestión nacional en Bolivia y Ecuador: Una genealogía del estado plurinacional.” En *Análisis Político*, vol.23, núm.70,2010 [en línea] disponible en [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-47052010000300007](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052010000300007)

<sup>142</sup> <http://www.gazeta-antropologia.es/?p=4172>

En la mitad del auge bananero y siendo Ecuador el principal exportador del *oro amarillo* y ya con los indios asimilados como mano de obra en las plantaciones y contemplados como campesinos, apareció el tercer Velasquismo(1952-1956), esta fue la única ocasión en la que Velasco Ibarra terminara su periodo de mandato. Para ese momento Ecuador ya estaba inscrito en la Organización de Naciones Unidas desde 1945, se había desarrollado el Segundo Congreso Indigenista Interamericano y estaba a punto de integrarse como u Organismo de la OEA (1953).

Aunque la segunda etapa del boom bananero representaba buenas noticias para la economía ecuatoriana, trajo consigo la figura de los llamados Monarcas, entre ellos Álvaro Noboa quien se convertiría en maestro y posterior adversario de Rafael Correa; además, acentuó las desigualdades sociales y las condiciones deplorables en las que la no muy vieja clase media laboraba.

La primera mitad de los años 60, se caracterizó, de esa forma, por ser la década de la mal lograda Reforma Agraria como resultado de la creación de la Casa de la Cultura en 1944, donde numerosos autores de distintos géneros comenzaron a introyectarse en el pensamiento de los lectores que veían reflejadas diversas situaciones de la vida real en sus textos; fue tanto el impacto que la novela *Huasipungo* del escritor Jorge Icaza inspiró una de las cuestiones que más falta hacían en el avance del asunto de integración indígena: la Reforma Agraria llegó en junio de 1964. Esta reforma contemplaba las condiciones de la contratación de trabajadores más que la forma de repartición de tierra por lo que los más beneficiados son la burguesía y los terratenientes latifundistas se dieron a la par que el regreso del auge bananero. Las lagunas que tenía la Reforma Agraria contenían también un problema de fondo con los indígenas y es que ésta los contemplaba como campesinos por lo que el problema del indio se encasilló en un problema de desarrollo, dejando de lado las particularidades de este sector “el problema indio yacía en la servidumbre, la concentración de la tierra, la inadecuada

satisfacción de las necesidades básicas y la falta de educación (Prieto, 2004, p. 219)”<sup>143</sup>

Igualmente destacan en esta década el regreso del auge bananero (aunque en mucho menor escala que lo sucedido en los '40) y por el ingreso de las Fuerzas Armadas al frente del gobierno republicano además de la realización del segundo censo poblacional y el primero de vivienda, lo cual planteaba dar una mejor visión sobre la configuración de los ecuatorianos y dictaría el curso del gobierno ecuatoriano durante la década de 1970.

Mientras la política tradicional retomaba la hegemonía de la derecha conservadora con León Febres-Cordero al mando después de haber usado su oposición al gobierno de Roldós y Hurtado como trampolín de su carrera política en 1984, la organización campesina e indígena, así como el estudio de estos sectores incrementaban su relevancia y especificidad. El *Boletín del El Instituto Científico de Culturas Indígenas (ICCI)* publicado en agosto del año 2000, retoma esta acotación al señalar que “La discusión sobre qué era lo indígena y campesino nunca se la abordó y probablemente se la asumió desde la discusión en las que estaban inmersas las Ciencias Sociales y los proyectos políticos de la época. En donde el concepto clase empataba de mejor forma con el de campesino y era la única vía para los procesos de transformación agraria.”<sup>144</sup>

Para la década de los 70 –e inclusive hasta los 80– proliferaron los estudios de los pueblos indígenas desde el enfoque campesinista; la antropología, la sociología rural y la economía agraria, abarcaban, bajo el término campesino, toda una población rural que emergía bajo una serie de reivindicaciones, en especial la tierra. Este mundo del conocimiento no distinguió la diversidad y teorizó por igual a todos.”<sup>145</sup> Sin embargo, durante los años 80, parece que la pasividad del indio por permitir que alguien externo definiera qué era indio se esfumaba paulatinamente

---

<sup>143</sup>Loc. Cit. Cruz Rodríguez

<sup>144</sup> Miguel Ángel Carlosama. “Movimiento indígena ecuatoriano: historia y conciencia política” en *Boletín ICCI Rimay*, año 2, núm. 17, [en línea] disponible en <http://icci.nativeweb.org/boletin/17/carlosama.html>

<sup>145</sup> *Idem.*

pues, a partir de esta década, se buscó definirse a sí mismo de acuerdo con una categoría que incorpore la lengua, la tradición, la participación y, sobre todo, las demandas sobre la redistribución equitativa de las tierras.

Asimismo los antecedentes de las políticas aplicadas por los gobiernos previos daban los primeros pasos para otorgar a los indios derechos con los que no contaban. La creación del Fondo de Desarrollo Rural Marginado (FODERUMA) en 1978, el Plan Nacional de Alfabetización en 1979 y, en ese mismo año, la eliminación de la restricción del voto a los analfabetos, son ejemplos concretos de acciones del gobierno ejecutadas para consentir una nueva imagen de los indígenas como sujetos de derechos políticos y sociales. Estas políticas gubernamentales buscaban promover las condiciones y los espacios para el desarrollo de las organizaciones indígenas que germinaron durante los años 80.

Ya establecidas las bases de la organización indígena en los años 80 era momento de establecer propuestas y demandas de manera más contundente. La década de los 90 probaría que las reformas estructurales establecidas en la década pasada para sortear la crisis financiera no la solucionarían.<sup>146</sup>

Una de las primeras propuestas que buscaban reafirmar la reelaboración de la imagen del indio trabajada en los 80 amparadas bajo los nuevos derechos ciudadanos.

La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), y la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP) estableció en el pueblo indígena amazónico de Sarayaku, una primera propuesta para declarar al Estado ecuatoriano como plurinacional, legalizar los territorios indígenas, paralizar las actividades petroleras, el reconocimiento oficial de la medicina indígena, la entrega de recursos para la educación bilingüe, precios justos a los productos campesinos y autonomía en su comercialización; no obstante, la resistencia de las élites no indígenas se opusieron, desde ese momento, a que cambiaran las cosas y las propuestas presentadas públicamente en 1990 fueron rechazadas enérgicamente

---

146

por el presidente en turno Rodrigo Borja. En esta movilización, por primera vez, se visibilizó a esta población como entes distintos que los campesinos y con demandas particulares a ellos.

Las acciones posteriores se han concentrado en luchas de carácter específico, así en 1992, la marcha de la organización de Pueblos Indios de Pastaza (OPIP) logra el reconocimiento de miles de hectáreas a favor del pueblo *kichwa, shiwiar*. En 1994 se logra la resistencia a la aprobación de la ley Agraria. En 1997 la destitución de Bucaram y consecuentemente el compromiso de convocar a una Asamblea Constituyente.<sup>147</sup>

Las instituciones que más apoyaron esta nueva noción de ver a los indios no como sujetos de servicio sino como sujetos con los mismos derechos que el resto de los ecuatorianos fueron principalmente aquellas que no pertenecían al gobierno. Un ejemplo de ello es el movimiento de la Teología de la liberación, la cual, fue gran influyente en absorber todas las demandas de la población indígena que no pertenecían al campo y que de a poco incorporaban demandas que no fueran únicamente en cumplimiento de sus derechos sino además que fueran en pro de la resistencia al neoliberalismo.

El pueblo ecuatoriano no estaba dispuesto a solapar un nuevo golpe dictatorial por lo que en exigencia por conservar el orden constitucional se invistió al vicepresidente Gustavo Noboa como presidente constitucional, su periodo de mandato duró 3 años hasta que 2003, con lo cual se cerró el inestable siglo XX en la política ecuatoriana.

### **2.3.2 Correa y el cambio de paradigma**

Es posible afirmar que la historia republicana del tributo en el Ecuador se caracterizó por el incremento paulatino de la probabilidad de que los indígenas desacataran el mandato estatal.<sup>148</sup> El siglo XX fue la muestra de ello, sin embargo, a diferencia de Bolivia, el Ecuador no se llama Estado Pluricultural del Ecuador y no es representado por un indio y nunca lo ha sido, entonces la pregunta de quién dio voz

---

<sup>147</sup> Miguel Ángel Carlosama, *loc. cit.*

<sup>148</sup> <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/425/3/TFLACSO-04-1995CG.pdf>

a los sin voz no recae en el nombre de únicamente una persona, es más debido a la configuración misma del país la representatividad de los indios no se basan en un grupo étnico solamente. Es por ello que con base en los hechos relatados durante este capítulo llegamos al punto en el que es entendible la importancia del gobierno de Rafael Correa y la Revolución Ciudadana, independientemente de si simpatizamos con él o no.

Rafael Vicente Correa Delgado apareció en la escena política desde los inicios de los años 2000 aunque siempre vinculó sus proyectos académicos y profesionales con la situación de su país. Es el único presidente que ha ejercido el poder de forma consecutiva por un lapso de 10 años, 4 meses y 9 días estuvo a cargo durante tres periodos iniciando el 15 de enero de 2007 siendo electo con el 52% de los votos y terminando su mandato el 24 de mayo de 2017, bajo la última reelección en el 2013 alcanzando el 57.2% de los votos.

La Constitución del 2008 es la expresión más importante de lo realizado durante el gobierno de Correa, en ella se plasma lo que se conoce como Buen Vivir o Sumak Kawsay y la visión con la que creó el partido que lo llevó al poder (Movimiento Alianza PAIS- Patria Altiva I Soberana.)

Para entender cómo fue posible su ascenso al puesto presidencial y cómo decidió -sin ser indio- enarbolar políticas que cubrieran a ese sector, es necesario regresar al primer gran antecedente de su gobierno “La revuelta o rebelión de los forajidos” la cual fue un movimiento civil que posteriormente contó con el apoyo de las Fuerzas Armadas ecuatorianas. Este movimiento acaecido en abril del 2005 tenía como propósito derrocar el gobierno del presidente Lucio Gutiérrez. Participaron principalmente la clase media de Quito (jóvenes y mujeres) y se autonombraron así en referencia al término con el que el presidente Gutiérrez llamó a los protestantes que anteriormente se habían presentado en su casa,<sup>149</sup> y a los que había mandado reprimir con balas de goma y gases. Al sentirse acorralado, el exmandatario decidió exiliarse en Brasil. De esa forma fue sustituido por su vicepresidente Alfredo Palacio

---

<sup>149</sup> Javier Díaz Canseco (15 de abril de 2002). “El día después” [artículo en blog] América Latina en movimiento, disponible en <https://www.alainet.org/es/active/1297>

dejando claro que el siglo XXI traería consigo las movilizaciones necesarias para que el pueblo fuera escuchado y que las crisis financiera e institucional que el Ecuador venía arrastrando, no pasarían desapercibidas por los sectores que ahora se mostraban más fuertes. Al respecto, el periódico *El País* publicó tan solo unos días después una crónica en la que se lee:

Ecuador está intentando dejar atrás su enésima crisis política en apenas un decenio. Las manifestaciones populares, que comenzaron de forma pacífica, terminaron a mediados de la semana pasada con la violenta salida del presidente Lucio Gutiérrez, un ex coronel golpista que llegó al poder a través de las urnas en 2002. Los abusos de poder de Gutiérrez, sobre todo en el sistema judicial, encendieron la mecha de una revuelta que terminó rebelándose contra él y contra toda la clase política ecuatoriana. Su vicepresidente, Alfredo Palacio, ha asumido ahora el poder, pero aún no ha logrado el reconocimiento internacional. Por el momento, su designación parece haber devuelto cierta tranquilidad al país andino.<sup>150</sup>

Alfredo Palacio realizó su gestión bajo una corriente progresista liberal. Desde los días previos a la rebelión de los forajidos se mostró a favor de la oposición, una vez presidente prometió retomar las ideas de izquierda que Gutiérrez había abandonado y castigar a todos los que hubiesen violado la constitución, dicha referencia fue encaminada al ex presidente Abdalá Bucaram quien había sido cesado como presidente anteriormente. Bajo este contexto el Ministro de Finanzas del Ecuador, Rafael Correa aparece como parte del gabinete; no obstante mostro recelo respecto a las decisiones de su presidente, quien aspiraba a firmar un Tratado de Libre Comercio que no favorecía a país sudamericano. Correa tenía introyectada la idea de la Gran América, por lo que durante su estadía en el gobierno de Palacio trabajó por fomentar la unidad económica entre los países latinoamericanos, siendo así incrédulo ante las acciones ofrecidas por el Fondo Monetario Internacional.

Los desacuerdos en las maneras de ejercer las políticas sociales del Presidente Palacio y Correa cada vez se mostraban con más fuerza por lo que en agosto del 2005 el ministro de finanzas renunció a su cargo por las diferencias con el gobierno

---

<sup>150</sup>Daniela, Creamer (24 de abril de 2005). "La revuelta de los forajidos", en *El País* [en línea] disponible en [https://elpais.com/diario/2005/04/24/internacional/1114293602\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2005/04/24/internacional/1114293602_850215.html)

preparando así su camino para contender en las siguientes elecciones presidenciales.

Uno de sus primeros pasos fue la creación del movimiento patria activa i soberana (PAIS) avalada en el ya extinto Tribunal Supremo Electoral (TSE) el 3 de abril del 2006. Estaba integrado por quienes eran considerados como los ideólogos de la llamada revolución ciudadana amigos y activistas de izquierda.<sup>151</sup> Dentro de esta jerarquización, Rafael Correa se ganó la confianza de sus compañeros quienes apoyaron su candidatura como representante del partido por la presidencia en las elecciones que se realizarían el 15 de octubre de ese mismo año. La asambleísta Rossana Alvarado comentó al respecto “La lealtad es entre todos y para todos. Esa lealtad nos hace reconocer la figura de Rafael Correa, firme, fuerte, sin temores, convencido de la propuesta que se ha construido en común, que se ha construido desde una ideología progresista, hoy representada por él”<sup>152</sup>

A la primera vuelta de los comicios se presentaron más de una decena de candidatos, no obstante los resultados obligaron a que se realizara la segunda ronda, en la que PAIS (Alianza PAIS en la segunda vuelta) obtuvo más del 56% de los votos.

Rafael Correa ganó basando su proyecto de gobierno en la llamada “Revolución Ciudadana” con amplia aceptación por parte del pueblo. Este proyecto estuvo apoyado en los principios del llamado Socialismo del Siglo XXI instaurado por Hugo Chávez en Venezuela. "Rafael Correa marca un antes y un después en la historia de Ecuador en los últimos 50 años."<sup>153</sup> Esta afirmación del sociólogo Atilio Borón no puede ser cuestionada; no por los logros alcanzados que son claramente comprobables sino porque es el único presidente en dirigir un mandato de manera continua por diez años en el país andino.

---

<sup>151</sup> Sin firma (10 de septiembre de 2012). “Conozca la historia de alianza PAIS, de un binomio al control del poder en Ecuador” [artículo en blog] disponible en <https://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/conozca-la-historia-de-alianza-pais-de-un-binomio-al-control-del-poder-en>

<sup>152</sup> *Idem*

<sup>153</sup> Sin firma (24 de mayo del 2017)“El gobierno de Correa en 5 momentos” [en línea] disponible en <https://www.telesurtv.net/news/-El-gobierno-de-Correa-en-5-momentos-20170524-0003.html>

Ecuador, a diferencia de Bolivia, tiene que ser estudiado desde el siglo XIX, no porque no se puedan entender los procesos contemporáneos sin los hechos ocurridos hace dos siglos, sino porque el entendimiento y aprobación del modelo impulsado por Rafael Correa no podía justificarse sin comprender el proceso histórico ocurrido en el Ecuador. Son cuantiosos los nombres que han estado en el cargo presidencial; sin embargo, (a menos para mí lectura de la historia) todos ellos han sido superados por el proyecto de la Revolución Ciudadana de Correa así como la implementación del Sumak Kawsay y con ello el reconocimiento a los indios ya diferencia del caso boliviano esto ha sido propuesto y desarrollado por un miembro ajeno a los indios.

### **CAPÍTULO 3      Y cuando despertaron, el racismo seguía ahí.**

¿Hacer un recorrido por la historia de México, Ecuador y Bolivia es suficiente para evidenciar que el racismo sigue presente en nuestra cotidianidad a pesar de las medidas implementadas por los Estados para erradicarlo?

Incluso con los avances a nivel internacional, el racismo y las formas semejantes de intolerancia continúan produciéndose y reproduciéndose diariamente en todo el mundo. El incremento de formas de intolerancia y el prejuicio siguen representando un reto para todos los países; aun cuando el avance de la modernidad ha logrado eludir algunas de las dificultades más representativas de la sociedad parece, pues, que la discriminación en sus múltiples expresiones continúa y –si acaso– muta negándose a desaparecer.

Asimismo, una vez reconocida la persistencia del racismo en nuestras sociedades, parece que no siempre concientizamos las acciones por las que lo reproducimos ni todos los sujetos que son el objetivo de tales ofensas. No sólo la discriminación a los negros es racismo. En nuestra América, suelen ser los indios los objetos de esta práctica; no obstante –y aun cuando son minoritarias, (o tal vez por eso)– las comunidades de asiáticos, pelirrojos, o albinos también pueden sufrirlo.

Esta incapacidad para reconocer las acciones y sujetos de la discriminación racial es inducida, en gran parte por la cultura.

Por ello, resulta alarmante cuando algunas formas de racismo son académicamente premiadas, socialmente permitidas y políticamente establecidas en las instituciones públicas y privadas, pues de esta forma jamás habrá democracia integral para nadie.<sup>154</sup>

---

<sup>154</sup> Itzamná Ollantay. 9 de diciembre del 2016 “Latinoamérica y el racismo de sus intelectuales” [Artículo en un blog] Telesur. [en línea] <http://www.telesurtv.net/bloggers/Latinoamerica-y-el-racismo-de-sus-intelectuales-20161209-0001.html>

Si bien la creación de instituciones especializadas en atender los casos de discriminación racial ha representado un progreso hacia la concientización y la futura eliminación de estas prácticas, también el desarrollo de éstas ha sido muy lento y poco efectivo respecto al tamaño y avance del problema.

La asamblea General de las Naciones Unidas proclamó en 1966 el 21 de Marzo como el Día internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial en conmemoración a que ese día del año 1960 la policía disparó en una manifestación pacífica realizada en Sharpeville, Sudáfrica, contra las leyes de pases del apartheid lo que produjo la muerte de 69 personas. Con esta acción se insta a la comunidad Internacional a esforzarse para eliminar todas formas de discriminación racial.

En ese sentido podemos partir de uno de los acuerdos más básicos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, documento del cual los tres Estados son partícipes. Respecto al tópico de En 1979, la asamblea General aprobó un programa de actividades que se realizarían en el marco de la segunda mitad del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. Para ese momento, la Asamblea General decidió la organización de todos los años en todos los Estados, a partir del 21 de marzo, dedicarle una semana de solidaridad con los pueblos que luchan contra el racismo y la discriminación racial.<sup>155</sup>

Con las evidencias presentadas persiste la pregunta, ¿cómo es posible que nos sigamos negando a asumirnos racistas? Ello tiene que ver con la idea del mestizaje y con los orígenes nacionalistas de la región latinoamericana a mediados del siglo XIX y, después, con el proyecto “inclusivo” que pretendía homogenizar a través de categorías como la ciudadanía a la diversidad de culturas existentes. De esta forma, no es de sorprender la respuesta negativa ante la posibilidad de ser sujetos repetidores de prácticas racistas, ¿acaso no es cierto que provenimos de múltiples raíces? ¿no se supone que el sincretismo echa abajo al racismo? Por ello, no debemos pensar que el racismo debe ser eliminado por el “glorioso pasado indígena” pues sería caer nuevamente en la visión compensatoria y representaría

---

<sup>155</sup> Para más información, cf. <http://www.un.org/es/events/racialdiscriminationday/background.shtml>

una equivocación que negaría el lugar ganado mediante los aportes que esta comunidad ha hecho a la sociedad.

### **3.1 Políticas públicas modernas, entre la inacción y la creación de alternativas**

“Todas las políticas públicas eugenésicas (orientadas a aniquilar genética y culturalmente a los pueblos indígenas), en los diferentes países latinoamericanos, estuvieron y están orientadas y fundamentadas en las “verdades científicas” formuladas o copiadas por intelectuales habitados por el racismo y el deseo iluso por la ‘sangre azul’.”

Las políticas públicas siguen siendo la respuesta estatal por excelencia ante las demandas sociales.

Cada época plantea los problemas de diversas maneras y es tarea de las políticas sociales tratar de resolver los de acuerdo con el contexto que se vive. Para ello sirve recordar que, bajo distintas posturas (Conservadores, marxistas, socialdemócrata), el papel del Estado se marca como eje fundamental de intervención en los problemas sociales; con sus críticas y posicionamientos a favor, todas terminan acordando que –mediante estas- se deben plantear los dilemas y soluciones ya que de una forma paternalista o más democrática que es la herramienta que tiene la sociedad para saciar necesidades comunes.

Los propósitos de las Políticas Públicas son diversos y dependen del contexto y de quienes las diseñen o ejecuten. En este sentido, no podemos negar que, uno de los principales actores de la discriminación es el Estado. En cualquier estrategia adoptada contra el racismo, o cualquiera otra expresión de discriminación, el Estado tiene un papel central. En él se encuentran las bases que dan pie a una resolución satisfactoria de los problemas sociales precisamente por medio de la creación tanto de políticas sociales como de instituciones que se encarguen de hacerlas cumplir, así como la instauración o modificación de leyes y normas que castiguen dichos comportamientos discriminatorios. Recordemos que en los inicios de a expresión de política social se utilizó como solución para atenuar los efectos de la

industrialización; es por ello que, la primer crítica a las políticas sociales debe ser desde su posición de origen, es necesario evidenciar que estas casi siempre vienen dictaminadas por organizaciones internacionales y que suelen ir en contra del avance local de los países latinoamericanos por lo que, en función de volverlas una verdadera acción de progreso, se debe considerar plantear estas en función a las verdaderas necesidades de quienes son el objetivo.

Por ejemplo, en el caso de las políticas indigenistas resulta indispensable para su correcto funcionamiento entablar un dialogo horizontal que derribe las jerarquías tradicionales, es preciso escuchar a los propios pueblos indígenas para atender otras necesidades “básicas”<sup>156</sup> además de la salud, la educación o la alimentación, se debe categorizar como igual de importante su derecho por la autogestión y por la legitimación a su propia idea de progreso siendo este concepto la meta generalizada de las políticas sociales. El racismo y la discriminación no representan un modelo que permita generar cambios sociales, si lo que busca es el progreso económico no será por este medio.

De acuerdo con los planteamientos que sostienen los organismos internacionales que han dictado el forzoso camino de los países latinoamericanos, el progreso es la categoría máxima para alcanzar las mejores condiciones de vida; no obstante, no se cuestiona la subjetividad de estas condiciones.

No se debe pensar que las políticas encaminadas a la mejora de las condiciones de vida de los indígenas deben ser planteadas desde las elites por los no indios, pues –salvo en el caso boliviano– ningún mandatario actual pertenece a tal minoría. Ante este hecho resulta indispensable aseverar que, para que los programas sociales cumplan su objetivo, el Estado debe transformarse. Las políticas sociales no van a servir mientras los pueblos originarios no se involucren de manera directa y se escuche de propia voz sus verdaderas necesidades.

---

<sup>156</sup> Señalo estas necesidades entrecorilladas con la intención de resaltar que suelen ser estos tres puntos los que más acaparan la noción de desarrollo sin considerar que dentro de los usos y costumbres de los pueblos indígenas cuentan con un sistema propio de medicina tradicional, la educación no formal y otras ideas de nutrición con estándares diferentes a los desarrollados por las políticas estatales.

En América Latina, hay una larga tradición histórica de distintas experiencias y propuestas de autogobierno por parte de las comunidades y movimientos indígenas como son el neozapatismo en México, las luchas en Ecuador y Bolivia e incluso hasta las comunidades aymaras en el norte de Argentina, que expresan en común, la necesidad de los pueblos indios para ser definidos en términos políticos, ya sea como individuos con derechos e identidades reconocidas constitucionalmente o como sujetos de su propio proyecto político.<sup>157</sup>

Una objeción que se encuentra a los decretos y tratados internacionales es la falta de rigurosidad en las condenas señaladas cuando alguno de los miembros firmantes incumple los acuerdos. Es decir, ninguna de las organizaciones que elaboran planes de acción contra la discriminación puede actuar de manera directa en contra de un gobierno, pues sus funciones no contemplan elaborar leyes ni hacerlas cumplir esto, sin duda, es una de las principales incapacidades en lo que a los organismos internacionales se refiere, pues considero que a través del endurecimiento de medidas por parte de estas instituciones es como se podría ver disminuido el nivel de agresiones raciales.

Ante estas debilidades del sistema de justicia internacional encontramos los casos de autogestión contra el oficialismo en cada país, los cuales en esta brecha dan la pauta para cuestionar la vigencia de la forma de hacer política e introducen a las posibles alternativas que los pueblos originarios han empleado pero, “¿Qué significa el régimen autonómico? Que el pueblo está reclamando sus derechos a un Estado propio y su derecho a la autonomía plena.”<sup>158</sup>

Entendiendo la autonomía:

como la capacidad del sujeto, individual o colectivo, para darse normas a uno mismo, de tomar decisiones sin influencia de presiones externas o internas [...] simplemente la idea de que no hay nadie más calificado que tú para decidir cómo vivir, que nadie debería ser capaz de votar en lo que haces con

---

<sup>157</sup>[http://www.academia.edu/34234986/Muuch\\_x%C3%ADmbal\\_Caminemos\\_juntos\\_N%C3%BAmero\\_4\\_febrero\\_de\\_2017](http://www.academia.edu/34234986/Muuch_x%C3%ADmbal_Caminemos_juntos_N%C3%BAmero_4_febrero_de_2017)

<sup>158</sup>Gilberto López y Rivas. “Las autonomías indígenas” [en línea] disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/278/9.pdf>

tu tiempo y tu potencial -o para el caso, cómo el entorno en el que vivimos es construido.<sup>159</sup>

En los tres Estados expuestos en esta tesis, podemos encontrar casos con algún nivel de éxito de pueblos indígenas autónomos; no obstante, en el caso mexicano, como lo enuncia Gilberto López y Rivas las propuestas realizadas “no tienen los ámbitos ni los niveles de autoridad de un régimen estrictamente autonómico o de otras experiencias autonómicas.”<sup>160</sup>

En cambio, los casos boliviano y ecuatoriano sí cuentan con la infraestructura institucional suficiente y (queremos creer que) eficaz para garantizar el cumplimiento de las leyes y acuerdos adoptados por sus gobiernos pues además de contar con instituciones especializadas, éstas están respaldadas por sus Cartas Magnas.

Pero, ¿por qué es imperativo defender la autonomía? Porque esta idea remite a los seres humanos su capacidad de desarrollar la totalidad de los recursos que se necesitan para afirmarse a sí mismos y asociarse con otros para crear un entorno más placentero para la pluralidad; sin embargo, coincidiendo nuevamente con López y Rivas “También pienso que la autonomía no puede ser un esquema aplicable de la misma manera en todo tiempo y lugar.”<sup>161</sup>

## **3.2 Mensajes concretos a realidades concretas, en México, Bolivia y Ecuador**

### **3.2.1 México**

La realidad que engloba a todos los países aquí estudiados es la lucha por parte de los pueblos indígenas contra la discriminación que sufren por no estar sujetos a los cánones de Nación. Aunado a esta realidad compartida, existen matices entre la forma como cada gobierno enfrenta esta problemática.

---

<sup>159</sup> Carlos Crespo (13 de septiembre del 2012). “¿De qué hablamos cuando decimos autonomía y gestión?” [artículo en blog] Sociedad de amigos contra el Estado, disponible en <http://anarquiacochabamba.blogspot.com/2012/09/de-que-hablamos-cuando-decimos.html>

<sup>160</sup> Gilberto López y Rivas, *loc. cit.*

<sup>161</sup> *Idem.*

En México, el modelo de política existente es asistencialista. Ven un modelo de derechos restringidos a diferencia de Bolivia o Ecuador. La resistencia indígena a la integración nacional responde a la crisis en la que la sociedad mexicana se encuentra sumergida bajo un modelo de seguridad social decadente. Aunque es fácil asumir que México no reconoce la multiculturalidad debido a las condiciones en las que los pueblos originarios viven, lo cierto es que, desde 1992, el artículo cuarto la reconoce.

Las políticas públicas federales están planteadas unidireccionalmente y sólo buscan la inclusión sin reconocer completamente a los gobiernos autónomos emergidos ni el proceso autogestivo que muchos pueblos están viviendo por lo que muchas veces el fundamento con el que están planteadas no corresponde con la realidad.

¿Qué tan racista es México? El país entero –no sólo las entidades más indígenas– es racista o mantiene relaciones racistas que, a su vez, reproducen esa situación de marginación y de hambre.<sup>162</sup> Esta es la respuesta dura y directa que nos da el doctor Pablo González Casanova; aunque puede sonar muy cruda, está fundamentada incluso dentro de las políticas sociales encargadas de luchar contra este problema.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 propone la construcción de un México Incluyente a través del impulso de una nueva política social orientada a hacer realidad la vigencia de los derechos sociales de los mexicanos –especialmente los de las comunidades indígenas de todo el país– para incorporarlas al desarrollo. Los derechos de los pueblos y comunidades indígenas incluyen los relativos a su reconocimiento pleno, al acceso a la justicia, a la alimentación, la salud, la educación, la vivienda y la infraestructura básica, así como a poder desarrollar actividades productivas que le permitan mejorar sus fuentes de ingreso.

---

<sup>162</sup> Vid. Pablo González Casanova, “El redescubrimiento de América en el nuevo milenio: ¿y si los mexicanos fuéramos mucho más “indios”, “negros”, racistas, y colonizados, de lo que pensamos ser, cómo afectaría esto la defensa de los pueblos indios y del país?” en José Emilio Rolando Ordóñez (coord.) *Análisis Interdisciplinario del Convenio 169 de la OIT. IX Jornadas Lascacianas*, México, UNAM, 2000, pp. 57-79.

En México hay 68 pueblos indígenas cuyas comunidades tienen rasgos culturales comunes como el uso de lenguas originarias y formas propias de organización. Los esfuerzos dirigidos a atender las carencias de dichas poblaciones en ocasiones han resultado ser poco efectivos debido a las barreras culturales y lingüísticas, además de una acción pública que no ha sido culturalmente pertinente. Lo anterior se ha traducido en una barrera adicional que dificulta su movilidad social. Estos pueblos históricamente han reclamado el derecho a la vida y al bienestar social, así como a construir una conciencia colectiva partiendo del respeto a la diversidad cultural. Como quedó claro a través de consultar a comunidades indígenas en el marco de las consultas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, una política adecuada para la acción indígena debe ser concebida desde la interculturalidad y el diálogo entre todos los pueblos originarios, donde la diversidad sea motivo de armonía, respeto, igualdad y justicia, y en la que se escuchen las necesidades de este sector de la población. De lo contrario, se corre el riesgo de implementar políticas de tutelaje y asistencialismo que poco ayuden al desarrollo integral de los pueblos indígenas.<sup>163</sup>

Sin embargo –a pesar de haber un reconocimiento de la situación actual de los pueblos indígenas del país– las estrategias de acción no mencionan en ningún momento cómo se hará frente. Es verdad que se pretende emplear técnicas para un “México incluyente” pero, a pesar de ellas, es clara la confusión que sigue existiendo entre el campo y los indígenas pues no se reconoce que estos sectores de la sociedad implican necesariamente una relación.

El Gobierno de la República diseña y promueve la política pública para la atención de la población indígena y la vigencia de sus derechos, a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). De acuerdo con el artículo 2, de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (LCNDPI), la CDI tiene por objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas. Derivado de lo anterior, la CDI formula el Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014- 2018. Este Programa es el instrumento de

---

<sup>163</sup> *Ibidem*, p. 68.

política pública del Gobierno de la República que orienta las acciones del gobierno federal para la promoción del desarrollo de los Pueblos Indígenas, el cual establece los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades y hacer realidad un país donde se asegure el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todas y todos los mexicanos

De igual forma, la Secretaría de Gobernación –a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)– presentó el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018 (PRONAIND), el cual se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, el 30 de abril de 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

### **3.2.2 Bolivia**

Durante las últimas legislaturas se han venido implementando un conjunto de leyes y reformas estructurales que afectan directamente la situación de las poblaciones indígenas. En particular, la Ley de Participación Popular ha generado oportunidades para que sectores de la sociedad civil puedan participar activamente en la definición e implementación de políticas de desarrollo.<sup>164</sup>

Existen políticas públicas diseñadas por y para indígenas en la Constitución Política Del Estado Plurinacional De Bolivia amparadas por el artículo 30 de la constitución promulgada durante el gobierno Evo Morales en un capítulo dedicado a hablar de los Derechos de las naciones y pueblos indígenas, esto garantiza que exista una democracia representativa, participativa y comunitaria.

---

<sup>164</sup> Vid. FAO, “Los pueblos indígenas de Bolivia” [en línea] disponible en <http://www.fao.org/docrep/006/y5311s/y5311s04.htm>

El proyecto de gobierno de Evo Morales se ha desarrollado de manera más congruente con lo planteado desde su inicio. La constancia en el gabinete ha permitido que las metas establecidas puedan cumplirse en corto, mediano y largo plazo. El Plan Nacional de Desarrollo de 2016 a 2020 recapitula los logros que esperan ser alcanzados y las tareas pendientes del gobierno de Morales.

En materia estricta de los pueblos indígenas, su desarrollo y la lucha contra la discriminación que sufren se encuentran los puntos 1.2 y 1.3 pertenecientes al Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema. Se establecen dos metas y se plantean los objetivos alcanzados para el 2020. Para los propósitos de este apartado he rescatado únicamente los que responden directamente a la lucha contra el racismo y a los pertinentes a los pueblos originarios.

1.2. Erradicación de la pobreza social, de toda forma de explotación, de la discriminación y del racismo

Meta 3: En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil.

En el 2020 se habrán alcanzado los siguientes resultados

1. Todas las comunidades indígena originarias liberadas han sido fortalecidas con capacidades integrales para la gestión de los nuevos asentamientos. 2. Naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad y formas de vida transfronterizas han sido beneficiados con la implementación de políticas y programas estatales de protección, fortalecimiento y salvaguarda de sus sistemas de vida.

Meta 4: Combatir la discriminación y el racismo.

Los resultados esperados en el 2020 para alcanzar esta meta son; 1. Se ha avanzado sustancialmente en la erradicación de la violencia escolar en centros educativos y en la erradicación de toda forma de abuso, agresión, acoso y violencia por discriminación y racismo en instituciones públicas, privadas y centros laborales;

2. Instituciones estatales y privadas de servicio público previenen, protegen y sancionan conductas de maltratos, racistas y discriminatorias; 3. Instituciones del Sistema Educativo y de profesionalización implementan políticas y currículas de prevención y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación; 4. Los medios de comunicación públicos y privados, implementan programas de sensibilización y prevención del racismo y discriminación; 5. Se ha promovido el respeto, la solidaridad y los derechos de las personas respecto a su orientación sexual e identidad de género.

La Ley 139 del 14 de junio de 2011 establece que cada 24 de mayo se recuerde el Día Nacional Contra el Racismo y toda forma de Discriminación. Además, señala que todas las instituciones públicas y privadas del sistema educativo boliviano, así como las entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia, realizarán actos públicos de educación, prevención y sensibilización en contra del racismo y toda forma de discriminación.

De igual manera, la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) cuya misión institucional es proponer políticas, programas, leyes etc., a favor de los Pueblos Indígenas originarios y campesinos de Bolivia y lograr su articulación con las políticas públicas de gobierno para consolidar todas las demandas de nuestro pueblo.

### **3.2.3 Ecuador**

Tal como lo vimos en la recopilación sobre Ecuador, el proceso de democratización de ese país ha sido particularmente sesgado por las múltiples reformas a la Carta Magna; no obstante, la Revolución Ciudadana de Rafael Correa trajo consigo cierta calma política que permitió crear una nueva constitución que incorpore de manera más manifiesta las necesidades y derechos de los pueblo indígenas; además de la implementación del *sumak kawsay* (socialismo del Buen Vivir) como política social en artículo 71, el artículo 57 reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los

pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos (cito sólo los diez primeros):

1. Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social.
2. No ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural.
3. El reconocimiento, reparación y resarcimiento a las colectividades afectadas por racismo, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia y discriminación.
4. Conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles. Estas tierras estarán exentas del pago de tasas e impuestos.
5. Mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita.
6. Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras.
7. La consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten y recibir indemnizaciones por los perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen. La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento de la comunidad consultada, se procederá conforme a la Constitución y la ley.
8. Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural. El Estado establecerá y ejecutará programas, con la participación de la comunidad, para asegurar la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.
9. Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral.

10. Crear, desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio o consuetudinario, que no podrá vulnerar derechos constitucionales, en particular de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Plan Nacional de Desarrollo:<sup>165</sup>

Igualmente el Plan Nacional de Desarrollo se plantea como fin erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones.

Las políticas enmarcadas para el desarrollo de los pueblos indígenas son

- Erradicar la discriminación y la exclusión social en todas sus manifestaciones, especialmente el machismo, la homofobia, el racismo, la xenofobia y otras formas conexas, mediante acciones afirmativas y de reparación integral para la construcción de una sociedad inclusiva.
- Garantizar la interculturalidad y la plurinacionalidad en la gestión pública, para facilitar el goce efectivo de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades.
- Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales
- Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios e encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.

---

<sup>165</sup> Plan Nacional de Desarrollo [http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL\\_0K.compressed1.pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf)

- Garantizar la preservación de las lenguas tradicionales, el multilingüismo y el sostenimiento de sistemas de educación intercultural y de conocimiento de las diversidades.
- Salvaguardar los territorios ancestrales y el patrimonio intangible, el fortalecimiento organizativo comunitario, las visiones de desarrollo propio y la sostenibilidad de sus recursos, y proteger la vida y la autodeterminación de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario
- Promover la valoración e inclusión de los conocimientos ancestrales en relación a la gestión del sistema educativo, servicios de salud, manejo del entorno ambiental, la gestión del hábitat y los sistemas de producción y consumo.

Del mismo modo las metas a alcanzar para el año 2021 en materias de discriminación e incluso a los pueblos indígenas el PND son:

- Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de personas indígenas, afros y montubios que afirman ser objeto de discriminación a 2021.
- Incrementar el número de personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades que participan en actividades políticas a 2021.
- Incrementar la tasa neta de matrícula de personas por auto-identificación étnica (indígenas, afroecuatorianos y montubios) con acceso a educación superior a 2021.
- Fortalecer el diálogo intercultural a 2021.

Por medio del Decreto Ejecutivo N° 60 de 28 de septiembre de 2009, el entonces presidente del Ecuador, Rafael Correa, ordenó la creación del observatorio sobre discriminación racial y exclusión étnica; su creación es posible gracias a un convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio Coordinador de Patrimonio y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) y forma parte de las

acciones del Plan Plurinacional para eliminar la discriminación racial y la exclusión étnico cultural, elevado a la categoría de política pública. El Observatorio es un proyecto que surge con el fin de monitorear y analizar la manera cómo se ejecutan las políticas públicas contra el racismo y la discriminación. Políticas que tienen como objetivo construir el estado constitucional, plurinacional, intercultural y garante del principio de la no discriminación, para todos los ciudadanos, ciudadanas, pueblos y nacionalidades. El Observatorio se encargará de precisar cuáles de estas acciones fueron omitidas y cuáles violadas, funcionó en el periodo comprendido entre septiembre del 2009 a diciembre del 2012; sin embargo, en 2016, la *Revista Latinoamericana de Investigación Crítica* publicó la “Evaluación del Plan Plurinacional contra la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural en Ecuador. La política de inclusión de los pueblos y nacionalidades del Ecuador” (Decreto 60 de 2009).

Asimismo se ordenó la creación del sistema nacional de inclusión y equidad social el cual es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.<sup>166</sup>

### **3.3 Entre el Estado y la sociedad, la creación de los nuevos pasos**

Es indudable que existen instituciones encargadas de las políticas sociales en el ámbito público y privado, tristemente las de carácter público cada vez tienen menos recursos y la corrupción se ha apoderado de ellas mientras que las privadas tienen en mente únicamente evadir gastos fiscales además de tener una visión vertical.

La Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD)<sup>167</sup> es un espacio de construcción de vínculos y de coordinación

---

<sup>166</sup> *Diccionario de la Gestión Pública* [en línea] disponible en <http://diccionario.administracionpublica.gob.ec/index.php?c=8&categoria=3&articulo=374>

<sup>167</sup> <http://redriood.org/acerca-de-la-riood/>

interinstitucional integrado por organismos gubernamentales, organismos regionales y/o internacionales, organismos no gubernamentales e instituciones académicas, que tiene como misión contribuir en la lucha contra todas las formas de discriminación en Iberoamérica en los ámbitos públicos y privados, nacionales e internacionales

La creación de nuevas políticas públicas debe tener una lectura desde los Derechos Humanos incorporando todos elementos ganados en los convenios y disposiciones decretadas por los organismos institucionales como son la ONU, CEPAL, CIDH, etc. y las nuevas formas de participación deben pensar en la relación de interlocución entre el indígena y el Estado y crear agendas que permitan nuevas formas de acción social.

Un reto de las nuevas políticas públicas dirigidas a los indígenas implica el reconocimiento necesario de una nueva generación que por diversas razones (entre las que podemos resaltar precisamente el rechazo de la sociedad mestiza) no siempre se asume como parte de los indios pues, en ellos, recae la durabilidad y eficiencia de las acciones ejecutadas para su beneficio.

Por ello, se debe realizar un balance generacional de los programas gubernamentales reconociendo contenidos, vicios y operatividad.

Por qué padecen racismo y extorsión, exclusión y rechazo, agresiones verbales, psicológicas y físicas, bloqueo económico, cultural, laboral, social, falta de acceso a la educación, al descanso, a la recreación; desnutrición y hambre, enfermedades prevenibles por vacunación, enfermedades llamadas “tropicales” (en sí varias de ellas “coloniales”) y muchas otras en mayor cuantía también controlables cuando se quiere; y violencia inmensa, bien y precisamente llamada etnocidio y genocidio, los pueblos indios de México y de América? ¿Es sólo el gobierno en turno, el local, el estatal, el nacional, y el velado pero siempre presente internacional; la estructura del Estado misma; son las castas u oligarquías locales y foráneas; y es también la sociedad entera que los circunda los causantes? La respuesta a cada una de estas preguntas parece que es en efecto “sí”, y en todos los casos: es la sociedad entera, colonizada, neo y hoy “recolonizada”, es incluso el propio

pueblo llamado “no indio” e individuos dentro del llamado “indio”; y son sus colonizadores y neo colonizadores, aún vivos y actuantes.<sup>168</sup>

Se debe buscar que la política pública no quede capturada a intereses particularistas, sobre todo en lo social.

El indianismo -por ejemplo, a diferencia del indigenismo-se reapropia del término indio y marca la diferencia con otros como el indígena y campesino, pues de acuerdo con esta postura ideológica, hablar de indígenas y campesinos es hacer referencia a la necesaria existencia del Estado que busca la asimilación y no el reconocimiento del indio. "El indianismo es una corriente y estrategia que postula al indio como el único que puede llevar a cabo su proyecto político de autogobierno, sin las intermediaciones de las elites mestizas, ni tampoco las organizaciones de izquierda".<sup>169</sup>

Dentro de los planteamientos que diferencian a los indianistas de los indigenistas se presenta la alternativa de utilizar la vía armada pues, de acuerdo con los primeros, el único enemigo de los indios por encima del sistema capitalista o imperialista es el hombre blanco criollo-mestizo y su cultura que han tratado de amedrentar la identidad propia de los pueblos indígenas.

A pesar de sus diferencias, es innegable que indianistas e indigenistas han asumido proyectos políticos muy diferentes a los de los partidos tradicionales de izquierda (socialista, comunista y nacionalista) y han presentado la auto organización como una alterativa frente a la desconfianza a las instituciones tradicionales; sin embargo, a pesar de la desconfianza, en la actualidad hay organizaciones sociales de no políticos que buscan acceder a los medios tradicionales.

Me parece que incluso cuando esta reivindicación es necesaria no se puede descartar la posibilidad de que, en un futuro, las viejas élites al recordar que fue por

---

<sup>168</sup> Pablo González Casanova, *op. cit.*, p. 59.

<sup>169</sup> Odín Ávila. “El proyecto del indianismo de Fausto Reinaga en Bolivia” en *Muuch’ Ximbal. Caminemos juntos*, núm. 4, 2017, p.111

la vía de los levantamientos como fueron expulsados, decidan recurrir a esta táctica para posicionarse de nuevo en el poder.

## **Conclusiones**

Este trabajo tenía el objetivo académico de conocer y saber cómo se podían plantear conceptos específicos del quehacer sociológico en una realidad concreta. Lo cierto es que el racismo y la discriminación continúan presentes en las

sociedades de los tres países, combatidas y protegidas por las relaciones sociales económicas y políticas que, en mayor o menor medida, permanecen y permean sobre las decisiones de los gobiernos y el marco jurídico de los tres estados que, a mi parecer busca acaparar tanto al sector indio como el que no lo es para continuar con la eterna dicotomía de pretender neutralizar, la existencia de los indios dentro de una sociedad no india.

Pese al avance para erradicarlo, las manifestaciones del racismo se han ido transformando o empiezan a presentarse de nuevas formas de acuerdo con el desarrollo mismo de las sociedades. Aunque en la actualidad el racismo es identificado como un problema social y cultural, lo cierto es que pese al desarrollo de los países, incluso con la abolición de la esclavitud desde hace más de 100 años en la mayor parte del territorio latinoamericano, el reconocimiento de los derechos humanos de las personas "sin ninguna distinción", desde hace varias décadas y a los procesos democráticos en marcha, la estructura económica está basada en un modelo racista de forma encubierta.<sup>170</sup>

Un ejemplo de que este fenómeno sigue en transformación es que en este mismo año (2018) unas 7,000 personas, provenientes de Honduras, El Salvador y Nicaragua principalmente, han cruzado la frontera mexicana con la idea de encontrar trabajo en este país o preferentemente en los Estados Unidos de América. Esto ha permitido acercarnos al fenómeno del racismo en el 2018 y ha confrontado con una realidad lacerante: no es sólo el presidente del país del norte el que muestra, con desmesura, su racismo, también la población mexicana a través de las redes sociales que califica de, por lo menos, delincuentes a esas personas que, en esta ocasión, son mayoritariamente familias enteras con niños de todas las edades, quienes han realizado este éxodo.

Salvo algunos casos parece que la capacidad de la organización y participación indígena no es suficientemente reconocida en el diseño de las políticas públicas.

---

<sup>170</sup> Cf. <http://www.imageneslatinas.net/2012/11/la-discriminacion-racial-en-america.html>

Esta situación no sólo es discriminatoria y excluyente sino que resta eficacia a la acción gubernamental.

Igualmente podemos señalar cómo las propuestas y las palabras se contradicen con una historia y una realidad construida bajo la legitimización por los hechos de esas formas de actuación solapadas, no solamente por los gobernantes sino también muchas veces por las propias instituciones encargadas de confrontarlos.

El racismo y la discriminación hacia los indígenas se presentan ante nuestros ojos como fenómenos estables y evidentes y han sido el resultado de permanentes negociaciones y resignificaciones, capaces de ajustarse y de valerse de la tecnología para conformar una nueva identidad por lo que la tarea de eliminarlo debe igualmente mutar de acuerdo con estas nuevas representaciones y fortalecerse a través de instituciones eficaces condicionadas al contexto

"El impacto de los cambios económicos, políticos y sociales, acontecidos en la última década del siglo pasado, han visibilizado la presencia del racismo, la discriminación y el prejuicio consecuente en la sociedad<sup>171</sup> por lo que de alguna forma el proyecto de nación encabezado por Evo Morales (el cual tiene garantizada su continuidad hasta el 2020), resulta, al menos a mi juicio, tranquilizador dado el contexto geopolítico del momento pues implica la esperanza más concreta del continente para hacerle frente a un problema que nos afecta a todos pues está situado en el seno del sistema económico.

De igual forma las formas institucionalizadas de la autoridad, del gobierno y del ejercicio del poder en la mayoría de las comunidades indígenas han sufrido profundos cambios a lo largo de la historia; en consecuencia, las que podemos observar en la actualidad son resultado de ese complicado proceso en el que convergen, factores ideológicos, políticos, culturales, económicos y religiosos.

---

<sup>171</sup> Alejandro Campos García, *op. cit.*, p.5.

Se entiende entonces la necesidad de expandir el panorama, de buscar alternativas que presenten en el contexto actual, la oportunidad de lidiar con más de una forma de ver el mundo

Entonces gran parte del conflicto que existe entre las políticas sociales, el indigenismo y la discriminación cabe en la forma de despojo y otorgar. Todo se resume a lo que se tiene sin importar qué se es; es decir, en México estamos inmersos en un sistema que no distingue entre indios y no indios, que no tiene interés por hacerlo pues simplemente piensa es si se es pobre o "clase media no consolidada y para nuestra tristeza los indios son pobres no porque no trabajen sino porque no se les da la oportunidad siquiera de participar en el sistema de producción.

Considero, pues, que para combatir de manera efectiva la discriminación ejercida a los indios, tal como lo dice el programa especial para los pueblos indígenas (2014-2018) planteado por el gobierno mexicano, "es necesario contar con la participación de la población indígena en la definición e instrumentación de las acciones de gobierno" pues sólo en ese caso la definición de las políticas públicas será pertinentes para poder tener mejores resultados en los indicadores de desarrollo que vayan de acuerdo con sus intereses.

Salvo algunos casos parece que la capacidad de la organización y participación indígena no es suficientemente reconocida en el diseño de las políticas públicas. Esta situación no sólo es discriminatoria y excluyente sino que resta eficacia a la acción gubernamental.

..."Y así estamos. Mientras, siguen pasando cosas, pues la historia no ha terminado y la política la guía y la padece... sigue vigente el imperativo para el Estado Mexicano [y el resto de los Estados] de completar en la igualdad, la libertad y la justicia social, la integración de su nacionalidad. A pesar de todo, es lo único que se puede hacer."182

Y en especial como profesionales de las Ciencias sociales, debemos recordar la deuda, que tenemos con los pueblos indígenas y seguir tratando de encontrar canales que permitan crear las condiciones de *"un mundo en donde quepan muchos mundos."*

## BIBLIOGRAFÍA

Alavez Escárzaga, Matías, Chairós: Identidades Socio Musicales en Políticas. *Tesis de licenciatura en Sociología*, México, UNAM, 2016.

Arámbula, Alicia; Bustos, C; Corona, E. y Santos, G. *Acciones afirmativas*, México, Cámara de Diputados-Centro de Documentación, Información y Análisis, 2008.

Ávila, Odin. "El proyecto político del indianismo de Fausto Reinaga en Bolivia" en Muuch Xiimbal. *Caminemos juntos*, núm. 4, 2017, pp. 109-124.

Bartolomé de las Casas, Fray. *Brevísima relación de la destrucción de la Indias*, España, Cátedra, 2005.

Bas, Jorge. *El ritual chamánico mazateco: un reto de políticas públicas en Huautla de Jiménez, Oaxaca*. Tesis de Licenciatura, México, UNAM, 2015.

Bolívar, Simón. *Obras Completas*, vol. 1, Cuba, Lex, 1947.

Borge, Mariela. "La discriminación positiva: ¿acción afirmativa o acción segregacionista?" en *Éxito Empresarial*, núm. 204, 2011, pp. 1-3.

Bonilla-Silva, Eduardo y Dietrich, David. "New Racism: The racial regime of post-civil rights America" en Rodney D. Coates (editor) *Covert Racism, USA*, BRILL, 2011, pp.41-67.

Brachet Márquez, Vivian. "El estado benefactor mexicano: nacimiento, auge y declive en Julio Boltnivik y Araceli Damián (coord.) *La pobreza en México y el mundo. Realidades y desafíos*, México, Gobierno de Tamaulipas-Siglo XXI editores, pp. 240-261.

Caso, Alfonso. *Indigenismo*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1958.

\_\_\_\_\_ *¿Qué es el INI?*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1955.

Castellanos, Alicia (coord.) *Imágenes del racismo en México*, México, UAM, 2003.

Claure, Adolfo. *Diccionario del cholo ilustrado*, Bolivia, Ojo publicaciones, 1972.

Cruz, Edwin. "Identidades indígenas y etnonacionalismo en los Andes. Lo casos de Bolivia y Ecuador" en *Revista de Historia Comparada*, vol. 6, núm. 2, 2012, pp. 68-111.

Díaz, Porfirio. *Memorias del General Porfirio Díaz*, Madrid, 1980

Fernández, Sonia Marina. "Indigenismo y educación de los indígenas rurales serranos en el Ecuador (1925-1948)", Informe de investigación, Ecuador, Universidad Andina Simón Bolívar, 2016.

Fronzizi, Arturo. "Integración Nacional e Integración Latinoamericana. Un programa económico para América Latina" Conferencia dictada en la Universidad de Chile el 15 de abril de 1958.

García Campos, Alejandro. "Racialización, racialismo y racismo: un discernimiento necesario" en *Universidad de La Habana*, núm. 273, 2012, pp. 184-199.

Génesis 9: 26.

González Casanova, Pablo. "El redescubrimiento de América en el nuevo milenio: ¿y si los mexicanos fuéramos mucho más "indios", "negros", racistas, y colonizados, de lo que pensamos ser, cómo afectaría esto la defensa de los pueblos indios y del país?" en José Emilio Rolando Ordóñez (coord.) *Análisis Interdisciplinario del Convenio 169 de la OIT. IX Jornadas Lascacianas*, México, UNAM, 2000, pp. 57-79

Guarisco, Claudia. *El tributo republicano. Indios y Estado en el Ecuador: 1830-1857*, Tesis de maestría, Ecuador, 1995.

Hernández Maldonado, Luz Elena. *Ente lo comunal y lo estatal. La experiencia aymara en la guerra del gas*. Tesis de licenciatura, México, UNAM, 2014.

Hopenhayn, Martín y Bello, Álvaro. *Discriminación étnico-racial en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, CEPAL-ONU, 2001.

Jaramillo Alvarado, Pio. *El indio ecuatoriano en Pensamiento Indigenista del Ecuador*, Ecuador, Banco Central del Ecuador / Corporación Editora Nacional, 1988, pp. 99-185.

Jaramillo Alvarado, Pío. "Situación política, económica y jurídica del indio en el Ecuador" en *Indianistas indianófilos, indigenistas. Entre el enigma y la fascinación: una antología de textos sobre el 'problema' indígena*, Ecuador, ILDIS /Abya-Yala, 1993, pp. 454-493.

López Portillo, José. "La resultante soberana. Un relevador análisis sobre la identidad y el destino de los mexicanos" en *Dinámica Política de México*, tercera parte, México, Planeta, 1993.

Mariátegui, José Carlos. *Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana*, Perú, Minerva, 1928.

Martínez, Paola y Linsalata, Lucía. "Las asimetrías del mandar obedeciendo en Bolivia" en *¿Ahora es cuando? Bolivia: cambios y contradicciones*, México, Pez en el árbol, 2011, pp. 15-35.

Miño Cepeda Juan J. Paz y. "La Revolución Juliana y el gobierno de Isidro Ayora" en Germán Rodas Chaves (ed.) *Revolución Juliana y salud colectiva*, Ecuador, Universidad Andina "Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2012, pp.79-106.

Pratt Fairchild, Henry "Diccionario de Sociología", México, FCE, 1997

Prieto, Mercedes. *Liberalismo y temor. Imaginando los sujetos indígenas en el Ecuador postcolonial 1895-1950*, Ecuador, FLACSO, 2004.

Quijano, Aníbal. "Colonialidad del poder y clasificación social" en *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*, Buenos Aires, CLACSO, 2014.

\_\_\_\_\_ "Raza, etnia y nación en Mariátegui: cuestiones abiertas" en *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*, Buenos Aires, CLACSO, 2014.

Reyes Tosqui, Carlos Alberto; Carpio, Almicar; Osornio Lidia; Alatorre, Daniel y Llanes, Lorena. *Historia, Cuarto año*, México, SEP, 2014

Rodríguez Zepeda, Jesús. *Un marco teórico para la discriminación*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2006.

Stavenhagen, Rodolfo. "Pensar a los indios, tarea de criollos" en *Derecho indígena y derechos humanos en América Latina*, México, IIDH-El Colegio de México. 1986, pp. 1-21.

\_\_\_\_\_ "Teoría y práctica del indigenismo" en Rodolfo Stravehagen (coord.) *Derecho Indígena y Derechos Humanos en América Latina*, México, IIDH-COLMEX, pp.105-118

Sánchez, Consuelo. *Los pueblos indígenas: del indigenismo a la autonomía*, México, Siglo XXI, 1999.

Sin firma. "La Revolución Mexicana. Conferencia de José Carlos Mariátegui" en *La Crónica*, núm. 4223, p. 15, martes 25 de diciembre de 1923.

Tamayo Sáenz, Manuel. *El análisis de las políticas públicas*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid-Instituto Universitario Ortega y Gasset, 1997.

Todorov, Tzvetan. *La Conquista de América*. El problema del otro, España, Siglo XXI editores, 1998.

Torres Rivas, Edelberto y Pinto, Julio César. "Problemas en la formación del estado Nacional en Centroamérica" en Anuario de *Estudios Centroamericanos*, núm. 9, 1983, pp. 158-159.

Torres, Héctor. La Operación Cóndor y el terrorismo de Estado. En revista *Eleuthera*, núm. 20, 2018 Pp114-134. DOI: 10.17151/elev.2019.20.7.

Valdivia, María Teresa. "Políticas y reformas en materia indígena, 1990-2007" en *Argumentos*, vol. 22, núm. 59, 2009, pp. 127-159

Vera Santos, Rocío. "Afroecuatorianos y los regímenes de desigualdad en Ana María Cárabe et. al., *El racismo en contexto: espacios y casos latinoamericanos*, México, UAGro-Porrúa, 2015

Zoruco, Ximena. "La ininteligibilidad de lo cholo en Bolivia" en *Tinkazos*, vol.9, núm. 21, 2006, p. 47-62

## **CIBERGRAFÍA**

Alfaro, Eloy. "Radical. Eloy Alfaro y la Revolución"[en línea] disponible en <https://lalineadefuego.info/2012/01/19/la-montonera-radical-eloy-alfaro-y-la-revolucion-por-eloy-alfaro/>

Ávalos, Daniel (22 de noviembre del 2014). "Hay cholos y cholos" [artículo en blog] Cuarto Poder Salta, disponible en <https://www.cuartopodersalta.com.ar/hay-cholos-y-cholos/>

Avilés, Efrén. "Córdova Dr. Gonzalo S."[en línea] disponible en <http://www.encyclopediadelecuador.com/personajes-historicos/dr-gonzalo-s-cordova/>

Botero, Luis Fernando. "Ecuador siglos XIX y XX. República, 'construcción' del indio e imágenes contestadas" en *Gazeta de Antropología*, vol. 29, núm. 1, 2013 [en línea] disponible en <http://www.gazeta-antropologia.es/?p=4172>

Carbajal, Ibeth (28 de agosto del 2016). "Marcha por la Vida: a 30 años de la caída del poder sindical minero" en *La Razón* [en línea] disponible en [http://www.la-razon.com/nacional/Marcha-Vida-caida-sindical-minero\\_0\\_2552744807.html](http://www.la-razon.com/nacional/Marcha-Vida-caida-sindical-minero_0_2552744807.html)

Carlosama, Miguel Ángel “Movimiento indígena ecuatoriano: historia y conciencia política” en *Boletín ICCI Rima*, año 2, núm. 17, [en línea] disponible en <http://icci.nativeweb.org/boletin/17/carlosama.html>

Castellanos Guerrero, Alicia. “Notas para estudiar el racismo hacia los indios de México” en *Papeles de Población*, vol. 7, núm. 28, abril-julio, 2001, pp. 165-179. [en línea] <http://www.redalyc.org/pdf/112/11202807.pdf>

\_\_\_\_\_. “El racismo, mal arraigado que en México se oculta” [en línea] <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/05/politica/002n1po>

Coalición contra Discriminación Racial [en línea] disponible en <http://www.montevideo.gub.uy/servicios-y-sociedad/coalicion-contra-discriminacion-racial>

Cota Meza, Ramón. “Indigenismo y autonomía indígena” en *Letras Libres*, núm. 32, [en línea] disponible en <http://www.letraslibres.com/mexico/indigenismo-y-autonomia-indigena>

Creamer, Daniela (24 de abril del 2005). “La revuelta de los ‘forajidos’”, en *El País* [en línea] disponible en [https://elpais.com/diario/2005/04/24/internacional/1114293602\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2005/04/24/internacional/1114293602_850215.html)

Crespo, Carlos (13 de septiembre del 2012). “¿De qué hablamos cuando decimos autonomía y gestión?” [artículo en blog] Sociedad de amigos contra el Estado, disponible en <http://anarquiacochabamba.blogspot.com/2012/09/de-que-hablamos-cuando-decimos.html>

Dávila Vera, F. (29 de agosto del 2010). “José María Urbina Viteri” [artículo de blog] Presidentes y hombres notables de Ecuador, disponible en <http://ecuadorpresidencial.blogspot.mx/2010/08/>

Decreto Ley 07772 publicado en la *Gaceta Oficial de Bolivia*, núm. 290 el 3 de abril de 1966 [en línea] disponible en <http://www.derechoteca.com/gacetabolivia/decreto-ley-7572-del-31-marzo-1966/>

Díaz Canseco, Javier (15 de abril de 2002). “El día después” [artículo en blog] América Latina en movimiento, disponible en <https://www.alainet.org/es/active/1297>

Díaz, Víctor (13 de mayo del 2010) “El horripilante caso de Carlos Salinas de Gortari” [artículo en un blog] Mexicanos al grito de guerra, disponible en <https://mexicanosalgrito.wordpress.com/2010/05/13/caso-carlos-salinas-de-gortari/>

Editorial. “Tenencia de la tierra” en *La Razón* del 16 de diciembre del 2012, [en línea] disponible en [http://www.la-razon.com/index.php?url=%2Fopinion%2Feditorial%2FTenencia-tierra\\_0\\_1743425644.html](http://www.la-razon.com/index.php?url=%2Fopinion%2Feditorial%2FTenencia-tierra_0_1743425644.html)

Escuela Nacional de Formación Política (29 de agosto del 2016). “La histórica ‘Marcha por la Vida’ de los mineros asalariados” [artículo en blog] Escuela Nacional de Formación Política, disponible en <http://escuelanacionaldeformacion.blogspot.com/2016/08/la-historica-marcha-por-la-vida-de-los.html>

Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, [en línea] disponible en [http://www.cdi.gob.mx/consultivo/estatuto\\_organico\\_cdi\\_2006.pdf](http://www.cdi.gob.mx/consultivo/estatuto_organico_cdi_2006.pdf)

FAO, “Los pueblos indígenas de Bolivia” [en línea] disponible en <http://www.fao.org/docrep/006/y5311s/y5311s04.htm>

Gaiano, Pablo. “Origen etimológico de las palabras discriminar y discriminación”, 7 de octubre del 2010 [Artículo en un blog] Fundación, paridad y diversidad. [en línea] <http://fupadi.blogspot.mx/2010/10/origen-etimologico-de-las-palabras.html>

Halbertadt, Jason. “Breve resumen introductorio a la historia de Ecuador”[en línea] disponible en <http://www.ecuadorexplorer.com/es/html/historia.html>

Ledezma Meneses, Gerson Galo. “Las relaciones internacionales y la conmemoración del Primer Centenario de la Independencia en el Ecuador, 1909. Entre las reformas liberales y las colonialidades” en *Topoi*, vol. 18, núm. 35, 2007, [en línea] disponible en:

[http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2237-101X2017000200303](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2237-101X2017000200303)

López Bárcenas, Francisco (1 de febrero del 2017). “Los pueblos indígenas en las constituciones de México” en La Jornada [en línea] disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2017/02/01/opinion/021a2pol>

López y Rivas, Gilberto. “Las autonomías indígenas” [en línea] disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/278/9.pdf>

Morelos, José María. *Sentimientos de la Nación*, Argentina, Carlo, 2003, p. 1. [en línea] <http://www.biblioteca.org.ar/libros/136.pdf>

OEA. “Carta de la OEA”[en línea] disponible en [http://www.oas.org/es/acerca/quienes\\_somos.asp](http://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp)

Ollantay, Itzamná. 9 de diciembre del 2016 “Latinoamérica y el racismo de sus intelectuales”[Artículo en un blog] Telesur. [en línea] <http://www.telesurtv.net/bloggers/Latinoamerica-y-el-racismo-de-sus-intelectuales-20161209-0001.html>

Ordenanzas reales para el buen regimiento y tratamiento de los indios. Leyes de Burgos. [en línea] disponible en <https://www.uv.es/correa/troncal/leyesburgos1512.pdf>

Sin firma. “Adolfo López Mateos”, disponible en <http://presidentes.mx/adolfo-lopez-mateos>

Sin firma (10 de septiembre de 2012). “Conozca la historia de alianza PAIS, de un binomio al control del poder en Ecuador” [artículo en blog] disponible en <https://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/conozca-la-historia-de-alianza-pais-de-un-binomio-al-control-del-poder-en>

Sin firma. “El Colapso del Estaño y la Marcha por la Vida” [artículo en blog] EDUCA, disponible en <https://www.educa.com.bo/caminos-de-democracia/el-colapso-del-estano-y-la-marcha-por-la-vida>

Sin firma (24 de mayo de 2017). “El gobierno de Correa en 5 momentos” [en línea] disponible en <https://www.telesurtv.net/news/-El-gobierno-de-Correa-en-5-momentos-20170524-0003.html>

Sin firma. “Gustavo Díaz Ordaz”, disponible en <http://presidentes.mx/gustavo-diaz-ordaz>

Sin firma (5 de julio del 2013) “La venta de la Bandera” [artículo en blog] El comercio, disponible en <http://www.elcomercio.com/blogs/retrospectiva/venta-de-bandera.html>

Torres, Yuri F. “Racismo intelectual” en *La Razón*, 27 de enero del 2015 [en línea] [http://la-razon.com/index.php?url=/opinion/columnistas/Racismo-intelectual\\_0\\_2206579350.html](http://la-razon.com/index.php?url=/opinion/columnistas/Racismo-intelectual_0_2206579350.html)

Valenciano, Fernando. “La Reforma Agraria Integral” [Artículo en blog] Blog de Gustavo Díaz Ordaz, disponible en <http://blogdegustavodiazordaz.blogspot.mx/2015/01/la-reforma-agraria-integral.html>

Zegada, Alejandro (12 de junio del 2017). “Persiste desigualdad y desordenado acceso a la tierra en Bolivia” [Artículo en blog] Sudamérica Rural, disponible en <http://www.sudamericarural.org/index.php/noticias/que-pasa/5404-persiste-desigual-y-desordenado-acceso-a-la-tierra-en-bolivia>

Leyes, decretos y documentos oficiales.

*Acción de Tutela*, artículo 29, disponible en <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-291-16.htm>

Constitución de la República de Ecuador [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [en línea]  
[https://www.conapred.org.mx/movil\\_smartphone/index.php?contenido=pagina&id=161&id\\_opcion=171&op=171](https://www.conapred.org.mx/movil_smartphone/index.php?contenido=pagina&id=161&id_opcion=171&op=171)

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018  
[http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND\\_2013-2018.pdf](http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf)

Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social  
<http://www.fndr.gob.bo/bundles/fndrdemo/downloads/pdes/pdes2016-2020.pdf>